



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Trabajo de Fin de Grado

4º TI

**PROPUESTA DE ACUERDO INTERNACIONAL SOBRE
FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE INTÉRPRETES EN ZONAS DE
CONFLICTO ARMADO**

Presentado por María Cabrera Galbis

Tutelado por Ingrid Gil

27 de abril de 2015

A Vicente Galbis Arnau, a la juventud de sus ojos.

Porque el tiempo se cuenta en trenes.

Agradecimientos

Quisiera agradecer brevemente el apoyo de aquellas personas que han permitido de una u otra forma que este Trabajo de Fin de Grado consiguiera los fines por los que fue ideado:

En primer lugar, a mi tutora, la Dra. Ingrid Gil, por haberme enseñado que «el profesor está para lo que el alumno necesite, y no al revés», por haber estado para todos los consejos que he podido necesitar y por haberme enseñado que equivocarse es la mejor forma de aprender.

A todos los profesores que a lo largo de los cuatro años de mi Grado en Traducción e Interpretación han logrado confiar en mí más que yo misma.

Al personal de la biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas, por ser la «casa» que a veces tanto he echado en falta.

A los hermanos Torrico Herruzo, por prestarme una mano amiga y la visión de la Guerra de Afganistán del que va y el que espera la vuelta.

A Ana Ballesteros Peiró, por abrir la puerta a mi investigación y sentar las primeras bases para que esta fuera posible.

A Arsenio García Cores, por transmitirme que para cambiar el mundo primero hay que dejar que él te cambie a ti.

A todo el contingente español desplegado en misiones españolas en zonas de conflicto armado.

A los periodistas, por saber explicar con palabras lo que a una imagen se le escapa y contar con imágenes lo que una palabra estropearía.

A los intérpretes, por ser los puentes que hacen que el mundo olvide distancias.

A mis amigas, por encontrarme en el camino, por ser la familia que he elegido.

A mi familia, a Vicente Galbis Valero, la certeza de saber dónde está el camino de vuelta.

Y a mis padres, por enseñarme que sin lo malo, lo bueno nunca sabría tan bien, que no hay blancos ni negros, sino un gris precioso y por hacerme ver que cada final es un nuevo comienzo, porque acomodarse es cansarse de estar bien.

ÍNDICE

Introducción.....	10
Parte I	
1. Metodología.....	13
1.1. Fase previa	14
1.2. Aproximación al objeto de estudio	15
1.3. Búsqueda de información y palabras clave	17
1.4. Hipótesis	17
1.5. Protocolo de investigación	17
1.6. Objetivos del estudio	20
Parte II	
2. Marco teórico y estado de la cuestión	21
2.1. Antecedentes y marco teórico	22
2.1.1. Antecedentes traductológicos de la interpretación en zonas de conflicto	22
2.1.2. Antecedentes históricos de la interpretación en zonas de conflicto	25
2.2. Conflicto armado. guerra de Afganistán	29
2.2.1. Antecedentes	29
2.2.2. Evolución del conflicto armado	31
2.2.3. Política exterior española	31
2.3. La figura del intérprete en Afganistán	35
2.3.1. Formación del intérprete en zonas de conflicto	35
2.3.2. Intérpretes afganos para el Gobierno de España	36
2.4. El intérprete refugiado	39
2.4.1. Organismos de protección de refugiados	39
2.4.2. El intérprete afgano en situación de riesgo	40
2.5. Estado de la cuestión	41
Parte III	
3. Los intérpretes afganos	44
4. Antecedentes del conflicto. Misión Afganistán	52
5. Organismos internacionales implicados	58
6. Formación del intérprete en zona de conflicto	63
7. Acuerdo	66

1. Partes contratantes del acuerdo:	68
2. Proceso de adopción del acuerdo:	69
3. Estructura del acuerdo:	71
4. Perspectivas de futuro del acuerdo:	74

Parte IV

Conclusión.....	76
Bibliografía.....	79
Bibliografía citada	80
Bibliografía consultada	81
Anexos.....	85
Anexo I: Entrevista soldado de la Legión Española	86
Anexo II: Entrevista D ^a . Ana Ballesteros Peiró	97
Anexo III: Entrevista abogado de los intérpretes afganos	103
Anexo IV – Glosario terminológico	118
Anexo V: Glosario de expresiones darí-español	138
Anexo VI: Fotografías	140

Lista de siglas

<i>AAF</i>	<i>Afghan Air Force</i> (Fuerza Aérea Afgana)
ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIIC	Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias
<i>ANA</i>	<i>Afghan National Army</i> (Ejército Nacional Afgano)
ASDHA	Asociación por los Derechos Humanos en Afganistán
<i>ASPFOR</i>	<i>Afghan Spanish Force</i> (Fuerzas Armadas Españolas)
<i>COP</i>	<i>Combat Out Post</i> (Puestos Avanzados de Combate)
BMN	Batallón de Maniobra
<i>CIA</i>	<i>Central Intelligence Agency</i> (Agencia Central de Inteligencia)
CEAR	Comisión Española de Ayuda al Refugiado
<i>EUPOL</i>	<i>European Union Police Mission in Afghanistan</i> (Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán)
GAA	Grupo Aéreo Avanzado
<i>ITAM</i>	<i>Resolute Support Mission</i> (Misión Internacional de Entrenamiento y Asesoramiento)
ISAF	<i>International Security Assistant Force</i> (Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad de la OTAN)
<i>NSA</i>	<i>National Security Agency</i> (Agencia de Seguridad Nacional)
<i>OMLT</i>	<i>Operational Mentoring and Liaison Team</i> (Equipos Operativos de Asesoramiento y Enlace con el Ejército afgano)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEMAM	Observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y musulmán
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte

PDP	Plan de Desarrollo Provincial
<i>POMLT</i>	<i>Operational Mentoring and Liaison Team</i> (Equipos Operativos de Asesoramiento y Enlace con la policía afgana) <i>NSA National Security Agency</i> (Agencia de Seguridad Nacional)
PRT	Provincial Reconstruction Team
TEIM	Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos
UNAMA	United Nations Assistance Mission in Afghanistan
ULOG	Unidad Logística

Introducción

Matemáticos, escritores, científicos, filósofos, políticos e incluso muchos otros personajes sin un éxito de suficiente repercusión como para concederles reconocimiento mundial, han logrado hacerse con un destacado hueco de la historia. Sin embargo, como tantos otros profesionales que no han ocupado las primeras filas, el protagonismo del traductor e intérprete ha quedado en un segundo plano desde los inicios de su labor hasta la actualidad, ya que esta aún no ha sido debidamente reconocida.

Concretamente, en lo referido a las relaciones internacionales, la sociedad ni siquiera ha tenido conocimiento del papel del intérprete en los conflictos armados que han influido en el desarrollo de la historia y por ello, no ha sabido concederle su merecido protagonismo. Por consiguiente, el intérprete en zonas de conflicto armado ha experimentado los peligros y consecuencias de la guerra sin gozar de las condiciones laborales adecuadas y el correspondiente reconocimiento que obtienen otros participantes del conflicto.

Debido a estos motivos, consideramos necesario enfocar nuestro estudio en torno a una propuesta de acuerdo internacional sobre formación de intérpretes en zonas de conflicto armado y protección de estos durante y después de su participación en el mismo. Con el fin de que dicho acuerdo pueda satisfacer las necesidades de formación y protección del intérprete en zonas de conflicto y mejore sus condiciones laborales de cara a conflictos armados futuros, se analizará, a modo de ejemplo, el polémico caso de los intérpretes afganos que trabajan para el Gobierno de España durante el período de la misión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (*ISAF- International Security Assistant Force*) de la OTAN en Afganistán y la grave situación experimentada por estos cuando tras la retirada de las tropas españolas no se les proporciona la protección necesaria ante las amenazas de la insurgencia.

Para llegar al fondo de la cuestión, nuestro estudio sigue un orden determinado por capítulos que nos permite entender la evolución que ha seguido nuestra investigación hasta llegar a la propuesta de acuerdo. En primer lugar, hablaremos del intérprete afgano, explicaremos sus deberes para con las tropas internacionales de la *ISAF*, en concreto con el Gobierno de España; la labor que ha realizado y los derechos que tiene y/o debería haber tenido. Todo ello será explicado mediante una cronología previa de

los hechos que desencadenan la polémica surgida en torno a la situación del intérprete afgano. La principal fuente documental de este capítulo procede de las entrevistas realizadas en la parte empírica del estudio, puesto que nuestro objetivo es aportar datos reales afirmados por personas implicadas directamente en el conflicto. En segundo lugar, comentaremos los antecedentes que rodean al conflicto armado afgano y el desarrollo que este sigue desde la entrada de las tropas estadounidenses y de la *ISAF* en el país, hasta la completa retirada de las mismas. También se comenta la participación y función del Gobierno afgano en el conflicto estableciendo la relación que este mantiene con el resto de Gobiernos. A continuación, se detallará la representación y tareas de instituciones y organismos internacionales implicados. En este caso, nos referimos a la OTAN y a Naciones Unidas y muy especialmente a ACNUR. Comentaremos las competencias que estos organismos han tenido durante el conflicto para comprobar su protocolo de actuación en conflictos armados similares en los que suelen participar intérpretes. El siguiente capítulo de nuestro estudio investigará acerca de las instituciones actuales de formación de intérpretes en zonas de conflicto, para considerar en qué medida podrían formar parte de nuestra propuesta de acuerdo y las posibles mejoras que deberían llevarse a cabo dentro de este ámbito. En último lugar y como capítulo más relevante de nuestro estudio, elaboramos la propuesta de tratado internacional en función de lo explicado en los capítulos anteriores. Rememoramos las partes que participan en el acuerdo; dónde y cuándo debe establecerse; qué medidas se adoptan a partir de dicho acuerdo respecto a la formación y protección de los intérpretes en la zona del conflicto armado y cuáles serán las herramientas y proyectos para lograr que se cumplan las medidas acordadas.

A continuación, debemos mencionar las razones por las cuales consideramos este estudio diferente de otros que se hayan realizado hasta ahora en torno al ámbito de la interpretación en zonas de conflicto.

En primer lugar, es imprescindible esclarecer que no se trata de un estudio sobre las competencias del intérprete en zonas de conflicto armado, ni simplemente una investigación acerca de la labor realizada por el intérprete afgano para con las tropas internacionales durante la Guerra de Afganistán, si no que nos encontramos ante un estudio que busca encontrar los errores cometidos respecto a la situación del intérprete en zonas de conflicto. Esta investigación analiza las circunstancias y el entorno que

rodean a este profesional mediante un ejemplo concreto que nos permite conocer cuáles son sus necesidades de formación y protección y conforme a estas, elaborar una propuesta de tratado internacional entre las partes implicadas en el conflicto, para facilitar a los intérpretes protección durante y después del mismo y una formación específica previa a su participación en el conflicto armado.

No obstante, el fin último del presente estudio persigue conceder un merecido protagonismo a la labor realizada por el intérprete en zonas de conflicto como hilo comunicativo que ha salvaguardado distancias idiomáticas y reivindicar que la historia de las relaciones internacionales no se habría resuelto de la misma forma de no haber sido por la implicación de este profesional en los principales conflictos armados conocidos.

Parte I.

Metodología

1. Metodología

1.1. Fase previa

Tras conocer que el ámbito temático donde se desarrolla nuestro Trabajo de Fin de Grado está relacionado con los aspectos jurídicos de organismos e instituciones internacionales, se considera necesario delimitar el tema tratado por nuestro estudio. En primer lugar, nos ponemos en contacto con la tutora del trabajo, Ingrid Gil, profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia de Comillas.

Concertamos una cita en la que se barajan las diferentes posibilidades temáticas relacionadas con el sector de la traducción jurídica; decidimos abordar un ámbito poco conocido de la traducción e interpretación: la interpretación en zonas de conflicto.

Una vez establecido el tema general, se procede a investigar sobre el estado de la cuestión, con el fin de concretar hacia qué perspectiva se va a enfocar el presente estudio.

En primer lugar, se lleva a cabo una búsqueda de información en los principales medios de comunicación y prensa nacional e internacional. Como resultado, descubrimos un vínculo entre la interpretación en zonas de conflicto y la presencia española entre 2001 y 2013 en la misión internacional de la *ISAF* (Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad de la OTAN) en Afganistán. Nos informamos de que el Gobierno de España, al igual que el resto de países aliados de la *ISAF*, ha disfrutado de los servicios de intérpretes afganos locales que han colaborado estrechamente con el ejército y las instituciones presentes en el conflicto armado de Afganistán. Sin embargo, al término de dicha misión, el Ministerio de Defensa no ha procedido de forma correcta al no conceder ningún tipo de protección a sus intérpretes, lo que ha propiciado que los intérpretes afganos se encuentren en peligro, como foco enemigo de los ataques de la insurgencia y el Gobierno español sea criticado por organismos internacionales dedicados a la protección de refugiados y solicitantes de asilo. Tras conocer estos hechos, decidimos centrar nuestro estudio en la situación de los intérpretes afganos, en

su colaboración con el Gobierno de España durante la misión en Afganistán y en las dificultades experimentadas después de la correspondiente misión.

Con el fin de comprender lo acontecido durante la misión internacional de la *ISAF* en Afganistán, realizamos una búsqueda en profundidad de posibles fuentes que incluyan información sobre las partes implicadas directamente en el conflicto armado, entre las cuales se encuentran: el ejército español, el Gobierno de España, los intérpretes afganos y los organismos, asociaciones e iniciativas de apoyo a los intérpretes. Las primeras consultas de nuestra búsqueda, proceden de la biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas, la publicación «Misión Afganistán» (Montánchez, 2012) y la plataforma de apoyo a los intérpretes afganos creada a través de la red social *Facebook* por la investigadora de estudios árabes e islámicos Ana Ballesteros Peiró; gracias a la cual establecemos una cronología de los hechos, desde que comenzaran a retirarse las tropas españolas de Afganistán hasta la actualidad.

1.2. Aproximación al objeto de estudio

El hecho de documentarnos en profundidad sobre la interpretación en zonas de conflicto y la polémica en torno a los intérpretes afganos, nos permite considerar los errores que ha cometido el Gobierno de España en torno a dicha situación y las razones de los mismos.

Con el objetivo de conocer de primera mano lo acontecido durante la misión española en Afganistán, nos ponemos en contacto con personas que han participado o poseen amplios conocimientos sobre el conflicto.

En primer lugar, intentamos encontrar a algún miembro del ejército al que poder entrevistar. Contactamos con José Antonio Torrico Herruzo, soldado de la Legión Española, natural de Córdoba, que en 2012 participa durante 6 meses en la misión de la *ISAF* en Afganistán. Nos concede una entrevista en persona en la cual nos interesamos por la relación que ha mantenido con los intérpretes en su paso por Afganistán, así como por su opinión personal respecto al modo de actuar que ha tenido el Gobierno español con ellos.

En segundo lugar, tras haber conocido el gran apoyo que han recibido los intérpretes de partes externas al conflicto, pensamos quién puede aportarnos una visión más entendida y objetiva sobre la situación que viven los intérpretes actualmente. Consideramos que Ana Ballesteros Peiró, la creadora de la plataforma de apoyo a los intérpretes afganos y recogida de firmas es la persona más adecuada para colaborar en nuestra investigación. Debido a su apretada agenda, realizamos la entrevista por correo electrónico. No solo contesta a nuestras preguntas detalladamente, sino que está dispuesta a resolver cualquier otra duda que pueda surgirnos a lo largo de nuestro estudio.

Por último, buscamos la posibilidad de contactar con alguno de los intérpretes afganos. De nuevo, la plataforma de apoyo en *Facebook* nos sirve de gran ayuda. Finalmente contactamos con uno de ellos; se muestra muy receptivo y nos facilita todos sus datos de contacto. Sin embargo, unos días más tarde nos comenta que dado que aún se encuentra en una situación diplomática complicada (puesto que el Gobierno de España sigue sin concederle el asilo), Mónica Bernabé, reconocida periodista y responsable de las declaraciones a la prensa de los intérpretes afganos, le ha aconsejado que rechace mi entrevista, por las posibles consecuencias negativas que pueda tener para la imagen mediática del Gobierno. Más tarde, a raíz de la entrevista realizada a Arsenio García Cores, abogado de los intérpretes, especializado en Derecho de asilo, se comprueba que en realidad el intérprete no nos concede la entrevista puesto que en la actualidad todos ellos intentan seguir adelante con sus vidas en un entorno laboral diferente al de la interpretación en zonas de conflicto y han sido muchas las declaraciones a la prensa y otros medios durante el proceso de concesión de asilo.

Buscamos otra posibilidad y decidimos contactar con el abogado de los intérpretes: Arsenio García Cores. Nos ponemos en contacto de nuevo con Ana Ballesteros Peiró, quien nos facilita el contacto del abogado, que prefiere realizar la entrevista en persona para poder resolver mejor las dudas que podamos tener sobre el tema.

Tras obtener toda la información deseada de las partes implicadas de forma directa en el conflicto, nos preguntamos cómo podrían haberse evitado los errores cometidos por parte del Gobierno. Por consiguiente, pensamos qué medidas deberían haber tomado los

Gobiernos y organismos internacionales, así como los propios intérpretes de cara a futuros conflictos armados internacionales.

1.3. Búsqueda de información y palabras clave

Para lograr una búsqueda de fuentes y recursos más concreta y detallada, se acuerdan una serie de palabras clave que serán utilizadas prácticamente en toda nuestra investigación. Son las siguientes: intérprete, misión Afganistán, Ministerio de Defensa, ejército español, *ISAF*, zona de conflicto, refugiado, asilo político, petición, ACNUR, *INZONE*, acuerdo internacional, tratado, resolución y directiva.

1.4. Hipótesis

Dicho esto, llegamos a la hipótesis de la cual parte nuestro estudio: la necesidad de creación de un acuerdo internacional que facilite la situación del intérprete en zonas de conflicto ofreciéndole una formación específica previa a su implicación en el conflicto y una protección durante y después del mismo. Consideramos que supone la solución más factible para satisfacción de todas las partes implicadas en el conflicto armado.

Para evidenciar de una forma más específica y clara las razones de nuestra propuesta de creación de un acuerdo de estas características, tomamos como ejemplo el conflicto armado de la Guerra de Afganistán y la participación en el mismo de intérpretes afganos al servicio de las tropas internacionales de la *ISAF*, concretamente de las tropas españolas.

El presente acuerdo ha de ser redactado por las organizaciones internacionales implicadas en el conflicto (Naciones Unidas y OTAN), teniendo en cuenta las necesidades del intérprete en zonas de conflicto. Deben acogerse al mismo los Estados miembros que formen parte de dichas organizaciones.

1.5. Protocolo de investigación

Como se ha comentado antes, nuestra investigación ha pasado por una fase previa de búsqueda y documentación sobre la temática a tratar. En dicha fase, se establecen las

principales fuentes de consulta. Se utilizan recursos *online* y publicaciones del Gobierno de España, concretamente del Ministerio de Defensa, la base de datos de la Universidad Pontificia de Comillas y artículos y publicaciones de la prensa nacional e internacional.

Nuestro estudio consiste en un proyecto de investigación realizado desde un enfoque cualitativo, es decir, a través de una recolección de datos sin medición numérica. El enfoque se basa en una parte empírica, en la cual se realizan una serie de entrevistas a personalidades implicadas en el objeto del estudio. Se extrae información de las entrevistas y a partir de lo obtenido, se procede a verificar la hipótesis del estudio, desarrollando una serie de preguntas antes, durante y después del mismo.

El protocolo de investigación pasa de una realidad subjetiva, representada por las partes implicadas al mostrar sus diferentes puntos de vista sobre los hechos, a una realidad objetiva, como es la propuesta de acuerdo internacional que aborda nuestro Trabajo de Fin de Grado.

En primer lugar, se elabora una cronología de los hechos que detalla lo acontecido desde que comenzaran a retirarse las tropas españolas de la *ISAF* en Afganistán hasta el momento actual.

A continuación, se redacta un marco teórico que presenta el estado de la cuestión mediante la presentación de los antecedentes que nos han llevado a la formulación del problema, es decir, el desencadenante histórico de la Guerra de Afganistán, así como las razones de la participación de las tropas internacionales de la *ISAF* y de los propios intérpretes afganos. Asimismo, se explica el proceso evolutivo de la interpretación en zonas de conflicto, la situación actual del profesional de este ámbito y la política exterior española en torno al conflicto de Afganistán y a los intérpretes. Por último, comentamos brevemente el papel de distintos organismos internacionales de protección

de refugiados como ACNUR para llegar a las razones y relevancia de nuestra hipótesis: la necesidad de un acuerdo internacional de formación y protección de intérpretes en zonas de conflicto.

Llegado este punto, se considera imprescindible para nuestro estudio, conocer al detalle las necesidades de formación que puedan tener los intérpretes en zonas de conflicto. De nuevo, tomamos como ejemplo el marco de la labor realizada por el intérprete afgano en la misión de Afganistán. Se elabora un glosario terminológico para evitar las dificultades que puedan aparecer respecto a la estructura y organización del ejército español, la *ISAF* en su conjunto y la insurgencia afgana, así como otras expresiones o términos utilizados en el argot militar general o concreto de esta misión. Por otro lado, realizamos un diccionario de expresiones y términos darí (lengua oficial y mayoritaria de Afganistán)-español, que pudiera resultar útil para los intérpretes afganos durante su colaboración con el Gobierno de España. Tanto el glosario como el diccionario darí-español figuran en el apartado de anexos y su elaboración permite que comprendamos las necesidades del intérprete en el conflicto armado de Afganistán y que nuestro acuerdo sea, por lo tanto, más completo.

Una vez establecido el protocolo de investigación, se procede a la lectura de tratados internacionales similares que han tenido lugar a lo largo de la historia y que nos puedan servir como modelo a la hora de elaborar la propuesta que aborda nuestro estudio.

Primeramente, se concretan las partes que estarían implicadas en el acuerdo. Como hemos explicado con anterioridad, nuestra propuesta de acuerdo se aplica al conflicto armado de Afganistán y solo es posible mediante la participación de Gobiernos implicados en dicho conflicto armado, organismos internacionales e instituciones de apoyo a refugiados (ONU, OTAN y ACNUR), así como entidades de formación de intérpretes en zonas de conflicto (*INZONE*). Teniendo en cuenta esto, se procede a la consulta de la base de datos de Naciones Unidas, la Unión Europea, la OTAN y el Gobierno de España, así como de *INZONE*.

1.6. Objetivos del estudio

Teniendo en cuenta la estructura que pretende seguir nuestro estudio, cabe decir que este busca lograr una serie de objetivos por los cuales merezca la pena desarrollar la presente investigación.

Por un lado, el objetivo académico principal que nos planteamos de cara a la elaboración de dicho estudio es el siguiente: reivindicar la falta de reconocimiento social a la labor realizada por el intérprete en zonas de conflicto armado y mejorar las condiciones laborales de este profesional mediante una propuesta de creación de un acuerdo internacional entre las partes implicadas en dicho conflicto que ofrezca una formación específica a estos intérpretes previa a su participación en el conflicto armado y una protección durante y después del mismo. Consideramos que supone la solución más factible para satisfacción de todas las partes implicadas en el conflicto armado.

No obstante, dentro de los objetivos generales, existen otros específicos como es el hecho de poner de relieve la falta de medidas ante la grave situación que vive el intérprete en zona de conflicto presentando, a modo de ejemplo, la situación real vivida por los intérpretes afganos durante la misión internacional de la *ISAF* en Afganistán. Nuestra propuesta de acuerdo presenta una serie de posibles herramientas de formación y protección de intérpretes que obtienen resultados factibles y rápidos conforme a las necesidades de intérpretes, organismos y Gobiernos participantes en el conflicto.

Por otro lado, consideramos un conjunto de objetivos personales que deben obtenerse durante el desarrollo de nuestro trabajo de investigación y son los siguientes: rendimiento óptimo de nuestras capacidades y destrezas, máximo y completo desarrollo del tema que aborda nuestro estudio, aumento de los conocimientos acerca de este ámbito desconocido de la interpretación y realización de un estudio de interés general que aporte un punto de vista novedoso y útil para la mejora de las condiciones del profesional de la interpretación en zonas de conflicto.

Parte II.

Marco teórico y estado de la cuestión

2. Marco teórico y estado de la cuestión

2.1. Antecedentes y marco teórico

2.1.1. Antecedentes traductológicos de la interpretación en zonas de conflicto

El origen de los primeros estudios traductológicos sobre interpretación en zonas de conflicto data de finales de los años noventa, cuando aparecen los primeros autores que investigan sobre este novedoso ámbito de la interpretación. Entre otros, destacan la figura de Baker, profesora egipcia de estudios de traducción y directora del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Manchester; Michael Kelly, profesor y director del centro *LLAS (Languages, Linguistics and Area Studies)* de la Universidad de Southampton (Reino Unido), especialista en historia y cultura francesa y defensor activo del cambio en el método didáctico y de aprendizaje teórico de idiomas; Catherine Baker, profesora especializada en historia del siglo XX de la Universidad de Hull (Reino Unido) e investigadora sobre la importancia de las lenguas en zonas de conflicto armado y Myriam Salama-Car, profesora de estudios de traducción de la Universidad de Salford (Reino Unido).

A continuación se detallan las aportaciones al ámbito de la interpretación en zonas de conflicto de cada uno de los autores anteriores y las razones de su correspondiente mención en nuestro estudio.

En primer lugar, Baker, es considerada una de las investigadoras más representativas sobre este ámbito de la interpretación. Sus publicaciones más relevantes son las siguientes: *Translation and Conflict: A Narrative Account (2006)*, *Interpreters and Translators in the war zone: Narrated and Narrators (2010)*. Por un lado, la autora analiza la relevancia del traductor e intérprete en la resolución del conflicto armado, así como las consecuencias positivas o negativas de su intervención. Afirma la inexistencia del intérprete neutral, dado que este debe elegir el modo de realizar su interpretación, establecer qué se dice y cómo se dice. Asimismo, Baker investiga sobre la visión que tienen otros participantes del conflicto armado sobre el intérprete y la importancia de este en la información que llega a los medios de comunicación y a la sociedad sobre el conflicto, es decir, en qué medida cambia el mensaje original. Por otro lado, considera

primordial el concepto de mediación en la interpretación en zonas de conflicto como una reformulación del mensaje que evita malentendidos entre las partes. Baker se considera relevante en nuestra investigación con el fin de profundizar en el contenido del capítulo sobre los intérpretes afganos de nuestro estudio.

En segundo lugar, se analiza la aportación común de Catherine Baker y Michael Kelly, a través de su publicación *Interpreting the conflict (2013)*, considerado el primer estudio detallado sobre interpretación en zonas de conflicto armado y misiones humanitarias. Estudia la implicación del intérprete en el proceso de paz y su influencia en la resolución del mismo, utilizando como ejemplo la implicación de la OTAN y Naciones Unidas en el caso del conflicto armado de Bosnia-Herzegovina que tiene lugar en 1992. Los autores realizan el estudio a través de una serie de entrevistas con las diferentes partes implicadas en el conflicto (personal militar, intérpretes, organizaciones internacionales...etc.).

Por último, se ha analizado en profundidad la aportación a los antecedentes traductológicos de nuestro estudio de *Translating and Interpreting Conflict (2007)* de Salama-Carr. La publicación incluye una colección de ensayos redactados a raíz de la primera conferencia internacional sobre interpretación en zonas de conflicto que tiene lugar en Salford (Reino Unido) en noviembre de 2004. Dichos ensayos defienden la figura del traductor e intérprete como puente entre culturas en la resolución de los diferentes conflictos armados que se desarrollan a lo largo de la historia. Se han considerado interesantes para nuestro estudio los siguientes autores y ensayos:

- Jerry Palmer, profesor de la *London Metropolitan University* hasta 2005. A través de su ensayo *Interpreting and Translation for Western Media in Iraq*, explica el trabajo realizado por los intérpretes en Iraq con los medios de comunicación occidentales desde la llegada de las tropas angloamericanas en 2003. Reivindica la importancia de su labor en la transmisión de información, puesto que esta es mejor cuanto menos se modifica en el proceso comunicativo. Asimismo, discute la interacción entre los intérpretes y los correspondientes destinatarios del mensaje, teniendo en cuenta la influencia de las circunstancias, las condiciones y el entorno de trabajo que rodea a la interpretación realizada. En el ejemplo analizado de la Guerra de Iraq, afirma que durante el conflicto, las partes implicadas exigen a los intérpretes que hagan todo lo posible para

garantizar el flujo de información; hecho que según el autor imposibilita la neutralidad del intérprete.

- Mila Dragovic-Drouet, profesora de la Escuela Superior de Intérpretes y Traductores (ESIT) de París, estudia la implicación de los intérpretes en el conflicto de Yugoslavia (1991-1999) mediante su ensayo *The Practice of Translation and Interpreting During the Conflicts in the Former Yugoslavia (1991-1999)*. La importancia de la participación del intérprete en este conflicto armado recae en la presencia de un gran número de lenguas de trabajo debido a la participación de diferentes organismos internacionales y a la redacción de acuerdos de paz y otros documentos a raíz del conflicto. Dragovic-Drouet analiza la formación de estos intérpretes, que en su mayoría no son profesionales especializados en este ámbito y por consiguiente, carecen de la metodología, ética profesional y competencia lingüística necesaria para realizar esta labor.
- Lawrence Wang-chi Wong, autor del ensayo *Translation and Interpreters During the Opium War between Britain and China (1839-1842)* es profesor de la Universidad Nanyang Technical de Singapur. Su investigación principal se desarrolla en torno a la traducción. En el conflicto armado entre China y Gran Bretaña que centra su estudio, establece que las grandes diferencias culturales entre los países implicados dificultan la existencia de intérpretes especializados y aptos para realizar esta labor de forma profesional. Centra su explicación en los denominados «*tonshi*» (mercaderes e intermediarios comerciales entre China y Gran Bretaña) que utiliza China como intérpretes durante el conflicto armado.
- Piotr Kuhiwczak, director del Centro de Traducción y Estudios Culturales Comparativos de la Universidad de Warwick (Reino Unido) investiga las consecuencias del Holocausto en los estudios de traducción con su ensayo *The Grammar of Survival. How do we read Holocaust testimonies?* Considera que debido al gran número de idiomas presentes en la documentación redactada durante y después del conflicto, se utiliza el inglés como lengua meta en la traducción de los textos originales. Kuhiwczak analiza la influencia de la mediación cultural en la traducción de dichos documentos. Los autores anteriores, así como la primera conferencia internacional sobre interpretación en zonas de conflicto de Salford (Reino Unido) en noviembre de 2004, sientan las

bases para futuras investigaciones y establecen las competencias y necesidades del intérprete en el desarrollo de su labor con el fin de que estas mejoren y existan estudios relacionados como el que se aborda a continuación.

2.1.2. Antecedentes históricos de la interpretación en zonas de conflicto

Generalmente, en la zona de conflicto tiene lugar una lucha armada como consecuencia de una oposición de intereses entre dos o más partes, por razones de religión, etnia, cultura o competencia por los recursos existentes. En este contexto, son comunes las violaciones del Derecho internacional y de Derechos humanos de personas implicadas tanto en una como en otra parte del conflicto. Como consecuencia directa de este hecho, se hace necesaria la intervención de instituciones y organismos internacionales para velar por el respeto de estos derechos y el establecimiento de acuerdos que faciliten la resolución satisfactoria del conflicto para ambas partes.

Dado no solo la variedad lingüística, sino también por las diferencias culturales predominantes en este tipo de conflictos, es necesaria la actuación y presencia de intérpretes en todo momento para salvaguardar las distancias comunicativas que puedan aparecer entre las partes.

La interpretación en zonas de conflicto guarda similitudes respecto a otras modalidades de interpretación. En lo que se refiere al proceso de comunicación, el intérprete busca transmitir el contenido completo del mensaje de forma clara, garantizar el trabajo realizado (modulación de la voz, conocimiento del idioma o códigos lingüísticos) y reducir las principales diferencias culturales.

Sin embargo, este tipo de interpretación posee una serie de peculiaridades que la diferencian del resto, entre las cuales destacan: las situaciones caracterizadas por un fuerte impacto emocional, tanto para el intérprete como para cualquiera de las partes; la amenaza y peligro para el intérprete antes, durante y después de su labor, teniendo en cuenta las circunstancias en que se realizan las interpretaciones y las pésimas condiciones laborales, debido a la falta de códigos deontológicos previamente establecidos por organismos reguladores como asociaciones de traducción e interpretación (Baker, 2010).

Fundada en 1953, la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) vela por las condiciones de trabajo del intérprete, la formación de este y su representación en todo el mundo. En 2009 publica una resolución con el objetivo de reivindicar la lamentable situación en que se encuentran los intérpretes que trabajan en zonas de conflicto y la falta de reconocimiento de su labor por parte de todos los sectores de la sociedad (AIIC, 2010).

Para comprender el estado actual de la interpretación en zonas de conflicto es necesario reconstruir previamente la evolución que ha experimentado este ámbito a lo largo de la historia. Para ello, a continuación se procede a sintetizar la historia de la interpretación desde sus orígenes para que también se comprenda su influencia en la historia de la interpretación en zonas de conflicto.

Los primeros indicios de presencia de traductores, con figuras como la de San Jerónimo (340-420 D.C), patrón de los Traductores, considerado el primero en realizar esta labor al traducir la Biblia al latín, son algo más claros que los orígenes de los primeros intérpretes, puesto que no existen datos empíricos que lo demuestren. Sin embargo, se cree que se remontan al Antiguo Egipto, donde aparece su figura en pinturas de la cámara funeraria del faraón Tutankamón en el Valle de los Reyes. En este período, existe incluso un jeroglífico utilizado para designar al intérprete; los primeros son esclavos y más tarde proceden de la nobleza, pero siempre son designados por el faraón. Durante la invasión islámica de Egipto (639-642), el ejército utiliza intérpretes para el proceso de islamización (Soliverdi, Diana). El papel del intérprete es clave desde el Imperio babilónico o la Grecia helénica hasta el Imperio romano, donde facilita las conquistas y permite expandir el uso del latín.

Los datos más fiables sobre la aparición de intérpretes datan de 1519, durante la conquista de Méjico por Hernán Cortés, que utiliza a una joven indígena, llamada Malinche o Doña Marina (para los españoles) como mediadora cultural para comunicarse con los aztecas tras recibirla a modo de obsequio por parte de uno de los jefes locales (Bueno, 2014).

En el siglo XVII, el desarrollo de la labor del intérprete procede de los cambios en lo referido a las lenguas más predominantes y utilizadas en el mundo. Comienza a predominar el francés como lengua global, por su importancia artística y cultural, además de por su protagonismo a través de elementos como la Academia Francesa o las aportaciones de Richelieu. Con el inicio del siglo XIX y el auge económico de Estados Unidos, el inglés aventaja al francés. Esta competencia mundial entre las dos lenguas, da lugar a una mayor demanda de traductores e intérpretes que por lo tanto permite que se afiance algo más el sector de la interpretación.

El estatus de intérprete, como profesional reconocido, cobra cierta importancia tras la I Guerra Mundial, con las negociaciones de Saint Germain y la firma de la Paz de París, donde se recurre por primera vez a la interpretación consecutiva, a raíz de acuerdos comunes que tienen lugar tras el conflicto bélico entre países que utilizan lenguas de trabajo diferentes. Sin embargo, aún no hay escuelas de intérpretes, por lo que las personas que se dedican a esta labor suelen ser periodistas, diplomáticos o aquellas que poseen conocimientos de idiomas (AIETI). En 1941, surge una necesidad de formación que propicia la creación de la Escuela de Traductores e Intérpretes de Ginebra (ETI) considerada primera institución dedicada exclusivamente a formar traductores e intérpretes.

En los juicios de Nüremberg, que tienen lugar al fin de la II Guerra Mundial, se utiliza una nueva modalidad de interpretación: la interpretación simultánea, debido a la gran variedad de lenguas presentes durante los juicios y a la necesidad de escuchar las declaraciones de testigos e implicados en tiempo real. Esta nueva forma de interpretación, no solo mejora la calidad del trabajado realizado por el intérprete, sino que afianza su prestigio y reconoce su profesión mundialmente.

Desde sus inicios hasta la actualidad, la labor de traductores e intérpretes no ha estado bien considerada por parte de organismos e instituciones y por consiguiente, esto ha perjudicado las condiciones laborales y el prestigio de los profesionales de este sector. Sin embargo, las traducciones e interpretaciones están presentes en todos los ámbitos y actividades de la sociedad, lo que reivindica sin lugar a dudas su importancia en ella. El intérprete es un testigo privilegiado de la historia que recibe nombres diversos hasta

llegar a mejorar sus condiciones de trabajo favorablemente en casi todos los ámbitos y modalidades de su profesión.

Sin embargo, la evolución que ha seguido la interpretación en zonas de conflicto la ha distinguido del resto, debido principalmente a las siguientes razones: la importancia que se le da a los elementos que interfieren en la comunicación, tales como confidencialidad, precisión, imparcialidad o responsabilidad del intérprete respecto a su entorno y su propia seguridad; las condiciones de trabajo que aparentemente tienen, ya que estas distan mucho de las reales y los acuerdos y organismos que regulan este tipo de interpretación siguen siendo insuficientes y en muchas ocasiones prácticamente inexistentes. Un claro ejemplo ha sido el concepto de intérprete que ha existido en los últimos conflictos del siglo XIX y XX, donde apenas se ha prestado atención a las competencias o aptitudes del mismo. Desde las dos guerras mundiales que supusieron la delimitación del rol del intérprete hasta su figura en conflictos derivados de la caída del comunismo, como la Guerra Fría o las consecuencias e implicaciones del terrorismo islámico y la Primavera Árabe en las relaciones internacionales y acuerdos entre Estados.

La situación del intérprete en zonas de conflicto está rodeada de elementos negativos. A pesar de que estos profesionales gozan de cierto prestigio, puesto que la sociedad reconoce el peligro al que se exponen en su trabajo diario, las condiciones laborales son pésimas. Poco importa que este pertenezca a una u otra parte del conflicto, pues siempre se verá perjudicado durante y después de sus servicios, en el caso de no recibir protección de la parte con la que haya colaborado. Esto nos lleva al razonamiento principal: dado que las condiciones laborales del intérprete en zonas de conflicto son deplorables, los profesionales del sector rechazan este tipo de trabajo, ya que existen muchos otros ámbitos de la interpretación que ofrecen opciones más favorables. Este hecho propicia que las partes implicadas recurran a la contratación de ciudadanos locales en la zona de conflicto y les atribuyan competencias y deberes de intérpretes oficiales, ofreciéndoles salarios mínimos que ningún intérprete profesional aceptaría. Estas personas solo conocen el idioma origen, que suele ser su lengua materna y el idioma meta, por ello es muy común que no cuenten con estudios de traducción e interpretación o de disciplinas que les permitan realizar la labor como lo haría el intérprete profesional.

La realidad que vive el intérprete en zonas de conflicto permite comprender la posición de abandono en la que se encuentra debido a la falta de medidas al respecto tomadas por parte de Gobiernos e instituciones internacionales. Sin embargo, recientemente, debido a las consecuencias que han tenido los últimos conflictos armados para los intérpretes que han participado en los mismos, diversos organismos destinados a la protección de refugiados en el mundo, han redactado directivas y resoluciones con el fin de reivindicar un cierto reconocimiento para este colectivo, promover soluciones que mejoren las condiciones en que se desarrolla su trabajo, independientemente del lugar donde este se realice y otorgar una serie de beneficios de protección como asilo y condición de refugiados en el caso de que esto sea necesario una vez finalicen sus servicios en la zona de conflicto (AIIC, 2010).

2.2. Conflicto armado. guerra de Afganistán

2.2.1. Antecedentes

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, cabe destacar al terrorismo islámico como uno de los mayores desencadenantes de los conflictos armados internacionales de la última década; tomamos el conflicto armado de la Guerra de Afganistán como un claro ejemplo de análisis de la situación del intérprete en zonas de conflicto.

El 11 de septiembre de 2001 se produce el mayor atentado de la historia del terrorismo. La organización terrorista islámica *Al-Qaeda* (partidaria de la denominada *yihad* global que pretende instaurar el califato en todos los territorios donde reside o ha residido con anterioridad) secuestra cuatro aviones en Nueva York, Washington y Boston; dos de ellos impactan contra las Torres Gemelas del *World Trade Center* en Nueva York que posteriormente se derrumban; el tercero contra el Pentágono en Washington y el cuarto en Pensilvania. En total mueren 3000 personas, la mayoría de ellas en Nueva York (BBC, 2015).

Para comprender las razones de dichos ataques, es necesario remontarse a los antecedentes históricos de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y demás

gobiernos internacionales, en especial de la Unión Soviética con Afganistán. El escenario del conflicto armado afgano comienza con la Guerra de Afganistán ruso-afgana que tiene lugar entre 1978 y 1992, cuyo origen se debe a la invasión y colaboración de la Unión Soviética con la República Democrática de Afganistán en la lucha contra los insurgentes muyahidines (guerrilleros afganos islámicos que realizan la *yihad*) que se cree que fueron apoyados por otros países (BBC, 2015).

El conflicto diplomático entre Estados Unidos y Afganistán comienza en febrero de 1979, cuando un grupo de terroristas islámicos radicales opuestos al régimen secuestra y asesina en Kabul al embajador norteamericano en el país, Adolph Dubs. A partir de este incidente, Estados Unidos interviene de una forma más activa en el conflicto (EL PAÍS. Hemeroteca. Archivo, 1979).

Tras casi nueve años de guerra, en abril de 1988, Afganistán y Pakistán, con la presencia de Estados Unidos y la Unión Soviética como garantes, firman los Acuerdos de Ginebra de la Organización de las Naciones Unidas sobre el arreglo de la situación de la República Democrática de Afganistán. Dichos acuerdos establecen la retirada de las tropas de la Unión Soviética de Afganistán, el apoyo internacional de Estados Unidos y la URSS al país y el regreso de los refugiados afganos (United Nations Good Offices Mission in Afghanistan and Pakistan. UNGOMAP, 2002).

Las tropas soviéticas se retiran del país, pero los enfrentamientos civiles continúan. En 1996 los talibanes toman el control de Kabul y aplican la ley *Sharia*; tiene lugar un punto de inflexión a partir del cual las relaciones diplomáticas de Afganistán con el resto de países empeoran. Así mismo, existe evidencia real de que la organización terrorista *Al Qaeda* utiliza el territorio afgano como base para adiestrar a futuros terroristas islámicos.

En 1998 Estados Unidos lleva a cabo varios ataques en Afganistán con el fin de destruir campamentos de adiestramiento militar terrorista de *Al Qaeda* y por consiguiente se convierte en uno de los principales enemigos de la organización terrorista y en un posible foco de futuras acciones terroristas. A su vez, Naciones Unidas impone sanciones a Afganistán y presiona para que entregue a Osama Bin Laden y este pueda ser juzgado conforme a los tratados internacionales (BBC, 2015).

2.2.2. Evolución del conflicto armado

Las principales consecuencias tras los ataques terroristas del 11-S, son la invasión de Afganistán por parte del ejército norteamericano y la creación de la mayor coalición antiterrorista internacional conocida hasta el momento. Estados Unidos instaura la denominada «Doctrina de Agresión Positiva» (que más tarde cambiaría de nombre) estableciendo que «no distinguiría entre organizaciones terroristas y naciones o gobiernos que les diesen refugio y que abriría la vía para derrocar gobiernos que representasen una amenaza para la seguridad del país» (Montánchez, 2012).

Desde este instante, en Afganistán se llevan a cabo de forma conjunta dos operaciones: una liderada por Estados Unidos y denominada «Libertad Duradera» y otra por las tropas aliadas de la *ISAF*, por sus siglas en inglés, (Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad), entre las que se encuentra España, establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1 386. La misión principal de dichas operaciones consiste en apoyar al Gobierno de Kabul en el mantenimiento de la seguridad de Afganistán ante los ataques de la insurgencia (formada por cuatro grupos: talibanes, *Al Qaeda*, la red *Haqqani* y *Hezb-i-Islami Gulbuddin*), en la reconstrucción de Afganistán y en el mantenimiento de la seguridad de las tropas estadounidenses y de la *ISAF* (Montánchez, 2012).

2.2.3. Política exterior española

En lo que se refiere a la política exterior del Gobierno de España en Afganistán, esta se ha desarrollado principalmente en la provincia de Badghis, como resultado de las distribuciones del territorio afgano establecidas por la *ISAF* al comienzo de la misión internacional en el país.

Los objetivos de la política exterior española en Afganistán han sido los siguientes: por un lado, garantizar la seguridad de la sociedad afgana ante los ataques de la insurgencia y adiestrar a su ejército con el fin de dotarlo de independencia una vez se retiren las

tropas internacionales, todo ello mediante una serie de operaciones realizadas por las tropas españolas bajo órdenes directas de la *ISAF* y por otro lado, llevar a cabo programas de cooperación y desarrollo a través de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) para educar a la sociedad afgana y facilitar su desarrollo económico, político y social (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación).

Con el fin de lograr los objetivos de la política exterior enunciados anteriormente, el Gobierno de España ha diversificado su misión en diferentes ámbitos. Uno de los más relevantes es el diplomático, que principalmente desarrolla su actividad en Kabul, desde donde apoya las operaciones militares del ejército español, así como los programas de cooperación al desarrollo llevados a cabo en la provincia de Badghis. El cuerpo diplomático es sin duda uno de los pilares de la misión española en Afganistán, puesto que sienta las bases de las relaciones con las instituciones y autoridades afganas más influyentes y en función de cómo realice su labor, tendrán uno u otro resultado las operaciones militares (Montánchez, 2012).

Entre los organismos y acuerdos en los que ha participado España durante su colaboración con la *ISAF* en Afganistán, destacan los siguientes:

- Cuartel General de la *ISAF*: su misión es coordinar la actuación de las diferentes unidades de la *ISAF* desplegadas en todo el escenario de operaciones del territorio afgano; para ello, contacta con los líderes afganos e intenta ganarse su confianza y apoyo (Montánchez, 2012).
- Oficina del Alto Representante Civil de la OTAN: su sede en Kabul representa a la OTAN en lo referido a aspectos políticos y militares. Durante la mayor parte de la misión internacional de la *ISAF*, el embajador de este organismo ha sido Maurits.R. Jochems. En la actualidad ostenta el cargo Ismail Aramaz (OTAN, 2015).
- *UNAMA* (Misión de Naciones Unidas en Afganistán): Establecida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 2002 con el fin de apoyar al Gobierno afgano y mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos. En la resolución 2145 de marzo de 2014 adoptada de forma unánime por el Consejo de Seguridad, se amplía la continuidad de esta misión a 12 meses para garantizar el mantenimiento de la seguridad en Afganistán (*UNAMA*).

- Ministerio de Desarrollo Rural y Rehabilitación: el Gobierno de España apoya este ministerio afgano puesto que lo considera esencial para la lucha contra la pobreza y la desigualdad en las zonas rurales del país. En 2002 tiene lugar una reforma y reestructuración institucional del ministerio en la que colabora la *ISAF (Ministry of Rural Rehabilitation and Development)*.

- Ministerio de Defensa: a su cargo está el *ANA* (Ejército Nacional de Afganistán); este ministerio recibe el apoyo de los aliados de la *ISAF* con el fin de conseguir que sus tropas sean independientes y capaces de proteger al país y mantener su seguridad cuando se retiren las tropas internacionales. El ejército español ha colaborado estrechamente con el ejército afgano con el fin de adoctrinarlo (*Afghan Ministry of Defense*).

- Programa de Paz y Reintegración de Afganistán: programa de Naciones Unidas llevado a cabo entre agosto de 2010 y julio de 2015. Establecido por el Gobierno de Afganistán con el fin de fortalecer el poder y las competencias de las instituciones afganas. Entre sus principales iniciativas, propone a la insurgencia que se entregue y abandone las armas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Afganistán, 2014).

- Mecanismo Conjunto de Acción y Supervisión (*JCMB*): principal instrumento de coordinación política de la Comunidad Internacional que celebra con regularidad reuniones en Kabul y se establece mediante el Pacto de Pakistán de la Conferencia de Londres de 2006 para la reconstrucción del país (Montánchez, 2012).

- Proceso de Kabul: compromiso de reforma en gobernanza y desarrollo acordado en las Conferencias de Londres y de Kabul de 2010 y puesto en marcha posteriormente en las Conferencias de Estambul y Kabul de 2011 y 2012. Finalmente, la comunidad internacional acuerda en las Conferencias de Bonn y Tokio un compromiso de apoyo a la consolidación del ejército y la policía afganos y de desarrollo económico de Afganistán más allá del 2014, fecha en que se prevé que acaba la misión de las tropas de la *ISAF (Kabul Process, 2013)*.

La AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo) ha ocupado otro de los ámbitos en los que ha llevado a cabo su labor el Gobierno de España durante

la misión de Afganistán. Considerada el principal órgano de gestión de la cooperación española, centra su cometido en luchar contra la pobreza y en lograr un desarrollo humano sostenible (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación). Su labor en Afganistán comienza en 2006, en colaboración con el Equipo de Reconstrucción Provincial (*PRT*), del que hablaremos más tarde, en Badghis, una de las provincias más pobres de Afganistán, situada al noroeste del país. Durante su período de actividad, el equipo de la agencia se ubica en la base española Ruy González Clavijo de Qala-e-Naw.

Desde el inicio de su labor, sus objetivos se centran en la reconstrucción de infraestructuras, como carreteras, centros de salud o escuelas, que puedan mejorar la calidad de vida de la sociedad afgana y permitan desarrollar otro tipo de proyectos. Los trabajadores de la AECID en Afganistán suelen participar en los proyectos durante períodos de dos años con estancias de tres meses y un mes de descanso, debido a las complicadas condiciones de trabajo y al estrés sufrido por estos profesionales (Montánchez, 2012).

La AECID reivindica que en sus proyectos, el peso de las decisiones recae sobre el ciudadano afgano, con el fin de que este no sienta que se invade su entorno y se avance en la independencia de la gobernabilidad del país. La principal herramienta de acción de la agencia es el denominado Plan de Desarrollo Provincial (PDP), que solo es posible a través de fondos del Gobierno afgano. La media de cumplimiento de estos planes es del 80 %. El fin de la AECID, al igual que el del resto de ámbitos en los que se desarrolla la misión española, es lograr que Afganistán llegue a ser un país independiente del apoyo de los aliados, que pueda mantener su propia seguridad, otorgar una calidad de vida digna a sus ciudadanos y avanzar como sistema democrático en el que se reivindiquen los derechos y libertades de los afganos (Montánchez, 2012).

Por último, pero no menos importante, las Fuerzas Armadas, denominadas en la misión de Afganistán como *ASPFOR* (por sus siglas en inglés: Fuerzas Armadas Españolas), son uno de los ámbitos más destacados dado su impacto mediático por la implicación directa de ciudadanos españoles que trabajan como militares.

Desplegado en las provincias de Badghis (atribuida al Gobierno de España por la *ISAF*) y Herat, al noroeste de Afganistán, en los Cuarteles Generales de la *ISAF* en Kabul y en el Mando Regional Oeste de Herat, el grueso de las tropas españolas está formado por el Batallón de Maniobra (BMN), los Equipos de Reconstrucción Provincial (*PRT*), los

Equipos Operativos de Asesoramiento y Enlace con el Ejército y Policía Afganos (*OMLT* y *POMLT*) y las Unidades de Capacitación y Apoyo (consultar el glosario de terminología del ejército que figura en el Anexo I). Todas las unidades citadas anteriormente, comparten los mismos objetivos: combatir a la insurgencia afgana, formada por el movimiento talibán, *Al Qaeda*, *Red Haqqani*, *HIG* (*Hezb-i-Islami Gulgubuddin*) y los «señores de la guerra» (crimen organizado, narcotráfico y corrupción) y permitir que el pueblo afgano sea capaz de avanzar hacia un sistema democrático independiente y de mantener la seguridad de su propio país (Montánchez, 2012).

2.3. La figura del intérprete en Afganistán

Teniendo en cuenta que todos los organismos enunciados anteriormente mantienen estrechas relaciones profesionales con autoridades e instituciones afganas, la comunicación es un elemento clave en el escenario del conflicto armado afgano. Con el fin de que esta se desarrolle de forma adecuada y se eliminen las barreras lingüísticas entre las partes, aparece la figura del intérprete en zonas de conflicto, que se detallará a continuación.

2.3.1. Formación del intérprete en zona de conflicto

Hasta el momento, solo existe una institución dedicada a formar intérpretes que trabajan en este ámbito: *INZONE*, un centro de formación dependiente de la Universidad de Ginebra que surge en 2006 como iniciativa humanitaria para cubrir las necesidades de formación de este colectivo en todo el mundo.

Al contrario que otros ámbitos de la interpretación en los que el intérprete trabaja en equipo, el intérprete en zonas de conflicto se encuentra aislado y no tiene la posibilidad de recibir algún tipo de apoyo o asistencia en su labor. *INZONE* surge con el fin de crear una comunidad de intérpretes y profesionales que colaboren entre sí y evite las dificultades que pueda tener el intérprete en el desarrollo de su trabajo. Sus principales proyectos tienen como objetivo facilitar al intérprete una formación que le permita superar los retos que se le presenten; satisfacer sus necesidades profesionales y acordar un código ético y profesional que reivindique los derechos y deberes de su profesión.

Para lograr los fines anteriores, utiliza herramientas de formación como el establecimiento de una base de datos electrónica en la que se comparten glosarios y documentos relacionados con la temática de las interpretaciones en zonas de conflicto y archivos audiovisuales que muestran experiencias de profesionales así como una muestra de las últimas novedades relacionadas con conflictos armados, resoluciones de instituciones o normativas que les puedan afectar (*INZONE*).

En la actualidad, desarrolla diferentes proyectos en todo el mundo que comparten los objetivos y herramientas enunciados previamente.

En lo referido al conflicto armado de Afganistán, *INZONE* coordina desde octubre de 2012 en Kabul, en colaboración con la *UNAMA* (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán), un proyecto de formación online de intérpretes en zonas de conflicto que se encuentran en distintas zonas del país. Participan 22 intérpretes de la *UNAMA* que han asistido a una formación presencial de una semana en Kabul y la continúan *online*. La participación de estos intérpretes en el proyecto, pretende afianzar la labor realizada por las tropas de la *ISAF* en Afganistán, es decir, asegurar el progreso del país en el ámbito social, económico y político (*INZONE*, 2013).

2.3.2. Intérpretes afganos para el Gobierno de España

Al igual que el resto de países aliados de la *ISAF* que participan en el conflicto armado de Afganistán, el Gobierno de España ha contratado los servicios de intérpretes para apoyar a las tropas e instituciones españolas durante la misión. Generalmente, los intérpretes que trabajan para el Ministerio de Defensa son seleccionados a través de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación del MAEC que convoca oposiciones libres al Cuerpo de Traductores e Intérpretes del grupo A1. Los traductores e intérpretes seleccionados dependen entonces de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, establecida en virtud del Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre como el máximo órgano de Administración del Estado en materia de traducción e interpretación de lenguas. Así mismo, dicho decreto, acuerda que solo se puede acceder al título de traductor e intérprete jurado mediante las oposiciones convocadas por el MAEC (Boletín Oficial del Estado, 2009).

Sin embargo, en la misión española en Afganistán existen, supuestamente, dos categorías de intérpretes: funcionarios del Ministerio de Defensa de España de origen iraní nacionalizados españoles que han pasado las oposiciones comentadas previamente y poseen amplios conocimientos de la lengua darí, debido a que esta es una evolución del persa hablado en Irán, y los intérpretes locales, que hablan darí y pastún (otro de los idiomas oficiales de Afganistán), son contratados en la misma zona de operaciones y carecen de los pertinentes oposiciones requeridas por el MAEC en otros ámbitos. Este hecho es abordado en el presente estudio (Montánchez, 2012).

El darí, lengua hablada por el 60 % de la población afgana, está implantado en las provincias de Badghis y Herat, donde lleva a cabo su labor el ejército español. Por esta razón, el principal requerimiento que pide el Gobierno de España a los intérpretes es un amplio conocimiento no solo de este idioma, sino también del pastún con el fin de impedir que las barreras comunicativas entre la sociedad afgana y las tropas españolas supongan una dificultad añadida en las operaciones (Montánchez, 2012).

Como regla general, los deberes del intérprete para con el Gobierno de España en la misión de Afganistán son los siguientes (independientemente de la categoría en que se encuentre): fidelidad a las tropas, organismos y autoridades españolas de la *ISAF*; rigor y profesionalidad en su trabajo y confidencialidad en lo que a operaciones y documentación utilizada se refiere.

Sin embargo, a pesar de que los deberes han sido los mismos, las condiciones y garantías prometidas por el Gobierno a los intérpretes han variado en función de una u otra categoría; hecho que ha propiciado la polémica en torno a la situación de los intérpretes afganos locales al término de la misión española y la retirada de las tropas de Afganistán.

Las referencias y cifras oficiales del Gobierno de España, en concreto del Ministerio de Defensa, respecto a traductores e intérpretes que han trabajado en Afganistán, así como de las bajas que se han producido, difieren en gran medida de las establecidas por la prensa nacional e internacional, el ejército español, los organismos nacionales e internacionales e incluso las organizaciones y asociaciones de traductores e intérpretes, que afirman que la colaboración de intérpretes afganos ha sido realmente más numerosa

y lamentablemente han tenido lugar más bajas que las que reconoce el Gobierno español actualmente.

Conforme a la comparecencia de diciembre de 2013 del ministro de Defensa D. Pedro Morenés, en total, han trabajado 46 intérpretes afganos locales durante la misión española en Afganistán. Todos ellos han colaborado estrechamente con el ejército español en las operaciones realizadas, poniendo en peligro sus vidas y trabajando en las mismas condiciones que las tropas (Ministerio de Defensa, 2013).

Sin embargo, se considera que no existen datos fiables sobre el número de intérpretes afganos locales que trabajan durante la misión de Afganistán, puesto que según declaraciones de autoridades del ejército y asociaciones de apoyo vinculadas a la causa, las condiciones reales en que son contratados son más primarias que lo afirmado en la versión oficial del Gobierno.

El 31 de diciembre de 2014 finaliza la misión internacional de la *ISAF* en Afganistán. Durante 2014, los países aliados empiezan a transferir progresivamente sus bases e instalaciones a las autoridades afganas y a retirar sus contingentes con el fin de otorgarles al ejército y Gobierno afganos la independencia que se había pretendido para mantener la seguridad de Afganistán desde que comenzara la misión internacional de la OTAN en 2001 (Ejército de Tierra, 2014).

Con el fin de la misión de la *ISAF* y la retirada de las tropas internacionales, no existe necesidad por parte del Gobierno de España de los servicios prestados por los intérpretes locales afganos. Debido a esta razón, se da prioridad a la retirada del grueso español de Afganistán y la protección de los intérpretes pasa a un segundo plano; este hecho ocasiona una situación de riesgo para ellos, puesto que se encuentran desprotegidos ante la insurgencia, que sigue teniendo cierta autoridad en el territorio afgano.

A partir de este momento, asociaciones de traductores e intérpretes, así como organismos internacionales, reivindican medidas al respecto al Gobierno de España para con los intérpretes afganos que permanecen en Afganistán, para evitar que sean foco de ataques de la insurgencia, que los considera defensores de las tropas de la *ISAF* y por consiguiente, enemigos directos. En concreto, las distintas resoluciones e iniciativas de

apoyo, piden que se conceda el asilo a estas personas, ya que se considera la única solución factible para la grave situación que experimentan en territorio afgano.

2.4. El intérprete refugiado

En la actualidad, existen distintos organismos e instituciones en el ámbito nacional e internacional, dedicados a la protección de refugiados y solicitantes de asilo.

2.4.1. Organismos de protección de refugiados

A este respecto, ACNUR ha desarrollado una labor fundamental de apoyo hacia este colectivo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se crea en diciembre de 1950 a través de la Resolución 428 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e inicia su labor en enero de 1951. Desde este momento, se define el concepto de refugiado, se sientan las bases de sus derechos y protección internacional, además de las obligaciones de los correspondientes Estados (ACNUR).

El origen del organismo se debe a la importancia que adquiere la figura del refugiado tras la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. Dicha declaración se crea con el fin de evitar que vuelvan a repetirse las brutalidades cometidas durante la II Guerra Mundial y otros conflictos bélicos del siglo XX que atentan contra los Derechos Humanos y cuyas consecuencias podrían haberse evitado o reducido de haber existido una declaración similar (ACNUR).

Entre otras, las consecuencias demográficas de los conflictos bélicos del siglo XX producen el desplazamiento de un gran número de personas que se ven afectadas; hecho que da lugar a que la Asamblea General de las Naciones Unidas convoque en su Resolución 429 (V) del 14 de diciembre de 1950 la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados del 28 de julio de 1951 (ACNUR, 1954).

Dicha Convención establece y define el concepto de refugiado como:

«toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él».

(ACNUR, 1954).

Como reconocimiento a su labor, ACNUR ha recibido el Premio Nobel de la Paz en dos ocasiones (1954 y 1981) y el Premio Príncipe de Asturias en 1991. En la actualidad, la sede principal de ACNUR se encuentra en Ginebra y tiene oficinas repartidas por todo el mundo que velan por el cumplimiento de los dos principios fundamentales (contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos) que rigen el organismo:

«En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.» (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

«Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.» (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

2.4.2. El intérprete afgano en situación de riesgo

Conforme a lo enunciado en los dos principios anteriores, los intérpretes en zonas de conflicto reúnen las características específicas necesarias para reivindicar su condición de refugiados. A este respecto, ACNUR ha reconocido en sus directivas la necesidad de amparar a estos intérpretes.

En agosto de 2013, ACNUR reconoce en una de sus directivas al colectivo de intérpretes afganos como grupo en riesgo y advierte de la necesidad de tomar medidas inmediatas al respecto. En noviembre del mismo año, contacta con el Ministerio del

Interior para informarse acerca de la situación de dichos intérpretes y recordar al Gobierno de España que el resto de países participantes en la misión de la *ISAF* en Afganistán ya han concedido el asilo u otro tipo de prestaciones a sus intérpretes.

Una de las iniciativas que más resultados ha obtenido a través del apoyo a los intérpretes afganos ha sido la plataforma de recogida de firmas *Change.org* (la mayor plataforma de peticiones del mundo) que ha llevado a cabo la investigadora de estudios árabes e islámicos Ana Ballesteros Peiró a través de la red social *Facebook*. Dicha plataforma, nos ha permitido comprender la cronología de los hechos en torno a la situación de los intérpretes afganos desde que comenzaran a retirarse las tropas españolas de Afganistán.

2.5. Estado de la cuestión

Habiendo sintetizado el estado de la cuestión a través de la historia de la interpretación y en concreto de la interpretación en zonas de conflicto; la labor realizada por el intérprete en estas zonas, así como sus condiciones laborales; los antecedentes, desencadenantes y sucesión de los acontecimientos en el conflicto armado de Afganistán; la política exterior del Gobierno de España durante la misión de la *ISAF* y en lo referido a los intérpretes en zonas de conflicto; la situación del intérprete en este conflicto armado; las instituciones existentes dedicadas a formación de intérpretes en zonas de conflicto y por último, las instituciones internacionales y nacionales dedicadas a la protección de refugiados y solicitantes de asilo y las medidas o declaraciones ante la grave situación experimentada por el intérprete afgano, nos han llevado a preguntarnos: ¿Cuál ha sido el error cometido en torno a este colectivo por parte de Gobiernos e instituciones internacionales? ¿Qué no se ha hecho hasta el momento?

Como respuesta a esta cuestión, consideramos que es necesario enfocar nuestro estudio hacia la elaboración de un elemento que no ha existido hasta ahora: un tratado internacional en el que colaboren las instituciones y organismos comentados anteriormente, que sienten las bases de la formación necesaria de intérpretes en zonas de conflicto previa participación en el mismo y mediante el cual los Estados implicados

que hayan disfrutado de los servicios de dichos intérpretes, se comprometan a protegerlos antes, durante y al fin de la misión internacional en el conflicto armado.

Tomamos el conflicto armado de Afganistán y la polémica en torno a los errores de actuación por parte de los Gobiernos implicados para con sus intérpretes como ejemplo práctico al que aplicar la presente propuesta de tratado internacional.

Parte III.

3. Los intérpretes afganos

El 27 de diciembre de 2001, el Consejo de Ministros autoriza la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (*ISAF*) en Afganistán. En marzo de 2006 se crea la Embajada permanente de España en Afganistán y en 2007 Afganistán abre su Embajada en Madrid. Desde este momento, el Gobierno de España lleva a cabo su labor mediante dos vías principales; por un lado, a través del contingente civil desplegado en su Equipo de Reconstrucción Provincial dentro del Mando Regional Oeste de la OTAN en todo el escenario de operaciones afgano y por otro lado, por medio de la actividad diplomática española desarrollada en Kabul.

Debido a la gran cantidad de información en darí y pastún (lenguas más habladas del país) presente en documentos oficiales y a las necesidades comunicativas del contingente español, desde la llegada de la primera *ASPFOR* (Fuerza Española en Afganistán), se hace un llamamiento para buscar intérpretes afganos de darí y pastún a español en las diferentes zonas de la provincia de Badghis donde se desarrolla la misión española.

Debido a la polémica del tema tratado y a la inexistencia de fuentes completamente fiables, los argumentos contenidos en el presente capítulo de nuestro estudio proceden de la recopilación de la información presentada por los medios de comunicación y por el Gobierno de España que ha sido a su vez contrastada en base a las entrevistas realizadas a diferentes partes implicadas en el conflicto armado de forma directa e indirecta.

En primer lugar, con el fin de explicar de una forma más detallada lo acontecido en torno a la colaboración de los intérpretes con el Gobierno de España, a continuación, se enumeran las condiciones laborales de estos durante su cooperación con las tropas españolas en el período de permanencia del contingente militar en Afganistán.

En lo que se refiere al comienzo de la labor de los intérpretes afganos, algunos de ellos empiezan a realizar otras tareas diferentes en la base española y una vez adquieren un nivel apto en lengua española pasan a trabajar como intérpretes. En total, se considera que trabajan 44 intérpretes afganos para el Gobierno de España; todos ellos colaboran

activamente con el contingente español desplegado en Afganistán en primera línea de combate y experimentan el mismo peligro al que puedan enfrentarse las tropas españolas desplegadas.

Según la versión oficial del Gobierno de España, en su publicación «Misión Afganistán» (Montánchez, 2012), existen dos tipos de intérpretes en el conflicto armado: los que tienen la condición de funcionario del Ministerio de Defensa de España, que son mayoritariamente ciudadanos de origen iraní nacionalizados españoles y los intérpretes locales que son contratados en la misma zona de operaciones. La contratación de personal de origen iraní se debe a que el darí (lengua más importante del país) procede del farsi, idioma oficial de Irán. Sin embargo, en la entrevista realizada a Arsenio García Cores, este confirma que todos los intérpretes son ciudadanos locales afganos.

Respecto a las condiciones laborales específicas de los intérpretes, los contratos acordados con el Gobierno de España varían en función del tipo de colaboración de los mismos, puesto que algunos de ellos trabajan de forma puntual en misiones realizadas en determinadas zonas del país y del período durante el cual realizan su labor, ya que no es un grupo homogéneo, puesto que todos ellos entran a trabajar dependiendo de las necesidades del Gobierno de España durante la Guerra de Afganistán y la confianza que este tiene en los distintos intérpretes que ya han colaborado.

Por lo general, este contrato establece un salario de unos 600 euros al mes, que teniendo en cuenta la difícil situación económica del país, es razón más que suficiente para que este trabajo sea una labor que atrae a la sociedad afgana en gran medida a pesar de su peligrosidad. Respecto a la vestimenta de trabajo, el intérprete afgano viste un uniforme militar específico y diferente al de las tropas españolas, con el fin de ser diferenciado dentro del escenario de operaciones.

En un principio, el Gobierno español se compromete con los intérpretes a concederles una serie de garantías una vez finalicen sus servicios para con el contingente español. Sin embargo, este hecho es desmentido por los intérpretes afganos en numerosas ocasiones.

Otra de las condiciones laborales del intérprete afgano es la firma de un acuerdo de confidencialidad por el cual está obligado a no revelar bajo ningún concepto la

información a la que tenga acceso durante el período en que trabaje para el Gobierno de España en Afganistán.

Asimismo, en lo que respecta a las condiciones generales y aptitudes que debe tener el intérprete afgano en función de las necesidades del contingente y del Gobierno español, estos deben actuar conforme a la ética profesional de la interpretación (respeto del mensaje original, del turno de palabra, de las distancias comunicativas...etc.).

La versión del Gobierno de España defiende que los intérpretes afganos de cada sección del ejército cambian con relativa frecuencia para evitar el peligro al que se exponen ante la posibilidad de ser captados por la insurgencia. Sin embargo, la versión no oficial (medios de comunicación, personal militar, plataforma de apoyo y abogado de los intérpretes) afirma que estos suelen estar en los alrededores de la base para cuando sean necesarios sus servicios y que no existe ningún tipo de orden o estructura interna en el grupo de intérpretes, sino que trabajan en función de las necesidades del contingente y no se tiene en cuenta el grado de preparación de cada uno de los intérpretes o los horas dedicadas a interpretar.

Las condiciones de trabajo enunciadas anteriormente, nos permiten comprobar la mala gestión por parte del Gobierno de España de la situación de los intérpretes afganos desde que estos comenzaran a realizar sus servicios.

En segundo lugar, se considera necesario establecer una cronología de los hechos para explicar la evolución de la figura del intérprete afgano en el escenario de operaciones español de la *ISAF* en la Guerra de Afganistán, desde que comenzaran a retirarse las tropas españolas sin previo aviso hasta que los intérpretes experimentasen las consecuencias de la misma tras el fin de la retirada sin previo aviso de las tropas españolas en septiembre de 2013.

No obstante, la situación de los intérpretes afganos se conoce meses antes, cuando en agosto de 2013, ACNUR reconoce en una de sus directivas a todo el personal que colabora en Afganistán con las tropas internacionales de la *ISAF* como colectivo en riesgo y en especial a los intérpretes del conflicto armado. Este hecho reivindica que los Gobiernos que hayan disfrutado de los servicios de dichos profesionales les ofrezcan una serie de garantías de protección al respecto.

En septiembre de 2013, se cumple la retirada definitiva de las tropas españolas de Afganistán y los intérpretes afganos acuden a la Embajada española en Kabul para solicitar el asilo. Sin embargo, aquí se les niega cualquier tipo de documento que pueda acreditar que lo han solicitado. La situación de los intérpretes llega a los medios de comunicación y se abre la plataforma de apoyo en redes sociales y de recogida de firmas para colaborar con ellos. Dicha plataforma es creada por Ana Ballesteros Peiró, especialista en Estudios Árabes e Islámicos y Orientales y actual investigadora de OPEMAM (Observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y musulmán), del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM) y del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid. Debido su impacto mediático, comienzan a colaborar de forma voluntaria con la iniciativa Mónica Bernabé, periodista y fundadora de la ASDHA (Asociación por los Derechos Humanos en Afganistán), encargada de la parte periodística que ejerce presión en los principales medios nacionales e internacionales; Arsenio García Cores, abogado de Derechos Humanos en la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), encargado de la parte jurídica y otras personalidades vinculadas a Amnistía Internacional que aportan sus puntos de vista sobre el tema.

Una de las acciones llevadas a cabo por este grupo de apoyo a los intérpretes es la publicación de un artículo de Mónica Bernabé en el diario El Mundo, que saca a la luz la difícil situación que atraviesan los intérpretes y se comparan las acciones tomadas por otros países para con sus intérpretes con las que no ha llevado a cabo el Gobierno de España. Estados Unidos le concede asilo a casi 2500 intérpretes afganos, Reino Unido a 600 e incluso Nueva Zelanda, que cuenta con tan solo 150 soldados en su misión en Afganistán, se lo concede a los 19 intérpretes que le han prestado servicios.

En octubre de 2013, Arsenio García Cores presenta una queja ante la Defensora del Pueblo, con el objetivo de denunciar la violación del Gobierno español de los acuerdos y tratados internacionales relativos a solicitudes de visado y concesión de asilo.

En noviembre de 2013 Ana Ballesteros Peiró envía una carta al Rey, jefe supremo de las Fuerzas Armadas, en nombre de los intérpretes afganos, en la que se solicita un visado por razones humanitarias que les permita viajar a España, puesto que según afirma su abogado, es necesario que los intérpretes se encuentren en territorio español para

tramitar el correspondiente asilo. La carta es firmada por 8 de los 40 intérpretes debido a las dificultades existentes en Afganistán para las comunicaciones y desplazamientos entre las distintas zonas.

Es entonces, en noviembre de 2013, cuando ACNUR se pone en contacto con el Gobierno de España para interesarse por los trámites de resolución de la grave situación de los intérpretes afganos. En el mismo mes, la insurgencia secuestra y asesina a un intérprete que había trabajado para el Gobierno alemán, al cual se le había concedido el asilo e iba a trasladarse en breves a Alemania.

En diciembre la Casa Real responde a la carta de los intérpretes afganos enviada por Ana Ballesteros Peiró y remite a los ministerios de Interior y Defensa la solicitud de asilo.

Posteriormente, el Consejo General de la Abogacía pide al Gobierno que resuelva la situación de los intérpretes y se cree que como consecuencia de ello, al día siguiente el ministro de Defensa, D. Pedro Morenés comparece en el Congreso de los Diputados para hacer declaraciones sobre el repliegue de las tropas españolas de Afganistán y la situación de los intérpretes. Afirma que tras haber analizado los distintos casos, se concederá el asilo a 25 intérpretes, indemnizaciones económicas a 21 y quedaría por determinar una persona, dado que este intérprete aún no ha finalizado su contrato.

Sin embargo, en la entrevista realizada al abogado Arsenio García Cores, este explica que el proceso de tramitación del visado y asilo de los intérpretes que lleva a cabo el Gobierno de España carece de sentido, puesto que los intérpretes llegan en varias tandas en función de una elaboración de varios perfiles que establecen el grado de peligrosidad que posee el intérprete para la sociedad española. Estos perfiles se crean a dedo, ya que no se realiza ninguna entrevista para conocer el caso de cada intérprete y ni siquiera se tiene en cuenta que estos tengan que desplazarse con sus familias, puesto que corren el mismo peligro ante los ataques de la insurgencia.

La comparecencia del Ministro supone uno de los hechos más relevantes en todo el proceso de tramitación de asilo de los intérpretes, puesto que una vez se ha dicho esto públicamente, el Gobierno de España no puede dar marcha atrás.

A pesar de la comparecencia, los intérpretes acuden en numerosas ocasiones a la Embajada española en Kabul para recibir noticias del proceso, dado que el Gobierno no

lleva a cabo acciones de ningún tipo y los amenazas de la insurgencia son cada vez más continuas (asesinato de intérpretes, quema de casas...etc). En marzo de 2014 comienzan a llegar los primeros intérpretes afganos a España. Ana Ballesteros Peiró envía en febrero una carta al Ministerio de la Presidencia, a la atención de Mariano Rajoy en la que enuncia que hasta la fecha, la plataforma de apoyo a los intérpretes en *Change.org* ha recogido más de 67 000 firmas y agradece que se haya concedido el visado hasta el momento a 12 de los 44 intérpretes afganos. Tras estos acontecimientos, se produce otra nueva pausa en el proceso que da lugar a que se considere si las acciones anteriores han sido únicamente una maniobra de distracción mediática y lavado de imagen del Gobierno.

En mayo de 2014, los talibanes anuncian públicamente que atentarán contra el colectivo de los intérpretes afganos que han colaborado anteriormente con las tropas internacionales de la misión de la *ISAF* desplegadas en Afganistán.

La llegada a España del resto de intérpretes no se produce hasta octubre de 2014. Algunos de ellos llegan acompañados por sus familias.

Actualmente se les ha concedido el asilo a todos los que lo solicitaron, salvo a aquellos que aceptaron indemnizaciones económicas y decidieron quedarse en Afganistán. La plataforma de apoyo y sus integrantes consideran que han finalizado su labor, puesto que se han conseguido los objetivos que se perseguían y finalmente todos los intérpretes se encuentran en una buena situación de una u otra forma. Sin embargo, ninguno de ellos trabaja como intérprete ni ha barajado esta posibilidad de cara a un futuro próximo.

En último lugar, tras haber establecido la cronología de los hechos en torno a los intérpretes afganos desde la retirada de las tropas españolas hasta la actualidad, queda pendiente explicar brevemente las versiones de las partes implicadas en el conflicto armado.

Por un lado, la entrevista realizada a José Antonio Torrico Herruzo, soldado de la Legión Española y participante en 2012 durante seis meses de la misión española de la *ISAF* en Afganistán, nos aporta la visión del personal militar implicado directamente en el conflicto respecto a los intérpretes afganos que colaboran estrechamente con las tropas españolas. Torrico afirma que el grupo de intérpretes no tiene una organización

clara, sino que se incorporan a las misiones sin ser avisados con antelación, acompañan al contingente incluso en primera línea de combate, a excepción de algunas ocasiones en que los intérpretes permanecen en una zona más segura durante los ataques de la insurgencia y carecen de formación específica para realizar su labor en un entorno tan complicado como es el escenario de operaciones afgano. Considera que no se les debe dar ningún tipo de formación relacionada con el modo de actuar del ejército, puesto que a pesar de que el personal militar confía en los intérpretes, dado que estos no tienen otra posibilidad de vida mejor, es peligroso para ellos tener información sobre las operaciones que lleve a cabo el Equipo de Reconstrucción Provincial español en caso de que estos sean secuestrados o atacados por la insurgencia. Defiende que los intérpretes afganos han realizado su labor de forma adecuada y le han facilitado el proceso comunicativo con la población afgana. Respecto al proceso de tramitación de asilo, afirma que no está de acuerdo, ya que el Gobierno debe tener en cuenta a los intérpretes y a sus familias desde el momento en que ordena la retirada de las tropas españolas, puesto que estos profesionales les han aportado un servicio durante la misión en Afganistán, sin el cual quizá esta no se habría resuelto de la misma forma. Asimismo, descarta cualquier posibilidad de colaboración de los intérpretes con la insurgencia y está dispuesto a firmar la petición de *Change.org*.

Por otro lado, en nuestra investigación se ha analizado la versión oficial del Gobierno de España a través de la publicación «Misión Afganistán» (Montánchez, 2012), donde se aporta su punto de vista sobre la labor diplomática y militar desarrollada por el Gobierno de España en Afganistán desde una perspectiva donde no hay lugar para los errores de gestión o administración del Gobierno y en la que la presencia del intérprete afgano pasa a un segundo plano y carece de importancia. Para conocer en profundidad la actuación del Gobierno en el caso de los intérpretes afganos analizado en nuestro estudio, ha sido necesario realizar las entrevistas anteriores y consultar otras fuentes.

Como se ha comentado anteriormente, la plataforma de apoyo a los intérpretes en la que colaboran la investigadora Ana Ballesteros Peiró, el abogado Arsenio García Cores, la periodista Mónica Bernabé y otros compañeros ha sido una de las partes implicadas más relevantes para nuestro estudio, debido a la estrecha colaboración que nos han prestado y a su interés por resolver la situación de los intérpretes afganos. Consideran que el intérprete ha de recibir una formación previa al conflicto ya que es una pieza clave en su evolución y debe tener derecho a una protección durante y después del mismo no solo

para él, sino también para su familia, puesto que desde el momento en que empieza a trabajar para el ejército español se convierte en foco de los ataques de la insurgencia, que lo considera enemigo al colaborar con las tropas internacionales que invaden Afganistán. Por otro lado, establecen que han tenido lugar una serie de errores por parte de la Administración que han manchado su imagen en el panorama internacional, ya que ninguno de los países implicados en el conflicto de Afganistán ha resuelto la situación de sus intérpretes de una forma tan nefasta. Entre los fallos cometidos, uno de los más destacados ha sido la coacción por parte de un militar español de un intérprete para que este retirara su solicitud de visado, existiendo además, una grabación del intérprete que confirma la veracidad de este hecho. Asimismo, se han violado un gran número de acuerdos, obligaciones y convenios internacionales de Derechos Humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos o la Convención contra la Tortura, puesto que la no acción por parte del Gobierno de España implica la violación directa de dichos acuerdos. Debido a la participación e implicación de los integrantes de la plataforma de apoyo en los distintos ámbitos implicados (jurídico, político, mediático y periodístico), estos han tenido acceso a información privilegiada sobre el modo de actuar del Gobierno español y otras partes implicadas.

En nuestra investigación, se ha intentado establecer contacto con los intérpretes afganos, pero debido a que en la actualidad estos intentan desvincularse de su implicación en el conflicto armado afgano, finalmente no ha sido posible obtener la correspondiente entrevista.

Como conclusión, cabe decir que el personal militar y los integrantes de la plataforma de apoyo consideran que se menosprecia en gran medida la labor del intérprete en conflictos armados como el de la Guerra de Afganistán. Por ello, apoyan la propuesta de acuerdo sobre formación de intérpretes previa al conflicto y de protección durante y después del mismo. No obstante, destacan que a pesar de su dificultad, esta iniciativa no es utópica e imposible, debido a la importancia de la figura del intérprete en la resolución del conflicto armado y a la necesidad de un acuerdo de este tipo que permita defender su profesión. Si este hubiera existido en el proceso de tramitación de asilo de los intérpretes afganos, todo se habría resuelto de una forma más satisfactoria para las partes implicadas.

4. Antecedentes del conflicto. Misión Afganistán

Se considera necesario explicar de forma más detallada la evolución, estructura y cometido de la misión en Afganistán de las tropas internacionales de la *ISAF* y el Gobierno estadounidense con el fin de conocer el entorno militar en el que han trabajado los intérpretes y comprender así las condiciones de protección y formación (detalladas en otros capítulos de nuestro estudio) que requieren estos profesionales en un conflicto armado como el de Afganistán.

Conforme al marco teórico que explica los antecedentes de nuestro estudio, los orígenes de la misión proceden de los ataques del grupo terrorista *Al Qaeda* del 11 de septiembre de 2001 al *World Trade Center* de Nueva York, que suponen el desencadenante del conflicto armado internacional de Afganistán. Dado que Estados Unidos es la víctima directa de dichos ataques, toma la iniciativa en la invasión de Afganistán.

Para comprender la labor realizada por las tropas estadounidenses en el conflicto armado, en primer lugar se describirá brevemente la organización, estructura y cometido de la política exterior estadounidense.

A lo largo de la historia, la representación de la política exterior americana ha estado dividida entre el poder ejecutivo y legislativo del Estado. Sin embargo, los atentados del 11-S, apoyados por iniciativas anteriores como las tomadas durante el mandato de Ronald Reagan, permiten que se reinstaure la figura del Presidente como máximo poder en materia de política exterior, considerado en la actualidad *commander-in-chief* (máxima autoridad del país). Entre sus principales competencias, consta la de designar a embajadores y demás cargos diplomáticos a través de la Oficina Ejecutiva del Presidente, así como la de establecer acuerdos con otras naciones que deben ser ratificados por mayoría en el Senado (Mauk, 2009).

A pesar de esto, dado que generalmente los presidentes estadounidenses han sido ciudadanos con escasos conocimientos militares, se considera que no poseen la

competencia necesaria para declarar la guerra a otra nación; por esta razón, ante conflictos diplomáticos como la Guerra de Afganistán, tal responsabilidad recae sobre los altos cargos de las Fuerzas Armadas americanas que son convocados por el Presidente y a continuación, informan al Congreso de las medidas más adecuadas que deben tomarse (Mauk, 2009).

El Departamento de Estado y Defensa es el encargado de la toma de decisiones en política exterior que se dirigen a la Secretaría de Estado o Defensa. A este respecto, también poseen vital importancia la *NSA* (Agencia de Seguridad Nacional) y la *CIA* (Agencia Central de Inteligencia).

Uno de los cambios más relevantes que se producen en la política exterior americana tras los ataques terroristas de 2001, es la creación en 2002, del *Department of Homeland Security* (Departamento de Seguridad Interior), integrado por 22 departamentos federales y agencias en una única institución. Su principal objetivo es mantener la seguridad del Estado ante el terrorismo y los futuros ataques terroristas (*The Office of Website Management, Bureau of Public Affairs*).

Tras los ataques del 11-S, el presidente George W. Bush, en sus funciones de *commander-in-chief*, previa consulta a las Fuerzas Armadas americanas y al Congreso de los Estados Unidos, instaura la «Doctrina de Agresión Positiva» que abre la vía para derrocar gobiernos que supongan una amenaza para la seguridad del país afirmando que no distinguiría entre organizaciones terroristas y naciones que les diesen refugio (Montánchez, 2012).

El Gobierno norteamericano afirma que actúa conforme al artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, que invoca el derecho de legítima defensa y comienza la operación denominada «Justicia Infinita», rebautizada más tarde como «Libertad Duradera».

A partir de este momento, en Afganistán se llevan a cabo dos operaciones militares: por un lado, la estadounidense que se ha mencionado previamente, y por otro, la operación de la *ISAF*, creada en diciembre de 2001, mediante el acuerdo de la Conferencia de Bonn, en virtud de la Resolución 1386 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que establece una colaboración conjunta entre los países aliados que integran la *ISAF* (Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad), el Gobierno de la República

Islámica de Afganistán (*GIROA*) y la Misión de Naciones Unidas de Asistencia en Afganistán (*UNAMA*) (Estado Mayor de la Defensa, 2013).

La *ISAF* surge como una fuerza internacional creada por Naciones Unidas cuyo mando rota cada seis meses entre los distintos Estados miembros de Naciones Unidas. Su escenario de acción se limita a Kabul y a sus alrededores. En agosto de 2003, asume el mando con carácter indefinido la OTAN y su labor abarca todo el territorio afgano. La operación se convierte en una de las más relevantes en la historia de la OTAN, debido, entre otras razones, a los retos que plantea (OTAN, 2015).

Ambas operaciones comparten los siguientes objetivos: mantener la seguridad en Afganistán mediante la eliminación de todas las formas en que pueda manifestarse la presencia de la insurgencia: el movimiento talibán, *Al Qaeda*, *Red Haqqani*, *Hezb-i-Islami Gulbuddin (HIG)* y los llamados «señores de la guerra» (el crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción); adoctrinar al Gobierno y al ejército afganos con el fin de permitirles ser capaces de defender al país ante dicha insurgencia una vez se retiren las tropas de la *ISAF*; favorecer el desarrollo económico y social del país y asegurar la gobernabilidad del mismo en un entorno donde se respeten los derechos y deberes de los ciudadanos afganos.

Con el fin de lograr los objetivos anteriores, se establecen una serie de herramientas en cada ámbito de acción que deben llevar a cabo los correspondientes países que integran la *ISAF*, entre los que se encuentra España.

En primer lugar, en lo referido a la formación y adoctrinamiento de las Fuerzas Armadas afganas, colaboran al unísono el Comando Adjunto de la OTAN (que realiza su labor entre noviembre de 2009 y diciembre de 2014) cuya misión principal se centra en garantizar la seguridad de la población afgana ante la insurgencia; la *Training Mission in Afghanistan (NTM-A)* de la OTAN, que tiene por cometido instruir al Ejército Nacional Afgano (*ANA*) y a la Fuerza Aérea Afgana (*AAF*) y la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán, más conocida como EUPOL AFGANISTÁN, que figura dentro del marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa, se desarrolla entre junio de 2007 y mayo de 2010 y enfoca su labor hacia la creación de una policía nacional y local afgana disciplinada y libre de corrupción. Todos los organismos que se han enumerado anteriormente persiguen el mismo fin: lograr que las Fuerzas Armadas afganas sean capaces de mantener la seguridad del país ante la

insurgencia una vez se retire el apoyo de las operaciones militares lideradas por Estados Unidos y la *ISAF* (OTAN, 2015).

En segundo lugar, en el ámbito de desarrollo económico y social de Afganistán, la principal herramienta utilizada por la *ISAF* son los Equipos de Reconstrucción Provincial (*PRT*). Consisten en organizaciones cívico-militares establecidas por la Resolución 1510 de Naciones Unidas de octubre de 2003 relativa a la ampliación de su misión en todo el territorio afgano. Existen 27 Equipos de Reconstrucción Provincial, cada uno de ellos correspondiente a uno de los Estados miembros de la *ISAF*. Los *PRT* se componen de diplomáticos, militares y expertos en reconstrucción de infraestructuras. Se dividen en cuatro mandos: Mando Regional Norte, Mando Regional Sur, Mando Regional Este y Mando Regional Oeste, del que forma parte España con su base de Qala-e-Naw, en la provincia de Badghis. El fin último de los *PRT* consiste en apoyar al Gobierno afgano, a sus instituciones y autoridades para asegurar una gobernabilidad que permita un desarrollo económico y social del país, tras haber eliminado la influencia, dominio e impacto de la insurgencia en el país.

Como se ha explicado previamente, las anteriores herramientas de acción de la *ISAF* han sido puestas en práctica por parte de todos los países que integran la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán. Sin embargo, los métodos y procedimientos utilizados por los correspondientes países han variado en función de los organismos e instituciones que cada Gobierno ha considerado oportunos para realizar su labor de forma adecuada.

A continuación, se detalla brevemente la organización y estructura del despliegue establecido por el Gobierno de España en su misión bajo el mando de la *ISAF* en Afganistán; se considera oportuno dado que la hipótesis de acuerdo internacional que centra nuestro estudio surge a raíz de la polémica situación de los intérpretes afganos que han trabajado para la misión española en Afganistán.

El despliegue determinado por el Gobierno de España en esta misión está representado por las Fuerzas Españolas en Afganistán (*ASPFOR*) a través del Mando Regional Oeste de la *ISAF*, que lleva a cabo su labor en las provincias de Herat y Badghis, al noroeste del país. El contingente español, formado por unidades de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil rota cada seis meses y es identificado como *ASPFOR* seguido del número

romano que indica el orden correspondiente. Cada *ASPFOR* está formada por los siguientes organismos (Montánchez, 2012):

- Batallón de Maniobra «Bandera» (BMN): integrado por las brigadas de la Legión o Paracaidistas, realiza su labor entre la base de Qala-e-Naw, los Puestos Avanzados de Combate (*COP*) y otras zonas de la provincia de Badghis. Su cometido es garantizar los movimientos de las tropas españolas en las rutas «*Lithium*» y «*Ring Road*», a través de las cuales llegan suministros al país y a las tropas de la *ISAF*.
- Equipos de Reconstrucción Provincial (*PRT*): el *PRT* español se ubica en la base de Qala-e-Naw. Al frente del mismo se encuentra un diplomático de carrera y personal de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores. El objetivo del *PRT* es colaborar con el Gobierno afgano, siguiendo sus directrices y necesidades para lograr que este pueda extender su autoridad. El Equipo de Reconstrucción Provincial está acompañado de una unidad militar que le proporciona escolta.
- Equipos Operativos de Asesoramiento y Enlace con el Ejército y la Policía afganos (*OMLT* y *POMLT*): dependen directamente del coronel de la *ASPFOR*. Su cometido es acompañar, adiestrar y supervisar al ejército y policía afganos. La labor de estos equipos es especialmente delicada puesto que muchos de los integrantes afganos han formado parte de la insurgencia previamente.
- Unidades de Capacitación y Apoyo: entre ellas consta la Unidad de Zapadores, la Unidad de Transmisiones, la Unidad de Apoyo Sanitario, la Unidad Logística (ULOG) y el Grupo Aéreo Avanzado (GAA). Proporcionan apoyo a cualquier misión que vaya a realizarse.
- Base de Apoyo Avanzado de Herat: base italoespañola situada al noroeste del país, y formada por Unidades de Apoyo de Combate.

Asimismo, el despliegue español también lleva a cabo los objetivos de la *ISAF* a través de su presencia en los Cuarteles Generales de la Misión en Kabul; en el aeropuerto internacional de Kabul, en Mazar-el-Sharif, mediante un equipo de *POMLT* formado por 10 guardias civiles, al norte de Afganistán, que asesora a la policía afgana y el Destacamento Mizar, destinado a apoyar misiones de transporte aéreo como evacuaciones médicas.

Detrás de las unidades militares españolas, existe un equipo formado por psicólogos y otros profesionales como el páter, destinado a prestarles apoyo psicológico durante y después de las operaciones.

En septiembre de 2013, concluye el repliegue de las tropas españolas de sus principales bases afganas y se traspasa la autoridad al ejército y al Gobierno del país, dado que este fue el principal objetivo desde que comenzara la misión española en Afganistán.

A finales de 2014 empiezan a retirarse las tropas de la *ISAF* y la OTAN establece la Misión Internacional de Entrenamiento y Asesoramiento o *Resolute Support Mission (ITAM)*. Se abre una nueva etapa para el futuro de Afganistán. En enero de 2015 entra en vigor esta nueva misión a través de la Resolución 2189 de diciembre de 2014 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por la cual colaboran conjuntamente 14 países miembros de la OTAN (entre los que se encuentra España) y participan casi 12 000 soldados. La OTAN considera que el cometido de la misión debe centrarse en prestar apoyo económico y militar a Afganistán, para que la labor realizada previamente por la *ISAF* no sea en balde (OTAN, 2015).

Tras haber explicado detalladamente la misión estadounidense y de la *ISAF* llevada a cabo en Afganistán, se comprende la importancia del intérprete afgano en este escenario de operaciones.

Para comprender las necesidades de comunicación del contingente, concretamente del español, se realiza una entrevista a José Antonio Torrico Herruzo, soldado de la Legión española que colabora en 2012 en la misión de Afganistán durante seis meses en los que forma parte del Batallón de Maniobra «Bandera» en el Equipo de Reconstrucción Provincial del Mando Regional Oeste de la base española de Qala-e-Naw. Gracias a sus

declaraciones, se comprende la relación que mantienen las tropas españolas con los intérpretes afganos, los cuales participan activamente en todas las operaciones militares llevadas a cabo por el ejército durante la misión de la *ISAF*.

Con el fin de completar en más detalle nuestro estudio, ha sido necesario llevar a cabo una investigación en profundidad sobre la estructura y organización de las tropas españolas en la misión del conflicto armado de Afganistán. Dado que se ha obtenido más información de la esperada, se ha elaborado un glosario que figura en el Anexo I, para permitir que el lector del presente estudio comprenda todos los términos que puedan plantearle dificultades.

5. Organismos internacionales implicados

La complejidad y duración, así como las continuas violaciones de Derechos Humanos y acuerdos internacionales que tienen lugar en el conflicto armado de Afganistán han propiciado la presencia e influencia de organizaciones internacionales desde la retirada de la Unión Soviética del país en 1988 hasta la actualidad, dado que aún no se ha conseguido la estabilización completa de su seguridad y gobernabilidad.

Como ya se ha comentado en capítulos anteriores, los ataques terroristas del 11-S suponen un antes y un después en el papel desempeñado por Naciones Unidas en Afganistán, pues se considera que otorgan a la organización una razón de peso para desarrollar una serie de herramientas de acción y cooperación internacional en la resolución del conflicto armado afgano. Para explicar de una forma más precisa por qué decide intervenir Naciones Unidas en la Guerra de Afganistán, a continuación se detalla el cometido, la estructura y las competencias de la organización en conflictos de este tipo.

La Organización de las Naciones Unidas surge en octubre de 1945, con la firma en San Francisco (California) de la Carta de las Naciones Unidas (tratado internacional de fundación del organismo) por 51 Estados miembros. La organización es creada tras el fin de la II Guerra Mundial, con el objetivo de evitar que vuelvan a repetirse las devastadoras consecuencias económicas, políticas y sociales que sufre el panorama internacional durante y después del conflicto (Paré, 2007).

Las principales competencias de Naciones Unidas tienen por cometido mantener la paz y la seguridad, promover el desarrollo sostenible, defender la ley internacional, proteger los Derechos humanos y facilitar ayuda humanitaria siempre que esta sea necesaria.

Dado que en el conflicto armado de Afganistán se encuentran en riesgo todos los ámbitos en los que Naciones Unidas considera que puede desarrollar las competencias anteriores, la organización decide intervenir tras la publicación de la Resolución 1386 establecida por el Consejo de Seguridad el 20 de diciembre de 2001. El documento hace referencia a resoluciones anteriores como la Resolución 1378 del 14 de noviembre de 2001, en la que condena al grupo talibán por haber utilizado el territorio afgano como base de operaciones del grupo terrorista *Al-Qaeda* y apoya a la sociedad afgana en sus esfuerzos por reemplazar el régimen talibán instaurado en el país desde 1996. La Resolución 1383 del 6 de diciembre de 2001 es otro de los documentos recientes a los que hace referencia; en el mismo, el Consejo de Seguridad se compromete a recuperar la soberanía e integridad del Gobierno afgano y a devolver a la sociedad afgana su independencia para elegir libremente el régimen político que desee. Así mismo, esta resolución informa de la carta del 5 de diciembre de 2001 del Secretario General al Consejo de Seguridad relativa a la firma del tratado de Bonn.

El tratado de Bonn sienta las bases de creación de la *ISAF* (Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad) y de la *UNAMA* (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán). Las diferencias entre ambas misiones están en el cometido, en el período de implementación y en la resolución que las establece; mientras que la *ISAF* está destinada a velar por el mantenimiento de la seguridad de Afganistán, es establecida por la Resolución 1386 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en diciembre de 2001 y entra en vigor en enero de 2002, la *UNAMA* intenta resolver el conflicto desde el ámbito político y diplomático y es establecida por la Resolución 1401 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en marzo de 2002 a petición del Gobierno afgano (*UN Security Council, 2001*).

En agosto de 2003, Naciones Unidas traspasa el control internacional de la *ISAF* a la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) que asume el mando de la

misión y de esta forma termina el rotatorio que se produce cada seis meses entre los Estados miembros de Naciones Unidas. El objetivo de la misión, así como las herramientas utilizadas para lograrlo han sido detallados en el capítulo anterior. En 2011, la OTAN comienza a delegar gradualmente la autoridad e instituciones de la *ISAF* en el Gobierno afgano. A finales de 2014 se completa el cometido de la *ISAF* y el repliegue de tropas de los distintos mandos regionales en los que se divide la misión durante su período de actuación en Afganistán (OTAN, 2015).

Tras el repliegue de las tropas de la *ISAF*, cada uno de los países que integran la misión finaliza los contratos o renuncia a los servicios de los intérpretes afganos locales que han colaborado con ellos durante su estancia en Afganistán. En los meses siguientes al fin de la labor de la *ISAF*, dichos países corresponden a sus intérpretes con la concesión de asilo o, en algunos casos, les compensan con indemnizaciones económicas.

Sin embargo, en lo que respecta al Gobierno de España, el caso de los intérpretes afganos pasa a un segundo plano, poniendo en riesgo la vida de estos profesionales, que, según datos oficiales son unos cuarenta. Carecen de la protección adecuada ante la insurgencia que sigue muy presente en el escenario del conflicto armado afgano. La situación de estos intérpretes no cobra la importancia debida hasta que la cuestión llega a oídos de los medios de comunicación y organismos internacionales.

A este respecto, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) afirma que no puede pronunciarse ni establecer un criterio propio, dado que considera que han de estudiarse detenidamente y de forma individualizada los distintos casos de los intérpretes afganos. Sin embargo, reconoce en su Directiva del 6 de agosto de 2013 que la permanencia de este colectivo en Afganistán supone un factor de riesgo para el mismo. Por esta razón, hace un llamamiento a los Gobiernos que integran la misión de la *ISAF* y han disfrutado de los servicios de los intérpretes afganos para que les concedan el Derecho de asilo u otro tipo de protección que pueda acabar con el peligro al que se enfrentan (ACNUR , 2013).

En noviembre de 2013, ACNUR se pone en contacto con el Gobierno de España para preocuparse por las medidas que se están tomando de cara a resolver la grave situación de los intérpretes afganos que permanecen en Afganistán, tras las demandas de asilo y

visado que estos han presentado en la Embajada española de Kabul. La organización considera a los intérpretes un colectivo de refugiados óptimo para la concesión del Derecho de asilo, conforme al Artículo 1 del apartado A.2 del Capítulo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados adoptada en Ginebra (Suiza) el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas, convocada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 429 (V) del 14 de diciembre de 1950.

«Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.»

(Convención sobre el Estatuto de los Refugiados , 1951).

Dicha Convención entra en vigor el 22 de abril de 1954; sin embargo, el Gobierno de España no se adhiere a la misma hasta el 22 de julio de 1978, quedando reflejado el derecho de asilo en el Artículo 13.4 de la Constitución española del mismo año.

«La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.»

(Constitución Española, 1978)

La primera ley reguladora del Derecho de asilo que desarrolla el contenido del artículo anterior se aprueba en España en marzo de 1984, siendo modificada en 1994 y posteriormente sustituida por la Ley 12/2009, de 30 de octubre, que regula el Derecho de asilo y de protección subsidiaria. La Ley entra en vigor con el fin de ajustar las anteriores a las directivas europeas e internacionales en materia de Derecho de asilo de refugiados. Consta de seis Títulos: el primero de ellos hace referencia a los requisitos que deben cumplirse para la concesión de este derecho; el segundo, indica el procedimiento a seguir para comprobar las necesidades de protección del solicitante de asilo; el tercero, reconoce la extensión familiar que puede acompañar al solicitante de asilo en determinados casos; el cuarto, regula los casos de cese de protección

internacional derivados de la presencia de un riesgo implícito para la nación que conceda el presente derecho; el quinto, engloba a menores y personas vulnerables considerados adecuados para obtener el Derecho de asilo; por último, el sexto título se refiere a los programas de concesión de asilo que pueda llevar a cabo el Gobierno de España en colaboración con otros organismos internacionales como ACNUR.

La vigencia actual de la Ley 12/2009 reguladora del Derecho de asilo y de protección subsidiaria permite comprobar los fallos cometidos por el Gobierno de España en el procedimiento seguido para resolver la situación de los intérpretes afganos desde que comenzaron a retirarse las tropas españolas de Afganistán en 2013.

Consideramos que ha habido una serie de errores por parte del Gobierno español, puesto que en primer lugar, teniendo en cuenta que en su Directiva de agosto de 2013, ACNUR reconoce la condición de refugiado al colectivo de intérpretes afganos, el Ministerio del Interior debería haber tomado medidas como estipula el Artículo 2 de la presente ley, la cual se encuentra sujeta a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951:

«El Derecho de asilo es la protección dispensada a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de refugiado en los términos definidos en el artículo 3 de esta Ley y en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y su Protocolo, suscrito en Nueva York el 31 de enero de 1967.»

(BOE, 2009)

En segundo lugar, es evidente que la grave situación que experimenta el intérprete afgano le atribuye por consiguiente la condición de refugiado, conforme a lo estipulado por el Artículo 3 de dicha Ley:

«La condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él, y no esté incurso en alguna de las causas de exclusión del artículo 8 o de las causas de denegación o revocación del artículo 9.»

Por último, afirmamos que el Gobierno de España comete dichos errores puesto que entre otras cuestiones, no tiene en cuenta el Artículo 6 (actos de persecución) y el Artículo 7 (motivos de persecución) de la Ley 12/2009. Si por el contrario, hubiera actuado conforme a ambos artículos, habría considerado que lo estipulado en ellos está presente en las persecuciones políticas sufridas por los intérpretes afganos por la insurgencia a raíz de la colaboración de estos con las tropas internacionales de la *ISAF*.

Conforme a lo comentado previamente, se comprende la importancia y labor de Naciones Unidas, en especial de ACNUR para con los intérpretes afganos que ejemplifican la hipótesis que aborda nuestro estudio. Asimismo, quedan claras las razones por las cuales los organismos internacionales presentes en el conflicto armado de Afganistán consideran que los intérpretes deben disfrutar de la condición de refugiados y el correspondiente Derecho de asilo.

A modo de conclusión de este capítulo de nuestro estudio, cabe decir que la situación de los intérpretes afganos se habría resuelto de una forma más favorable para las partes implicadas (medios de comunicación, Gobierno de España, intérpretes y organismos internacionales) si se hubieran valorado previo repliegue de las tropas españolas de Afganistán, los acuerdos y leyes internacionales (enunciados en el presente capítulo) a los que se acoge el Gobierno español relativos al ámbito de protección y asilo.

6. Formación del intérprete en zona de conflicto

Tal y como venimos comentando a lo largo de este estudio, el intérprete afgano tiene una serie de necesidades de formación que de haber sido cubiertas, el conflicto se habría desarrollado de una forma más satisfactoria, no solo para el propio intérprete sino también para el resto de partes implicadas, como los Gobiernos, los organismos internacionales o la propia sociedad afgana.

Dado que en nuestro estudio se ha tomado el conflicto armado internacional de Afganistán como ejemplo para explicar la labor del intérprete en enfrentamientos de este tipo, a continuación se detallan una serie de aspectos relativos a la formación de

este tipo de intérpretes como: por qué es necesaria la formación específica del intérprete, cuáles son las necesidades de formación de este intérprete y las instituciones actuales que cubren sus necesidades.

En la actualidad, existe un menosprecio general en la sociedad hacia la labor del traductor e intérprete, que surge principalmente del desconocimiento de la importancia del trabajo realizado por este profesional. Se conoce su relevancia en la traducción de obras literarias, pero se ignora su implicación directa en el desarrollo de otros muchos ámbitos que afectan a nuestra vida diaria, como los servicios públicos, las últimas aplicaciones móviles, manuales de instrucciones de uso...etc. Existe la idea de que los estudios de idiomas constituyen la única aptitud necesaria para llevar a cabo esta labor y por esta razón, se cree que cualquier persona es apta para traducir o interpretar. Uno de los ámbitos desconocidos en los que participa el intérprete es la zona de conflicto armado, donde la intervención del mismo, posibilita que se eviten las distancias comunicativas entre las partes implicadas en el conflicto y por consiguiente, que este se resuelva de una forma más adecuada para las partes. Debido al desconocimiento social de la labor del intérprete en zonas de conflicto armado, su participación en gran parte de estos enfrentamientos armados a lo largo de la historia ha carecido de la formación necesaria para realizar su trabajo de la forma más adecuada posible.

Las necesidades de formación del intérprete en zonas de conflicto difieren en gran medida de las que pueda tener cualquier otro tipo de intérprete, debido, entre otras razones, a la situación del profesional durante el desarrollo de su labor. El intérprete afgano que colabora con el ejército español en la misión internacional en Afganistán se encuentra en un entorno de peligro permanente, puesto que acompaña al contingente en primera línea de combate; experimenta situaciones comunicativas en las que se producen choques y diferencias entre las culturas de las partes implicadas y realiza diferentes tipos de interpretaciones continuamente.

Por ello, se considera que el intérprete en zonas de conflicto debe recibir una formación que pueda satisfacer sus necesidades principales. En primer lugar, como ya hemos comentado, esta debe facilitarle conocimientos de primeros auxilios para afrontar las situaciones de peligro que puedan presentarse durante su labor; en segundo lugar, la formación ha de incluir técnicas y herramientas de mediación cultural para resolver correctamente las diferencias sociales entre las partes implicadas en el conflicto, así

como un aprendizaje en profundidad de la organización y estructura de la parte para la que trabaja el intérprete. En nuestro ejemplo, el intérprete afgano debe estar informado de la configuración del ejército y Gobierno español y ha de conocer ampliamente los términos y expresiones utilizadas en el argot militar. A este respecto, se tiene en cuenta que el intérprete afgano ya conoce los rasgos culturales de la sociedad afgana.

Teniendo en cuenta las necesidades del intérprete mencionadas anteriormente, no cabe duda de que este deba recibir una formación que le facilite su labor en la zona de conflicto. Tras realizar una investigación detallada sobre las instituciones actuales dedicadas a la formación de intérpretes en zonas de conflicto, se descubre que la única que se dedica exclusivamente a este fin es *INZONE*, centro creado en 2006 por la Escuela de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra.

Dirigido por Barbara Moser-Mercer, profesora de interpretación de conferencias de la misma universidad, el centro cuenta además con muchos otros profesionales del sector que colaboran estrechamente para lograr los principales objetivos de la institución: comunicación multilingüe que cubra las necesidades de los intérpretes, ética profesional del intérprete en zonas de conflicto y aprendizaje *online*. Dichos objetivos se logran a través de tres vías:

1. **Documentación** disponible para todos a través de bases de datos, publicaciones y material audiovisual de interés.
2. **Formación** dependiente del Departamento de Interpretación de la Universidad de Ginebra y proporcionada mediante un instituto virtual que dispone de tutoriales de profesores especializados y otros profesionales de la Escuela de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra.
3. **Trabajo en equipo** de los intérpretes en zonas de conflicto a través de un portal virtual en el que comparten sus experiencias y conocimientos sobre interpretación en este ámbito con el fin de acabar con el trabajo en solitario de este profesional en la zona de conflicto armado.

INZONE se ubica en el Departamento de Interpretación de la Escuela de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra, pero desarrolla su labor de forma virtual en

la mayoría de países que actualmente se enfrentan a conflictos armados en los que participan intérpretes.

La institución ofrece dos cursos de formación: básico y certificado. Ambos contienen formación en interpretación consecutiva y ética profesional; sin embargo, el curso certificado está dirigido a una formación más específica, como puede ser aquella propia de misiones humanitarias, en las que los idiomas de trabajo son hablados por un reducido número de personas y deben satisfacerse necesidades muy concretas, tanto del intérprete como de la población autóctona.

Además de los cursos de formación anteriores, *INZONE* lleva a cabo proyectos en las diferentes zonas de conflicto armado. A este respecto, el centro está estrechamente vinculado con la Misión de Naciones Unidas de Asistencia en Afganistán (*UNAMA*). En octubre de 2012 comienza un curso de formación dirigido por Moser-Mercer que continúa actualmente. En el mismo participan 22 intérpretes de la *UNAMA* que asisten a una formación de una semana en Kabul y posteriormente prosiguen el curso de forma *online* desde otras ciudades afganas (*INZONE*, 2012).

A pesar de la gran labor desarrollada por la institución en el ámbito de interpretación en zonas de conflicto, no realiza ningún proyecto similar con el resto de intérpretes afganos que colaboran con los aliados internacionales de la *ISAF* en Afganistán durante el período en que estos participan en el conflicto armado. Por esta razón, se considera necesario que *INZONE* sea una de las partes principales que participen en la propuesta de acuerdo internacional de formación y protección de intérpretes que centra nuestro estudio.

7. Acuerdo

Los capítulos anteriores, en los que, a través del ejemplo del conflicto armado internacional de la Guerra de Afganistán, se ha explicado en detalle la importancia del intérprete en zonas de conflicto, justifican las razones por las cuales consideramos necesaria la propuesta de acuerdo internacional que se explica a continuación sobre formación de intérpretes en zonas de conflicto y protección de estos durante y después del mismo.

El presente capítulo explica el tratado¹ propuesto en nuestro estudio desde una perspectiva lo más real posible, con el fin de que se comprenda el proceso determinado seguido habitualmente por Naciones Unidas para la creación de tratados internacionales similares. En nuestro caso, se establecen las competencias de Estados miembros que se adhieran al tratado y los proyectos realizados conforme a sus directivas a través de herramientas como la institución *INZONE*.



(Logotipo del tratado propuesto.)

A modo de introducción, cabe destacar el marco jurídico e histórico en base al cual se crea el presente acuerdo. En mayo de 1969, la Convención de Viena, a través de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas, reforma el Derecho internacional consuetudinario de tratados de la organización y establece las bases para la redacción y entrada en vigor de futuros acuerdos.

En lo que respecta al tipo de tratado propuesto, en este caso, nos encontramos ante un tratado multilateral, dado que participan más de dos Estados (son los llamados Tratados

¹ El presente capítulo utiliza los términos “acuerdo” y “tratado” indistintamente para referirse al concepto establecido por Naciones Unidas en la Convención de Viena de 1969: “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”.

colectivos que aparecen en la Carta de Naciones Unidas). Se trata de un tratado abierto, ya que en él puede participar cualquier Estado que lo desee. Asimismo, dado que establece una serie de directrices y normas de aplicación por parte de los Estados miembros en lo referido a la situación de los intérpretes, se trata de un Tratado-Ley de duración indeterminada porque su vigencia se considera imprescindible para que las condiciones laborales del intérprete en zonas de conflicto sigan siendo respetadas.

1. Partes contratantes del acuerdo:

A continuación, se enumeran los organismos que colaboran en el acuerdo, así como los motivos por los cuales se cree que deben participar y las posibles aportaciones que puedan tener en la propuesta.

Como hemos comentado en uno de los capítulos de nuestro estudio, los gobiernos implicados en el conflicto armado analizado ocupan un lugar destacado dentro de nuestro acuerdo, debido a la estrecha colaboración prestada por los intérpretes afganos a estos durante todo el período de permanencia y actuación de las tropas internacionales de la *ISAF* y las tropas estadounidenses en Afganistán. Dichos Gobiernos se adhieren al acuerdo como Estados miembros de las organizaciones internacionales que lo redactan, participan en el acuerdo en materia de protección de los intérpretes y sus familias durante y después del conflicto armado, y lo firman con el fin de poner a disposición de los proyectos que por medio del mismo se lleven a cabo, herramientas e instituciones propias que garanticen la seguridad de los intérpretes durante el periodo en que realicen su labor y al término de esta.

Por otro lado, los organismos internacionales presentes durante la Guerra de Afganistán, han sido los siguientes: OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y ONU (Organización de las Naciones Unidas). El protagonismo de Naciones Unidas en Afganistán tiene su origen en el acuerdo de la Conferencia de Bonn de 2001, que en virtud de la Resolución 1386 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, crea la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (*ISAF*). Sin embargo, en 2003, la OTAN asume el mando rotatorio de la misión. Dado que sus fines persiguen garantizar la seguridad, la gobernabilidad y el desarrollo económico y social de Afganistán,

consideramos que la OTAN y Naciones Unidas deben incluirse en nuestro acuerdo. Naciones Unidas desempeña la función de organismo redactor y regulador que asegure el cumplimiento del mismo por parte de los Estados miembros que se adhieran a este una vez entre en vigor y la OTAN, a través de los Estados miembros que forman parte del organismo y también de Naciones Unidas, presta asistencia a la seguridad de los intérpretes en el conflicto armado. El protagonismo de sendos organismos como parte esencial del acuerdo procede de su importancia e influencia en las relaciones internacionales actuales.

En último lugar, pero no menos importante, destacamos la participación en el acuerdo de *INZONE*, institución dependiente de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra que centra su labor en la formación de intérpretes en zonas de conflicto a través de tutoriales *online* de profesores especializados, proyectos, bases de datos y documentación relacionada con el ámbito de interés de estos profesionales. Como se ha comentado en el capítulo que abarca la formación de intérpretes en zonas de conflicto, *INZONE* es la única institución conocida hasta la fecha especializada en este ámbito de la interpretación. Por esta razón, participa en el acuerdo con el fin de aportar su punto de vista experimentado sobre las necesidades del intérprete en conflictos armados como el de la Guerra de Afganistán y pone a disposición de los organismos internacionales que redactan el documento sus principales recursos y herramientas de formación.

La implicación y acción conjunta de la OTAN y las Naciones Unidas, los Estados miembros presentes en el conflicto armado afgano y la institución *INZONE* en el acuerdo que propone nuestro estudio, supone una iniciativa novedosa y necesaria que cambia de forma positiva la situación del intérprete en zonas de conflicto, ofreciéndole una serie de garantías en materia de protección y formación que no solo facilitan y otorgan un merecido reconocimiento a la labor realizada por este en conflictos armados anteriores, sino que también sientan las bases para su correcta implicación en conflictos armados futuros.

2. Proceso de adopción del acuerdo:

En lo que se refiere al procedimiento de creación del tratado, en primer lugar, este es presentado en la ceremonia anual de tratados de Naciones Unidas donde se proponen un

determinado número de documentos e iniciativas de cierto interés para los Estados miembros, con el fin de que estos apoyen y firmen dichos tratados (Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos, 2001).

A continuación, en el caso de recibir el apoyo necesario por parte de los Estados miembros, se procede a las negociaciones pertinentes, en las cuales se decide el objeto, fin y contenido del tratado. Los Estados miembros de Naciones Unidas, que a su vez han participado en la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad (*ISAF*) en la Guerra de Afganistán, discuten las medidas que se toman respecto a la formación y protección de intérpretes en función de las necesidades de estos y de los correspondientes Estados durante el conflicto en el que ambas partes participen.

Una vez se establece un consenso entre los Estados miembros en lo que respecta al contenido del texto redactado, al encontrarnos ante un tratado internacional multilateral, como hemos comentado previamente, este ha de ser aprobado mediante el sistema de mayorías, establecido en virtud del Artículo 9 de la Convención de Viena de 1969:

«La adopción del texto de un tratado en una conferencia internacional se efectuará por mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes, a menos que esos Estados decidan por igual mayoría aplicar una regla diferente.»

(Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, 1969).

Tras la aprobación del tratado por todos los Estados miembros, se procede a la adopción y ratificación del mismo tras la firma de los representantes en plenos poderes de cada Estado, es decir, por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores. La firma del tratado, no supone su correspondiente entrada en vigor, ya que tras la aceptación del documento, este ha de ser adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas y depositado en los seis idiomas oficiales de la organización (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) en poder del Secretario General de Naciones Unidas, para que se proceda a la preparación del texto auténtico. Como depositario del tratado, el Secretario General, a través de la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de Naciones Unidas, debe encargarse de garantizar el cumplimiento de las medidas y directrices contenidas en el mismo.

A continuación, el tratado entra en vigor conforme a la fecha estipulada por los Estados miembros que así lo han ratificado y se aplica de forma provisional. Conforme al

Artículo 102 de la Carta de Naciones Unidas, la entrada en vigor del tratado supone el registro y posterior publicación de este en la Secretaría General de Naciones Unidas con la mayor brevedad posible.

Por último, cada Gobierno de los correspondientes Estados miembros publica el contenido del tratado en el órgano oficial determinado a este asunto. En el caso de España, este se publica en el Boletín Oficial del Estado.

3. Estructura del acuerdo:

A continuación, se detalla de la forma más concreta posible la estructura que sigue el documento que presenta el tratado y el contenido del mismo. El acuerdo se organiza siguiendo el modelo de otros tratados de cooperación internacional que han sido analizados durante nuestro estudio (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1977).

En primer lugar, el título del tratado propuesto es el siguiente: Acuerdo de cooperación internacional para garantizar la formación de intérpretes y la protección de estos durante y después de su labor en zonas de conflicto armado.

A continuación, el preámbulo del tratado enumera, a modo de introducción, las partes contratantes que hemos detallado previamente, las razones por las cuales se crea el acuerdo y el compromiso de estas de garantizar el cumplimiento del documento durante el período de vigencia de este.

Naciones Unidas, con el apoyo de seguridad militar de la OTAN, los Estados miembros de ambos organismos y la institución *INZONE*, reconoce la inmediata necesidad de formación de los intérpretes teniendo en cuenta las iniciativas de apoyo llevadas a cabo por asociaciones internacionales de traducción e interpretación como AIIC y otras organizaciones no gubernamentales. Asimismo, reivindica la situación de riesgo del colectivo de los intérpretes en zonas de conflicto, conforme a lo enunciado por Naciones Unidas en algunas de sus directivas anteriores y afirma que el tratado pretende remediar los errores cometidos en materia de protección de intérpretes que han resultado en graves consecuencias para estos a raíz de su participación en conflictos armados anteriores como el de la Guerra de Afganistán. Por último, anuncia que dicha protección será facilitada a los intérpretes por los correspondientes Estados miembros con los que colaboren durante los determinados conflictos armados.

Tras el preámbulo, aparece la parte dispositiva del tratado, dividida en capítulos, que a su vez se subdividen en artículos que enuncian las disposiciones principales del tratado. Los capítulos del presente documento se establecen habida cuenta de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948 y siguen el siguiente orden temático:

Derechos y deberes del intérprete: en primer lugar, se considera necesario establecer las competencias, condiciones laborales, derechos y deberes del intérprete desde el inicio de su labor en la zona de conflicto armado. En esta sección se fija un marco común en lo que respecta a los correspondientes contratos de los intérpretes y otros documentos como acuerdos de confidencialidad que deban firmar.

Formación del intérprete previa al conflicto: en esta sección se exponen, teniendo en cuenta conflictos y experiencias de propios intérpretes, las necesidades de formación de este profesional en materia de primeros auxilios, terminología de argot militar, ética profesional, mediación cultural, lenguas habladas en el escenario del conflicto armado, conocimientos paralingüísticos, tipos de interpretaciones posibles, consejos de intérpretes experimentados y/o culturas presentes en el conflicto. Con el fin de cumplir las directivas enunciadas, *INZONE*, como parte implicada en el acuerdo, es reconocida como institución oficial dedicada a la formación de intérpretes en zonas de conflicto armado y de cara a cumplir este cometido, pone a disposición de Naciones Unidas herramientas y recursos de formación propios como tutoriales *online*, talleres o cursos de interpretación en zonas de conflicto en los que pueden participar los intérpretes de forma presencial o semipresencial, para reducir posibles dificultades derivadas de las comunicaciones y el transporte que puedan existir en determinados países donde se lleven a cabo los proyectos.

Protección previa y posterior al conflicto: los Estados miembros establecen una serie de medidas de protección, no solo en lo referido a la seguridad, sino también a la protección de los Derechos Humanos de los intérpretes y sus familias. Tales medidas se elaboran en función de los recursos actuales de la OTAN, Naciones Unidas y los correspondientes Estados miembros de ambas organizaciones internacionales y contemplan opciones como permitir que los intérpretes residan en la base del Estado con el que colaboren o proporcionarles unas instalaciones protegidas durante el período en que realicen su labor en la zona de conflicto armado. Asimismo, han de tener una especial representación organismos como ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados) y otras organizaciones de protección de refugiados de relevancia para los distintos Estados miembros en el caso de que existiera la necesidad de recurrir a las mismas por temas de concesión de asilo o visado.

La parte del tratado donde aparecen las denominadas cláusulas finales, menciona la duración del tratado, la posible adhesión de terceros Estados, la ratificación y demás fases del proceso de creación, entrada en vigor y vigencia del documento.

A continuación, se establece el lugar y la fecha de adopción del tratado y los idiomas de redacción del mismo. Al encontrarnos ante un texto redactado por Naciones Unidas, este ha de registrarse y publicarse en los seis idiomas oficiales de la organización: árabe, chino, ruso, inglés, francés y español.

En los anexos del tratado suele aparecer el reglamento utilizado para la redacción del documento. En nuestro caso, aparecen los distintos textos jurídicos que no han sido utilizados previamente por Naciones Unidas y que se han consultado para redactar el acuerdo, como puede ser el reglamento interno de *INZONE*, institución dependiente de la Universidad de Ginebra.

Por último firman las partes contratantes, es decir, los Estados miembros de Naciones Unidas y el correspondiente representante de la Universidad de Ginebra en representación de *INZONE*.

4. Perspectivas de futuro del acuerdo:

A modo de conclusión del presente capítulo, cabe explicar, que la complejidad y dificultad para lograr un consenso internacional que pudiera hacer de nuestro acuerdo, una realidad, no quiere decir que el mismo suponga una idea utópica e imposible, puesto que a pesar de la duración que tendría el proceso de negociación previo a la redacción del documento, este añadiría un aspecto muy positivo en el desarrollo de las relaciones internacionales actuales, no solo para la mejora en la imagen mediática de los distintos Estados que utilizan intérpretes en sus misiones en zonas de conflicto, sino también para el merecido reconocimiento de la labor realizada por estos profesionales.

Parte IV. Conclusiones

Conclusión

Al inicio de este Trabajo de Fin de Grado nos hemos enfrentado a numerosos obstáculos, principalmente personales, considerando que la investigación desarrollada en nuestro estudio debe lograr unos fines acordes a la importancia de este no solo para la Universidad, sino también para el beneficio de nuestras inmediatas perspectivas profesionales de futuro.

Teniendo en cuenta lo anterior, en primer lugar, se plantean una serie de objetivos a cumplir desde el momento en que comienza a desarrollarse el presente trabajo hasta la conclusión del mismo.

Por ello, en primer lugar, existe un fin académico que busca realizar un estudio que analice un tema de relevancia e interés para el sector de la traducción e interpretación. A este respecto, dado que a lo largo de nuestra trayectoria universitaria, el ámbito de los Derechos Humanos y cooperación internacional ha atraído especialmente nuestra atención en numerosas ocasiones, se considera realizar el presente estudio en torno a una investigación periodística que aporte un punto de vista diferente, novedoso y útil, que no solo suponga un reconocimiento de la labor del profesional de la interpretación en las relaciones internacionales, sino que también mejore sus condiciones laborales.

Para lograr dicho fin, nuestra investigación nos lleva a analizar la delicada situación experimentada por el intérprete afgano que trabaja con el Gobierno de España durante su colaboración en la misión internacional de la *ISAF* en Afganistán. Dado que dicha cuestión es desconocida por gran parte del sector de la interpretación, se estima necesario proponer un tratado sobre formación de intérpretes previa participación en el conflicto armado y protección de estos durante y después del mismo.

De este modo, se propone como solución a la falta de reconocimiento de la labor realizada por el intérprete en zonas de conflicto armado internacional (analizada a través del ejemplo del intérprete afgano en la Guerra de Afganistán) el tratado comentado previamente, cuya propuesta constituirá el fin último de nuestro estudio.

La realización de la investigación comentada, así como los recursos documentales utilizados durante la misma y la colaboración de terceras partes implicadas en el conflicto afgano, además del personal docente de la Universidad Pontificia de Comillas han permitido que se alcanzasen los objetivos establecidos al inicio de nuestro trabajo.

Por un lado, hemos cumplido con nuestro objetivo principal, el de la creación de un acuerdo internacional respecto a la formación de intérpretes previa implicación en el conflicto y a la protección de estos durante y después del mismo.

Por otro lado, hemos cumplido también con otros objetivos que nos planteamos al comienzo de nuestro estudio, como reivindicar la falta de medidas ante la grave situación que vive el intérprete en zonas de conflicto y plantear una solución a este problema.

Asimismo, se considera que el presente estudio tiene diversas implicaciones positivas para la comunidad de intérpretes, el alumnado y el personal docente de traducción e interpretación, los estudios traductológicos futuros que analicen la interpretación en zonas de conflicto y las partes implicadas en conflictos armados internacionales.

Nuestra propuesta de acuerdo, previo conocimiento de las necesidades de formación y protección del intérprete en zonas de conflicto armado y de otras partes implicadas en el mismo, tales como Gobiernos u organizaciones internacionales, sienta las bases para la mejora de las condiciones laborales de este profesional y la realización de un trabajo profesionalmente adecuado para satisfacción de las partes que participen en conflictos futuros. En este mismo sentido, la entrada en vigor de un tratado de dichas características supondría el perfeccionamiento del plan de estudios utilizado en las distintas universidades dedicadas a la formación de traductores e intérpretes y atraería el interés de jóvenes estudiantes de traducción e interpretación hacia una posible perspectiva laboral futura distinta, debido a la correspondiente mejora de las condiciones laborales del profesional de este ámbito.

En este sentido, creemos que un trabajo no sólo ha de ser interesante, sino también útil, por ello consideramos que hemos realizado un necesario aporte y ponemos nuestro trabajo en manos de la comunidad académica para que sigamos avanzando en este ámbito de estudio.

Hemos de decir que, si bien este trabajo podría haber sido más profundo y podría haberse extendido mucho más en cuanto a datos cualitativos y cuantitativos, hemos considerado que teníamos que acotar el objeto de estudio y delimitar la extensión del estudio, pues en un Trabajo de Fin de Grado no podemos extendernos de forma infinita.

Sin embargo, dadas las restricciones de tiempo y espacio, las posibles carencias en cuanto a algún contenido, y la necesidad de acotar el estudio, estamos muy satisfechos con el trabajo realizado, con la consecución de los objetivos planteados inicialmente y con el aporte que este estudio pueda suponer a la comunidad universitaria y científica, así como al colectivo de los intérpretes en zona de conflicto.

En lo que se refiere a las implicaciones y resultados personales que nos ha otorgado el presente estudio, cabe decir que a pesar de haber logrado los fines académicos iniciales que comentábamos anteriormente, estos han quedado reducidos a un segundo plano conforme nuestra investigación ha ido desarrollándose, puesto que cada obstáculo en la misma ha supuesto un aliciente para finalizarla.

Bibliografía

Bibliografía citada

- ACNUR [en línea]: *CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS* (28 de julio de 1951). [fecha de consulta: 20 Marzo 2015] Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>
- [en línea]: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (6 de agosto de 2013). *UNHCR ELIGIBILITY GUIDELINES FOR ASSESSING*. [fecha de consulta: 3 Marzo 2015] Disponible en: http://www.unhcr.ch/fileadmin/infolegales/1_droit_des_refugies/6_information_sur_pays/6_2_asie/frz_afghanistan_eligibility_guidelines.pdf
- AIIC [en línea]: *Conflict Zone Field Guide for Civilian Translators/Interpreters and Users of Their Services*. [fecha de consulta: 17 Marzo 2015] Disponible en: <http://aiic.net/>
- Baker, C. (2012), *Interpreting the Peace: Peace Operations, Conflict and Language in Bosnia-Herzegovina*. Palgrave Macmillan.
- (2006), *Translation and Conflict: A Narrative Account*. Paperback.
- (2010). *Interpreters and Translators in the War Zone: Narrated and Narrators. The Translator*, 197-222.
- BOE [en línea]: *Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria*. [fecha de consulta: 27 Marzo 2015] Disponible en: Obtenido de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [en línea] *Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949*. [fecha de consulta: 3 Marzo 2015] Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-i.htm>
- Constitución Española*. (1978).
- Naciones Unidas*. [en línea]: *Convención de Viena sobre el derecho de los tratados* (23 de mayo de 1969). [fecha de consulta: 3 Marzo 2015] Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_Viena_sobre_derecho_tratados_Colombia.pdf
- David C Mauk, D. C., & John Oakland, J. O, (2005). *American Civilization. An Introduction*.
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas [en línea]: *Carta de las Naciones Unidas*. (junio de 26 de 1945). [fecha de consulta: 10 Febrero 2015] Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/charter/>
- INZONE [en línea]: (31 de octubre de 2012). *Training*. UNAMA-Course I. [fecha de consulta: 18 Febrero 2015] Disponible en: <http://inzone.fti.unige.ch/index.php?module=clip&type=user&func=display&tid=6&pid=7&urltitle=unama-course-i>

- Montánchez, E. (2012), *Misión Afganistán*. Madrid: Ministerio de Defensa. Centro de publicaciones.
- Naciones Unidas. [en línea]: (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. [fecha de consulta: 12 Abril 2015] Disponible en: Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Parliament of Canada.[en línea]: *Afghanistan: UN Intervention*. [fecha de consulta: 10 Abril 2015] Disponible en: <http://www.parl.gc.ca/Content/LOP/researchpublications/prb0726-e.htm#fall>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Afganistán. [en línea]: *Afghanistan Peace and Reintegration Programme (APRP)*. [fecha de consulta: 1 Abril 2015] Disponible en: http://www.af.undp.org/content/afghanistan/en/home/operations/projects/crisis_prevention_and_recovery/aprp.html
- Salama-Carr, M, (2007). *Translating and Interpreting Conflict*. Approaches to Translation Studies.
- Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos. [en línea]: (2001).Naciones Unidas. *Manual de Tratados*. [fecha de consulta: 11 Abril 2015] Disponible en: <https://treaties.un.org/doc/source/publications/THB/Spanish.pdf>
- UNAMA.[en línea]: (2002).Naciones Unidas. *United Nations Assistance Mission in Afghanistan*. [fecha de consulta: 22 Marzo 2015] Disponible en: <http://unama.unmissions.org/Default.aspx?tabid=12255&language=en-US>
- United Nations Good Offices Mission in Afghanistan and Pakistan. [en línea]: UNGOMAP. (2002). *Afghanistan / Pakistan - UNGOMAP - Background*. [fecha de consulta: 20 Febrero 2015] Disponible en: <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/ungomap/background.html>

Bibliografía consultada

- United Nations Good Offices Mission in Afghanistan and Pakistan*. [en línea]: Peace and Security Section of the Department of Public Information . (2002). [fecha de consulta: 28 Febrero 2015] Disponible en: <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/ungomap/background.html>
- ACNUR.[en línea]: (s.f.). *¿Qué es ACNUR?* [fecha de consulta: 18 Febrero 2015] Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ACNUR.[en línea]: (22 de abril de 1954). *¿Quién es un refugiado? CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS*. [fecha de consulta: 12 Febrero 2015] Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

AECID. (s.f.). [en línea]: *La AECID*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. [fecha de consulta: 20 enero 2015] Disponible en: <http://www.aecid.es/ES/la-aecid>

Afghan Ministry of Defense.[en línea] (s.f.). [fecha de consulta: 20 enero 2015] Disponible en: de <http://mod.gov.af/en/page/1265>

AIETI.[en línea]: (s.f.). *Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación*. [fecha de consulta: 21 enero 2015] Disponible en: <http://www.aieti.eu/Enciclopedia/Int-icenos-es/historia.html>

AIIC. [en línea]: (2009). *Resolución de la AIIC sobre Intérpretes en zonas de conflicto y guerra*. [fecha de consulta: 29 Enero 2015] Disponible en: <http://aiic.net/page/3197/resolucion-de-la-aiic-sobre-interpretres-en-zonas-de-conflicto-y-guerra/lang/39>

AIIC. [en línea]: (2010). *Resolución de la AIIC sobre Intérpretes en zonas de conflicto y guerra*. [fecha de consulta: 25 Febrero 2015] Disponible en: <http://aiic.net/page/3197/resolucion-de-la-aiic-sobre-interpretres-en-zonas-de-conflicto-y-guerra/lang/39>

BBC. [en línea]: (2015). *11-S and the road to war*. [fecha de consulta: 14 Febrero 2015] Disponible en: http://www.bbc.co.uk/history/events/the_september_11th_terrorist_attacks

BBC. [en línea]: (13 de marzo de 2015). *Afghanistan profile*. [fecha de consulta: 30 Enero 2015] Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-south-asia-12024253>

BBC. [en línea]: (2015). *The 9/11 terrorist attacks*. [fecha de consulta: 14 Marzo 2015] Disponible en: http://www.bbc.co.uk/history/events/the_september_11th_terrorist_attacks

Bueno, I, (2014). [en línea]: *Malinche, la indígena que abrió México a Cortés*. [fecha de consulta: 24 Marzo 2015] Disponible en: http://www.nationalgeographic.com.es/articulo/historia/secciones/7067/malinche_indigena_que_abrio_mexico_cortes.html

Ejército de Tierra. [en línea]: *Fin de la misión de la ISAF*. [fecha de consulta: 15 Marzo 2015] Disponible en: http://www.ejercito.mde.es/misiones/asia/afganistan/62_FIN_DE_MISION_ISAF.html

EL PAÍS. Hemeroteca. Archivo.[en línea]: (15 de febrero de 1979). Asesinado el embajador de EEUU en Afganistán. Madrid, España. [fecha de consulta: 13 Marzo 2015] Disponible en: http://elpais.com/diario/1979/02/15/internacional/287881205_850215.html

Estado Mayor de la Defensa.[en línea] (2013). *Mando de Operaciones*. Obtenido de Ministerio de Defensa de España. [fecha de consulta: 25 Febrero 2015] Disponible en: <http://www.emad.mde.es/MOPS/020-Afganistan-ISAF/>

INZONE. [en línea]: (31 de octubre de 2012). *Training*. Obtenido de UNAMA-Course I: [fecha de consulta: 28 Enero 2015] Disponible en:

<http://inzone.fti.unige.ch/index.php?module=clip&type=user&func=display&tid=6&pid=7&urltitle=unama-course-i>

INZONE. [en línea]: (31 de octubre de 2013). *UNAMA - Course I*. [fecha de consulta: 27 Marzo 2015] Disponible en:
<http://inzone.fti.unige.ch/index.php?module=clip&type=user&func=display&tid=6&pid=7&urltitle=unama-course-i>

Kabul Process. [en línea]: (2013). [fecha de consulta: 10 Febrero 2015] Disponible en:
<http://www.thekabulprocess.gov.af/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. [en línea]: (s.f.). *España, en Afganistán*. [fecha de consulta: 12 Enero 2015] Disponible en:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Afganistan/Paginas/EsfuerzosAfganistan.aspx>

— [en línea]: (s.f.). *AECID*. [fecha de consulta: 18 Febrero 2015] Disponible en:
<http://www.aecid.es/ES/la-aecid>

— [en línea]: (s.f.). *España en Afganistán*. Oficina de Información Diplomática. [fecha de consulta: 18 Febrero 2015] Disponible en:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Afganistan/Paginas/EsfuerzosAfganistan.aspx>

Ministerio de Defensa. [en línea]: (2012). *Fin de Misión ISAF*. [fecha de consulta: 18 Febrero 2015] Disponible en:
http://www.ejercito.mde.es/misiones/asia/afganistan/62_FIN_DE_MISION_ISAF.html

— [en línea]: (18 de diciembre de 2013). *Oficina de Comunicación*. Comparecencia del Ministro de Defensa. [fecha de consulta: 18 Febrero 2015] Disponible en:
<http://www.defensa.gob.es/Galerias/actualidad/intervencion/2014/DGC-141217-morenes-congreso-misiones-exterior.pdf>

— [en línea] (17 de diciembre de 2014). *COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL EXTERIOR*. Obtenido de
<http://www.defensa.gob.es/Galerias/actualidad/intervencion/2014/DGC-141217-morenes-congreso-misiones-exterior.pdf>

Ministry of Rural Rehabilitation and Development. [en línea]: (s.f.). *Ministry of Rural* [fecha de consulta: 18 Febrero 2015] Disponible en: *Rehabilitation and Development*. Obtenido de <http://mrrd.gov.af/en/page/65>

OTAN. [en línea]: (9 de enero de 2015). *NATO's Senior Civilian Representative in Afghanistan*. [fecha de consulta: 28 Enero 2015] Disponible en:
http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_50096.htm

— [en línea]: *Resolute Support Mission in Afghanistan*. [fecha de consulta: 6 Marzo 2015] Disponible en: http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_113694.htm

- [en línea]: *ISAF's mission in Afghanistan (2001-2014)*. [fecha de consulta: 7 Marzo 2015]
 Disponible en: http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm
- [en línea]:(13 de junio de 2015). *ISAF's mission in Afghanistan (2001-2014)*. [fecha de consulta: 17 Marzo 2015] Disponible en:
http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm
- Political and Social Affairs Division [en línea]: Paré, J.-R. (15 de noviembre de 2007).
Afghanistan: UN Intervention . [fecha de consulta: 7 Enero 2015] Disponible en:
<http://www.parl.gc.ca/Content/LOP/researchpublications/prb0726-e.htm#fall>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Afganistán.[en línea]: (2014).
Afghanistan Peace and Reintegration Programme (APRP). [fecha de consulta: 7
 Febrero 2015] Disponible en:
http://www.af.undp.org/content/afghanistan/en/home/operations/projects/crisis_prevention_and_recovery/aprp.html
- Sociedad Geográfica Española [en línea]: Soliverdi, Diana. (s.f.). *Lenguas, trujamanes y traductores. Los olvidados intérpretes*. [fecha de consulta: 7 Abril 2015] Disponible en:
<http://www.sge.org/sociedad-geografica-espanola/publicaciones/boletines/numeros-publicados/boletin-no-44/lenguas-trujamanes-y-traductores-los-olvidados-interpretes.html>
- U.S Department of State. Bureau of Public Affairs.[en línea]: (s.f.). *Afghanistan*. [fecha de consulta: 11 Abril 2015] Disponible en: U.S Department of State :
<http://www.state.gov/p/sca/ci/af/index.htm>
- UN Security Council.[en línea]: *Security Council*. United Nations [fecha de consulta: 13 Marzo 2015] Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N01/681/09/PDF/N0168109.pdf?OpenElement>
- UNAMA. [en línea]: *United Nations Assistance Mission in Afghanistan*. Naciones Unidas. [fecha de consulta: 22 Marzo 2015] Disponible en:
<http://unama.unmissions.org/Default.aspx?tabid=12255&language=en-US>
- United Nations Good Offices Mission in Afghanistan and Pakistan.UNGOMAP. [en línea]:
Afghanistan / Pakistan - UNGOMAP - Background. [fecha de consulta: 23 Febrero 2015] Disponible en:
<http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/ungomap/background.html>
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR).[en línea]: *UNHCR ELIGIBILITY GUIDELINES FOR ASSESSING THE INTERNATIONAL PROTECTION NEEDS OF ASYLUM-SEEKERS FROM AFGHANISTAN*. [fecha de consulta: 25 Enero 2015]
 Disponible en:
http://www.unhcr.ch/fileadmin/infolegales/1_droit_des_refugies/6_information_sur_pays/6_2_asie/frz_afghanistan_eligibility_guidelines.pdf

Anexos

ANEXO I

Entrevista Soldado de la Legión Española José Antonio Torrico Herruzo

24 años.

Trabaja para el ejército desde hace seis años, de los cuales cinco ha formado parte de la Legión. Desde hace algo más de un año, trabaja en la Guardia Real del Palacio de El Pardo. En 2011 decide ir a Afganistán; realiza la formación previa obligatoria de seis meses y posteriormente colabora en la misión de las tropas españolas durante otros seis meses.



1.

2

María: ¿Por qué decide ir a Afganistán?

José Antonio: Me lo preguntan mucho. Por supuesto que es algo totalmente voluntario, nadie te obliga, pero es normal que la gente no entienda mis razones para ir. Siempre suelo poner el mismo ejemplo: imagina un médico que se prepara durante toda su vida para operar y al final no quiere hacerlo. Sería absurdo que no fuera a Afganistán después de trabajar para la Legión más de cinco años.

² Imagen cedida por el soldado de la Legión Española José Antonio Torrico Herruzo. 2012. Misión española bajo el mando de la *ISAF* en Afganistán.

M: ¿Ha sido la misión en Afganistán lo más importante en su carrera? ¿Por qué?

J.A: Claro que sí. Tengo 24 años y me fui en 2011, desde febrero hasta junio o julio. Había diferentes rotaciones, no va todo el mundo a la vez.

M: ¿En qué zona estuvo?

J.A: Nosotros, la fuerza operativa, llegamos a la base española principal: Qala-e-Now, donde se maneja todo, provisiones que vienen de España o Alemania y suministros que llegan de otros países. En esta base también había americanos, polacos, holandeses o italianos, pero solo colaborando. Los suministros también llegaban a la base más grande, que es Herat y desde allí se trasladaban a Qala-e-Now.

M: ¿Cuál era su cometido en Afganistán?

J.A: En la base de Qala-e-Now estuve dos meses, porque a lo largo del período que estás en Afganistán se va rotando de una base a otra. La misión oficial de la que formé parte se llamaba Operación Romeo-Alfa, que significa reconstrucción Afganistán. Afganistán no tenía métodos de defensa. Imagina España sin Guardia Civil, policía o ejército y con el grupo ETA al mando. Afganistán es lo mismo. Los talibanes son una minoría, pero son muchos grupos étnicos que no se llevan bien. Lo que ocurre es que ahora se han unido contra el enemigo, los aliados, por lo tanto una vez llegan los talibanes se unen contra nosotros. ¿Qué ha intentado la OTAN? Principalmente instruir y formar un ejército oficial que pueda defender y defenderse por sí mismo, para que en el momento en que nos retiremos, sean independientes y no necesiten ayuda externa.

M: ¿Cómo era su día a día allí?

J.A: Cuando pienso en mi misión la divido en dos partes: la fácil y la difícil. La fácil fue cuando llegamos a Qala-e-Now, porque nuestro trabajo se limitaba a dar seguridad a la base y una vez a la semana acompañas a los convoyes hacia las avanzadillas para que recibieran suministro. Durante este período también tenía días de descanso en los que podía comunicarme con mi familia, acceder al locutorio o

realizar otro tipo de actividades. Por otro lado está la parte difícil, en la que mi misión cambió totalmente. Me enviaron a una avanzadilla, que son pequeñas bases españolas en sitios estratégicos, lo que nosotros llamamos «puntos calientes». Nuestro trabajo es defender a los civiles de los talibanes. Son zonas donde los talibanes ejercen más presión, por lo que España establecía estas bases para defender y evitar que los talibanes avanzasen. Nuestra misión era dar seguridad. Por ello en el día a día, nuestro cometido era patrullar por la zona y defender.

M: ¿Podría contarme alguna de las misiones más importantes que tuvo durante tu etapa en Afganistán?

J.A: Hubo un par de ellas, en las que creo que nos metimos en «la boca del lobo». Se conocen como misiones de reconocimiento; íbamos a un punto concreto para poder tener controlado todo el perímetro en el que estábamos. Fuimos a este punto, donde creíamos que no habría complicación, pero ocurrió lo contrario.

M: El ministro Morenés da el comunicado de retirada de las tropas españolas de Afganistán. ¿Se han retirado por completo?

J.A: No. Aún queda gente. La base de Qala-e-Now ha sido cedida al ejército afgano, retiramos todas nuestras pertenencias, pero las instalaciones han sido cedidas. Cuando yo estuve ni siquiera habían anunciado que se iban a retirar, al irme de Afganistán faltaba mucho por hacer y considero que a día de hoy sigue igual la situación.

M: ¿Por qué no está de acuerdo con que se retiren las tropas españolas?

J.A: Creo que nuestro papel ha sido importante y seguiría siéndolo. Dejamos un país a su suerte. Queda mucho por hacer.

M: Tengo entendido que los intérpretes que trabajaban para el ejército español participaban en estas misiones en igualdad de condiciones respecto a los soldados. ¿Cuántos intérpretes había?

J.A: Eran unos diez en cada operación.

M: ¿Españoles o afganos?

J.A: Todos afganos. Había muy pocos intérpretes españoles.

M: ¿Cuántos había en total en la base?

J.A: En mi base había diez. En avanzadillas quizá 30 y en la base grande podría haber 50.

M: ¿Vestían el uniforme militar?

J.A: Sí, pero uno diferente. Igual que hay diferencia de uniformes entre rangos del ejército, pasaba lo mismo con los intérpretes. Vestían uniforme militar pero el suyo. De esa forma era más fácil identificarlos.

M: ¿Qué concepto de intérprete tenía la población afgana?

J.A: Todo el mundo quería ser intérprete. A mí me sorprendió mucho cuando llegué a Qala-e-Now, porque todos los niños hablaban o chapurreaban español. En la zona del aterrizaje de aviones siempre venían a buscarnos para practicar el poco español que sabían. El sueño de todos era ser intérpretes. Para ellos suponía mejorar su calidad de vida y se convertía en su única vía de escape. Estaban seguros, comían bien, tenían un lugar para vivir e incluso podían pensar en emigrar a otro país una vez aprendieran el idioma.

M: ¿Cómo se organizaban los intérpretes?

J.A: Ellos vivían allí y estaban siempre alrededor, dispuestos para cuando se necesitaran sus servicios. Si era así, les llamábamos, al primero que pasase y el que estaba acudía.

M: Entonces, ¿no existía una organización clara y determinada? ¿Por qué?

J.A: Se supone que sí, pero en realidad dependían de nosotros y de lo que les ordenáramos. Se organizaban entre ellos, en función de nuestras necesidades, sin que importara que estas fueran de última hora. Ejemplo: mientras uno dormía, otro venía a una operación.

M: ¿Cuál era el cometido de los intérpretes?

J.A: Estar allí para facilitar la comunicación en la base cuando acudían muchas personalidades afganas importantes y también cuando teníamos que hacer

operaciones fuera. En el convoy siempre venía al menos uno, por si teníamos que hacer una parada o comunicarnos con alguien.

M: ¿Sabe cómo llegaban a ser intérpretes para el ejército?

J.A: No. Estaban allí cuando llegué. No sé cómo los seleccionaban, pero ya te digo que se seguían muchas formalidades.

M: ¿En qué idiomas eran las interpretaciones?

J.A: De persa darí y pastún, idiomas oficiales en Afganistán, a español.

M: ¿Cuáles eran las formas de interpretación más comunes?

J.A: En mi entorno entre civiles. Ejemplo: entre la gente de un poblado y el ejército. En la base eran más oficiales, por ejemplo cuando llegaba un político y tenía una reunión con un alto cargo del ejército español. Para los documentos no se requerían intérpretes porque venían traducidos desde España.

M: ¿Cómo era su relación con los intérpretes?

J.A: Muy buena y cercana. Tengo muchas anécdotas, siempre estábamos de bromas con ellos. Había zonas en las que ellos no podían entrar, pero siempre solían estar con nosotros.

M: Si ellos estaban siempre con ustedes, ¿Cómo se organizaban durante las misiones u operaciones más peligrosas?

J.A: Cuando hacíamos una operación, los intérpretes nos acompañaban pero cuando sus servicios no eran necesarios, ellos se quedaban algo más lejos, en un pueblo o zona menos peligrosa, para estar a salvo. Ellos no estaban en primera línea, por así decirlo, pero compartíamos todo, dormíamos juntos.

M: Los intérpretes traducían al español desde un idioma que usted desconocía por completo. ¿Era capaz de confiar en ellos?

J.A: Sí, porque tenían más que perder que ganar. En el momento en que dejaran de ser intérpretes su vida correría peligro. Entonces sé que eran buenos en su trabajo, porque nos prestaban un servicio. Los talibanes lo sabían, por lo tanto en el momento en que hicieran algo mal y dejaran de trabajar para nosotros, los talibanes

los matarían. Nosotros éramos su seguro, «los buenos». Sé que hacían bien su trabajo, pero desconfiaba de ellos al igual que del resto, porque en cualquier momento te podía traicionar cualquiera, lo que quiere decir que no por el hecho de ser intérpretes desconfiaba más. Como he dicho, los intérpretes tenían algo que ganar, otros no. Por eso existían las mismas posibilidades de que me traicionasen ellos que otros, y con ellos siempre eran menos.

M: ¿Recuerda alguna anécdota o situación en la que sintiese que no eran fieles a lo que usted decía? ¿Algún momento en el que encontrara razones para desconfiar?

J.A: Ahora mismo no, pero quiero que quede claro que desconfiaba tanto de ellos como de otras personas. La relación con ellos era buena pero no podía confiar por la situación en que nos encontrábamos.

M: En lo que respecta a sus necesidades de comunicación, ¿los intérpretes eran correctos en su trabajo?

J.A: Sí. Nos daban lo que pedíamos. No tuve ningún problema de comunicación cuando ellos estaban. Sin embargo, hubo algún momento en que no había intérpretes y no nos quedaba otra que comunicarnos mediante signos y gestos. Aprendimos palabras clave en el idioma de la zona para defendernos por nuestra cuenta cuando ellos no estaban.

M: ¿Tenían algún tipo de formación?

J.A: Lo desconozco, pero creo que no. Supongo que sabían el español que habían aprendido ellos por su cuenta. No lo sé a ciencia cierta, pero si sé que no estudiaban en ningún sitio. Supongo que al igual que los niños que se acercaban a practicar español y lo aprendían de escucharnos o escuchar a otros que lo aprendían, pues en su día habría ocurrido lo mismo con estos intérpretes.

M: ¿Considera que deberían tener una formación específica? ¿Por qué?

J.A: Desde mi punto de vista preferiría que no, ya que sería peligroso. Si conocen información pueden usarla en nuestra contra. Cuanto menos sepan mejor.

M: ¿Cree entonces que el papel del intérprete afgano ha sido primordial en la misión española en Afganistán?

J.A: Depende del rango o sector. Como he dicho, me sirvieron mucho, pero a mi nivel a veces se podían obviar, porque el entorno en que nos movíamos nos permitía comunicarnos con gestos. Ejemplo: trabajo de campo, cuando visitábamos aldeas o patrullábamos. Sin embargo, en la base eran muy importantes, para aspectos o situaciones más oficiales, cuando venían políticos o altos cargos, para conversaciones formales.

M: ¿Cómo se comunicaba con su familia? ¿Cada cuánto tiempo?

J.A: En la avanzadilla había una modular donde había teléfonos. Se establecía una hora por la mañana y otra por la tarde, para que todos tuvieran su turno de acceder a los teléfonos. Siempre mantenía la misma conversación con mi familia: «qué comía-qué tiempo hacía-cómo estaba». Hablaba con mi familia una vez a la semana, pero nunca el mismo día ni a la misma hora, porque ten en cuenta que si de repente un día no lo hacía podrían preocuparse.

M: ¿Qué información le llegó de lo que estaba ocurriendo con los intérpretes mientras estuvo en Afganistán?

J.A: Ninguna. Yo estaba allí para realizar mi trabajo. Una vez volví de Afganistán me preocupé por mis compañeros, pero no por la información o lo que estaba ocurriendo allí una vez dejamos la base.

M: Imagine que le dan asilo a un intérprete, pero no a su familia. ¿Sería lo correcto? ¿Cómo podría hacerse mejor?

J.A: Por ejemplo cambiándolos de sitio. No todo es peligroso en Afganistán. Las condiciones en Kabul son algo mejores. Si yo estuviera en su situación, no aceptaría eso y reivindicaría que las condiciones fueran mejores, como están haciendo ellos.

M: Si los intérpretes acompañaron al ejército en Afganistán en igualdad de condiciones, ¿cree que se debería haber organizado la retirada de tropas para que volvieran en igualdad de condiciones con el ejército? ¿Por qué?

J.A: Sí. Aunque pertenecían al ejército afgano, trabajaban con nosotros. Estoy seguro de que el Gobierno les prometió una serie de garantías, tales como el asilo o similares una vez acabaran sus servicios para el ejército español. Por lo tanto, una vez se retiraran las tropas, ellos corrían el mismo peligro o más que los españoles, el Gobierno tendría que haberlos sacado de allí, porque si no lo hacía los condenaba.

M: **La versión oficial del Gobierno es que había 40 intérpretes afganos trabajando para el ejército español. Según dice había muchos más.**

J.A: Serían esos porque se turnaban. En mi base había unos 10. Pero llegué a conocer unos 40.

M: **Comienzan a retirarse las tropas, pero los intérpretes se quedan allí, a su suerte, como usted mismo ha dicho. ¿Qué opina?**

J.A: Supongo que harían algún tipo de trato con ellos. Su vida corría demasiado peligro como para dejarlos allí. A día de hoy no sé que ha sido de ellos. Me he desentendido totalmente, pero me cuesta creer que el Gobierno no haya hecho nada, sabiendo el peligro que corrían. Seguramente hicieron algún contrato que les aseguraba una serie de condiciones una vez acabase la misión española en Afganistán.

M: **Muchos sectores del ejército apoyan a estos intérpretes afganos pero afirman que las órdenes no dependen de ellos y no pueden hacer nada. Hay una plataforma de recogida de firmas en redes sociales, gracias a la cual se ha conseguido mucho y los intérpretes han mejorado su situación. ¿Firmaría para apoyar a los intérpretes?**

J.A: Sí, por supuesto.

M: **¿No tendría ninguna consecuencia?**

J.A: La cuestión no es esa, sino que me prestaron un servicio y apoyo, entonces sería lo mínimo que podría hacer yo. Igual que yo regresé, ellos merecen hacerlo.

M: Hubo sectores del Gobierno y de los medios de comunicación que defendían que era peligroso traer a los intérpretes a España, porque no estaba claro hasta qué punto pertenecían al «bando español». ¿Qué le parece a usted?

J.A: Creo que más peligroso fue para ellos estar con nosotros en primera línea y ser el blanco para los talibanes tras nuestra retirada de Afganistán. Y si de verdad son una amenaza, vivimos con ella a diario, continuamente vienen terroristas a España. No hay mucha diferencia. Estos intérpretes, independientemente de que vengan a España con una u otra mentalidad, nos han prestado un servicio, y qué mínimo que pagárselo como merecen y devolverles «el favor» dándoles asilo o facilitándoles las condiciones en las que viven ahora.

M: Por lo tanto, ¿Cree que se podría haber hecho mejor?

J.A: Como he dicho antes, no estoy del todo enterado de lo que ocurrió después. Si como dices han actuado tan mal, debería haberse hecho mejor y me parecería muy mal que el Gobierno los dejara a su suerte. También hay que tener en cuenta que estas personas a veces no sabían ni leer ni escribir, entonces era fácil «jugar» con ellos y aprovecharse de su situación. Hay muchas cosas que se han hecho mal en Afganistán, no solo eso.

/Realizamos una pausa porque no quiere que incluya lo que va a decir a continuación. /

M: ¿Los datos de intérpretes fallecidos en Afganistán se corresponden con la realidad?

J.A: No. Se ocultan muchas cosas. Aunque suene mal, a la sociedad apenas le importa que mueran intérpretes afganos colaborando con su país, mientras que si este intérprete fuera español al Gobierno le costaría mucho más. Trabajando con intérpretes afganos el Gobierno se asegura que pase lo que pase, no existirá la misma repercusión mediática.

M: ¿Cómo resume entonces la importancia de los intérpretes?

J.A: Primordial. Sin ellos no habría sido lo mismo. Ningún intérprete español habría querido ir a Afganistán para trabajar en las mismas condiciones que han trabajado los intérpretes afganos. Es obvio que económicamente al Gobierno le interesaba que los intérpretes fueran afganos, pero esto no es excusa para que hayan recibido ese trato.

M: Para concluir, ¿Cuáles son sus perspectivas de futuro teniendo en cuenta su paso por Afganistán?

J.A: Como te he dicho antes, cambié hace un año de unidad para facilitarme el ascenso, ya que en la unidad que estaba antes, no pude estudiar por los horarios que tenía. Ahora tengo más tiempo, un horario fijo que me permite dedicarme a otras cosas, como estudiar y formarme. Mi objetivo es ascender y hacerme militar de carrera y volver a la legión. Respecto a Afganistán, me gustaría formar parte de misiones similares. Ahora se realiza el mismo trabajo en Iraq, muchos de mis compañeros de la legión con los que fui a Afganistán se están formando para irse y a mí me gustaría ir con ellos. Son mi segunda familia y no me gustaría quedarme aquí.

M: ¿Cree que a España le ha compensado la misión en Afganistán?

J.A: No. Y no solo se ha perdido dinero. La mayor parte del presupuesto destinado a defensa se va en las misiones de este tipo. En Afganistán se ha hecho mucho pero como he dicho antes queda mucho por hacer.

M: Una pregunta más personal, ¿qué es para usted defender a España en misiones internacionales?

J.A: Oficialmente, debo cumplir mi cometido en cada una de ellas. Personalmente, considero que no valgo para otro tipo de trabajo, ya que el ejército es mi vocación y lo aplico a todos los ámbitos de mi vida. Relaciono el hecho de ayudar a la gente con mi labor en el ejército. Por ejemplo, para mí es lo mismo ayudar a la sociedad afgana en la misión que a ti con esta entrevista.

M: ¿Qué ha sido para usted Afganistán?

J.A: Un antes y un después, pero una misión más, una de tantas de las que espero formar parte. Cambió por completo mi perspectiva de la vida. Afganistán no era mi país pero si lo estaba representando, por lo tanto actuaba como lo haría en España y con los españoles.

ANEXO II

Entrevista investigadora de estudios árabes e islámicos D^a. Ana Ballesteros Peiró

Especialista en Afganistán y Pakistán, es licenciada en Estudios Árabes e Islámicos y Orientales y diplomada de Estudios Avanzados en Estudios Internacionales Mediterráneos por la Universidad Autónoma de Madrid y experta en Prevención y Gestión de conflictos internacionales por la Universidad Carlos III de Madrid.

Actualmente realiza su labor como investigadora en OPEMAM (Observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y musulmán), en el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM) y en el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid. También es miembro del panel de expertos Magreb-Oriente Medio en la Fundación Alternativas de Madrid.



3

-OPENAM:

Proyecto creado en 2006 por un grupo de investigadores vinculado al TEIM (Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos). Actualmente compuesto por 23 miembros, entre directivos, investigadores asociados y colaboradores externos. Todos ellos están especializados en cada uno de los países que se analizan.

-TEIM:

Grupo de investigación de ciencias sociales que depende del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Sus actividades principales son la docencia y la investigación. Editan la revista REIM (Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos) y dirigen a su vez el Observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y musulmán.

³ Imagen obtenida del perfil profesional de Ana Ballesteros Peiró en «academia.edu».

Sede: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

-Fundación Alternativas (Madrid):

Creada en 1997. Fundación de reflexión sobre el ámbito político, social y económico en el marco nacional e internacional.

Respecto a la situación de los intérpretes afganos que trabajaron para el ejército español en Afganistán, ha promovido una de las principales iniciativas de apoyo: una plataforma de recogida de firmas y reivindicación en redes sociales.

María Cabrera: En su labor como investigadora, ¿hasta qué punto le interesa la situación de los intérpretes afganos? ¿Por qué decide reivindicar sus derechos?

Ana Ballesteros: Cuando viajo a la región (especialmente a Pakistán), siempre necesito la ayuda de alguien que me traduzca para el trabajo de campo. He hablado con muchos traductores de investigadores, periodistas, y otros profesionales. A veces, su labor no es bien entendida por el resto de la población, sus familiares o amigos. Creen que colaborar o trabajar con extranjeros es algo parecido a traicionar su país. Hay un creciente anti-americanismo, y a veces, todos los extranjeros somos vistos como americanos, lo seamos o no.

Hacia poco tiempo que hablé con una amiga periodista que acababa de llegar de Afganistán y me hablaba de la mala situación de los traductores allí. Sabía también, porque había estado en Iraq, que tras la intervención militar, los traductores que había ayudado a las tropas extranjeras había recibido amenazas y algunos habían muerto. Hablábamos de cómo se podría remediar ese problema. Al día siguiente, vi publicado en El Mundo un artículo de Mónica Bernabé en el que denunciaba este problema. Y dado que las tropas eran nuestras, decidí que España debía hacerse cargo de esas personas, ya que era conocido que esa labor podía ponerles en peligro. Por eso lancé la campaña de *Change.org*.

M.C: ¿Cuántos intérpretes afganos han trabajado durante la misión española en Afganistán para el ejército español? ¿En qué se basan estos datos?

A.B: Calculamos que hay varios a los que les afectó especialmente la retirada de las tropas. La situación apremia más cuando las tropas extranjeras se retiran y esos traductores se quedan sin la protección con la que podían contar (aunque con tropas también corrían peligro).

El número era un cálculo en función de los contratos laborales, por lo que eran cerca de 40.

M.C: **¿Cómo surge la plataforma de apoyo en redes sociales y la recogida de firmas?**

A.B: Un día lanzo la campaña, y poco a poco, fueron aumentando el número de personas que firmaban. Asimismo, hay personas que se solidarizan con el proyecto y que se suman a la campaña. Yo no tengo experiencia como activista, ni conocimientos sobre cómo proceder, así es que hay otras personas con las que coordino la campaña.

M.C: **¿Qué acciones reclama esta plataforma al Gobierno español para con los intérpretes afganos?**

A.B: Se pide al Gobierno que se dé asilo a los traductores. Primero la campaña solicitaba que se les diera el visado necesario para llegar a España, puesto que había casos de especial peligrosidad (amenazas directas o ataques contra miembros de la familia de los traductores). Una vez en España, es necesario que se les conceda el asilo, puesto que el ACNUR admite claramente que estas personas tienen derecho a que se les conceda, ya que su peligro es más que real.

M.C: **¿Qué iniciativas lleva a cabo esta plataforma?**

A.B: Aparte de la campaña a través de *Change*, era importante hacer llegar la información a través de los medios. En ello, jugó un papel fundamental Mónica Bernabé, que era quien informaba del tema directamente desde Kabul.

M.C: **¿Qué resultados obtienen dichas iniciativas?**

A.B: Empezamos a recibir respuesta. Escribí a los diputados del Consejo de defensa del congreso. Algunos grupos políticos hicieron preguntas parlamentarias y movieron el tema. Sabíamos que era complicado, porque en un principio, el ministro de Defensa no

estaba por la labor. Algún medio (El País), haciéndose eco de las circulares de Defensa, negaba la noticia. Al final, a base de insistir y hacer evidente que otros países del *ISAF* sí tenían intención de hacerse cargo de sus traductores, España no pudo seguir negando sus obligaciones.

M.C: Hasta el momento, ¿cuántos intérpretes afganos están en España? ¿En qué condiciones?

A.B: Son al menos 30 traductores, algunos con su esposa y alguno, tiene hijos. Están esperando que se les dé el asilo.

M.C: ¿Considera que ha tenido éxito la plataforma de apoyo? ¿Qué se ha conseguido?

A.B: Recuerdo que hubo quien firmó y dijo «no va a servir para nada». No sabíamos que íbamos a conseguir lo que conseguimos. Creo que es un éxito relativo. Ha sido un éxito poder sacarles de Afganistán, porque el terror que ellos vivían a diario era manifiesto. Pero no será completo si no consiguen el asilo. No pueden bajo ningún concepto regresar a Afganistán.

M.C: Respecto al grupo de intérpretes en Afganistán, ¿Cuál era su estructura y organización en su trabajo diario?

A.B: De esto no puedo hablar, tal vez, ellos mismos te lo pueden decir.

M.C: ¿Cuáles eran sus condiciones de trabajo?

A.B: De esto no puedo hablar, tal vez, ellos mismos te lo pueden decir.

M.C: ¿Qué tipo de garantías les ofreció el Gobierno español para cuando acabaran sus servicios?

A.B: A alguno se les ofreció un finiquito, pero a cambio de no solicitar un visado. También había traductores que no querían venir a España y que necesitaban ese finiquito para financiar un viaje (a Irán o Pakistán, donde tienen familia). El caso dependía de las circunstancias. Sin duda, lo que les atrajo al trabajo, era que cobraban sueldos muy por encima de lo que pudieran cobrar en Afganistán.

M.C: Algunos sectores del ejército afirman que no podían confiar plenamente en los intérpretes afganos, ¿está de acuerdo? ¿Por qué?

A.B: Se sabe que puede haber simpatía entre la población local con la insurgencia y se puede desconfiar de quien entra a trabajar con el contingente militar porque no sabes en principio qué piensan, si pueden dar información al enemigo, sobre horarios, lugares, etc. No sé si ha habido casos, pero lo que queda claro, es que quienes han sufrido amenazas por su relación con los militares españoles son los traductores. Eso es un temor razonable, pero quien despliega sus tropas en Badghis es España, y quien se suma a una fuerza militar es España. Hay que saber qué implica una intervención militar en un país extranjero.

M.C: ¿Cuándo comienzan a retirarse las tropas españolas, ¿cuál es el trato que reciben los intérpretes?

A.B: Las tropas comienzan a retirarse partir de 2014. Muchos intérpretes terminan sus contratos de golpe o son despedidos sin finiquito o aviso.

M.C: ¿Cuáles son las razones del Gobierno español para actuar de esta forma?

A.B: No queda otra explicación más que la falta de responsabilidad y la indiferencia hacia estas personas.

M.C: ¿En qué ha fallado el Gobierno respecto a otros países que se han encontrado ante casos similares?

A.B: Al final han reaccionado, pero todo bajo un secretismo ridículo. Queda que Presidencia les conceda el asilo que piden.

M.C: ¿Desde su punto de vista, ¿cómo debería haber actuado el Gobierno? ¿Qué medidas habría propuesto usted?

A.B: El Gobierno debería haber llevado el tema con menos secretismo y menos mentiras. Y tardar mucho menos. A veces, no tienen problema en demostrar la desconexión/indiferencia con el sufrimiento humano. No ha habido ningún problema a la hora de entender que estas personas necesitaban ayuda. Si tuvieran iniciativa propia, incluso podrían abrir un debate a nivel internacional para tratar este tema, ya que cada

vez que hay una intervención, este problema es real. O se enseña a los soldados a hablar el idioma local del lugar en el que se despliega tropas, o esto se va a repetir.

M.C: Hasta el momento, ¿usted ha logrado su cometido? ¿Tiene nuevos objetivos relacionados?

A.B: Esperar a ver si consiguen el asilo. Es lo más importante. No podemos dejar que regresen a Afganistán.

ANEXO III

Entrevista abogado de los intérpretes: D. Arsenio García Cores

Desde junio de 2002, compagina su labor como abogado especialista en casos administrativos, familiares y de sucesiones en Madrid, con su colaboración como abogado de Derechos Humanos en la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), donde asesora a personas refugiadas, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad, dentro del panorama nacional (Audiencia Nacional y Tribunal Supremo) e internacional (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

Anteriormente, ha actuado como Responsable del Servicio Jurídico de CEAR, Responsable Nacional Adjunto coordinando los servicios jurídicos de las diferentes delegaciones de CEAR en España (Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco, Madrid y Comunidad Valenciana) y Responsable del Programa de Información y Orientación de CEAR.



Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Realiza el máster de Acción Solidaria de Europa de la Universidad Carlos III de Madrid y el máster en abogacía por el Centro de Estudios Financieros de Madrid. Es experto en Derecho de Familia y Sucesiones por el Centro de Estudios Jurídicos COLEX, en Formación de Formadores en Derechos Humanos por la Federación Española de Derechos Humanos,

en Derecho Administrativo, en Derecho de Asilo, Derecho de Apátrida, Persecución por Motivos de Género, Trata de Personas con Fines de Explotación y No devolución y en Litigio Estratégico ante Tribunales Nacionales e Internacionales.

Se considera oportuno realizar esta entrevista dado que Arsenio García Cores, como experto en Derecho de Asilo, asesora de forma voluntaria a los intérpretes afganos que han trabajado para el Gobierno español en su misión en Afganistán bajo el mando de la *ISAF*.

María Cabrera: ¿Cuál es su labor para con los intérpretes afganos?

Arsenio García Cores: Soy abogado, especializado en Derechos Humanos y especialmente en Derecho de asilo. Tras ponerme en contacto con Mónica Bernabé, corresponsal de El Mundo en Afganistán, que era la persona que directamente conocía a la mayoría de los intérpretes afganos, me puse en contacto con ellos viendo que las noticias que salían de ahí eran que el Gobierno español tras abandonar Afganistán, cuando ya se había tomado la decisión, iba a dejar abandonados a los intérpretes allí, a pesar de que habían colaborado con ellos, no únicamente como intérpretes, sino también como intérpretes en zonas de conflicto, en primera línea de fuego. Muchos de ellos vistían el uniforme militar y hacen mucho más que limitarse a estar en una oficina traduciendo papeles. Entonces, decido ponerme en contacto con ellas y empezamos a elaborar juntos una estrategia jurídica por un lado, mediática por otro y política por otro.

M.C: ¿Realiza esta labor de forma voluntaria? ¿Por qué?

A.G.C: Sí, absolutamente. Porque es mi vida y trabajo en esto. Aunque trabajo en una ONG, también colaboro con muchas otras ONGs dedicadas a los derechos de las mujeres. Colaboro con casi todo lo que se me ocurre o se me cruza por ahí, lo que me permite mi tiempo claro. Me parecía que era un caso en el que se debía hacer justicia, a parte, que mi vinculación especial es con el Derecho de asilo y me parecía una vulneración tremenda que a esta gente se la dejara abandonada corriendo peligro su vida, y no es algo que diga yo, sino que también lo dice por escrito en un informe el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), respecto a los colaboradores con los ejércitos extranjeros que estaban en Afganistán y destacando específicamente a los intérpretes.

M.C: ¿Qué diferencia el caso de los intérpretes afganos de otros similares en los que haya trabajo con la CEAR?

A.G.C: La diferencia básica, obviando el tema del número, que al final han sido casi 40 personas, intérpretes, y algunos con familia. La diferencia esencial es que estaban allí. Una persona para pedir asilo tiene que estar en el territorio que quiere que se le conceda asilo. Es decir, había llegado el caso de otro intérprete que había colaborado con el Ejército español tres o cuatro años, pero el punto esencial de este caso es que este ya estaba aquí (en España). La cuestión entonces era cómo viajaban desde allí a un país en el que pudieran pedir asilo, en este caso cómo viajaban a España. Sin pasaportes, son visados y sin ningún interés por parte de las autoridades, porque desde allí no podían pedir asilo. Esa era la clave, porque estando aquí yo estaba convencido de que eran casos de asilo. De hecho a todos, a los que les han resuelto les han dado el asilo, no ha habido a nadie a quien se lo hayan denegado. O sea, que no estábamos equivocados en eso.

M.C: Algunos sectores del ejército afirman que no podían confiar plenamente en los intérpretes afganos, ¿está de acuerdo? ¿Por qué? ¿Le parece una razón de peso para no concederles el asilo político?

A.G.C: Me parece algo falaz e interesado, directamente. O sea, ¿pertenecen a la insurgencia y colaboran contigo? ¿Qué se plantea? A posteriori dicen que alguno podría ser periodista, pero han estado trabajando contigo dentro de bases militares, en primera línea de fuego. Los tienen bajo su protección. Los que llevan armas y establecen el vínculo de comunicación por razones obvias eran los intérpretes con la gente cuando estaban en primera línea. Entonces, ahora vienen con ese cuento. A mí más bien me suena al cuento histórico que si echas un poco un vistazo a las hemerotecas relacionadas con temas migratorios. El aviso del miedo: ¿y si son terroristas? Es el argumento para quien no tiene argumentos. Porque realmente, ¿en qué te basas? Y si hay uno que tú piensas que lo es, actúa. ¿Por qué son terroristas? ¿Porque son afganos? Por eso me parece absolutamente falaz. Fueron muchos los argumentos que utilizaron, pero esto a mí me recordaba, y lo comentamos en su día, en estas conversaciones que teníamos

(Ana, Mónica y otros) por email, a la II Guerra de Iraq, la de 2003, cuando invadió Estado Unidos Iraq. Cada día cambiaban las excusas de por qué se invadió Iraq. Primero era que había bombas químicas, segundo era que Sadan Husain pertenecía a *Al-Qaeda*. Iban cambiando. Aquí (en Afganistán) pasó un poco lo mismo, entonces esa excusa concreta que me dices no se sostiene, porque hablan de gente que hace un día trabaja con ellos y ahora dicen que pueden ser terroristas. Me pareció parte del edificio que intentaron construir para justificar en un primer momento que no tenían obligación de hacerse cargo de ellos.

M.C: ¿Qué diferencia este caso de asilo político de otros?

A.G.C: Me voy a permitir hacerte una corrección. Olvida el término «asilo político». Se dice simplemente asilo, por una razón. Asilo político viene de Latinoamérica, porque son países donde se entiende el concepto de asilo político a nivel jurídico. En el resto del mundo, concretamente en Europa, es «asilo»; este asilo puede darse por cinco motivos y uno de ellos es el motivo político. Con lo cual, igual que no hablamos de asilo religioso o no hablamos de asilo étnico, por persecución, no hablamos de asilo político. Simplemente debe decirse asilo, es decir, la protección internacional que engloba los distintos procesos. Solo hay un tipo de asilo, pero puede concederse por varios motivos. En el caso de los intérpretes es por motivos políticos porque su actuación colaborando con el ejército afgano, se ve por parte de los perseguidores como una provocación, o algo en contra de ellos, entonces por motivos ideológicos son perseguidos, es lo que se llama por imputación de ideas políticas. El motivo por el cual se le ha concedido el asilo a esta gente, es por motivos políticos.

Cada caso siempre es distinto, yo he llevado casos en estos quince años de esa zona, de Oriente Medio, de Oriente Próximo, del Sahara y de Latinoamérica, alguno de África también, en Nigeria. Cada caso es un mundo, pero creo que la diferencia esencial y la dificultad cuando empezamos a colaborar era cómo hacer que el Gobierno español accediera a traerlos aquí y eso no era específicamente procedimiento de asilo porque aún no habían podido pedirlo. Entonces, la dificultad del caso era realmente traerlos. Una vez aquí, yo estaba convencido de que era un caso rodado, o sea que igual que hay casos donde hay que hacer muchos esfuerzos, porque son más complejos, este era un caso para mí muy fácil. Nadie ponía en duda que eran intérpretes, que habían trabajado con el ejército. El propio ejército tenía certificados. Nadie ponía en duda el peligro que

corrían en su país. Entonces, el caso, una vez aquí era fácil a nivel jurídico. El problema, insisto era traerlos, esa fue la gran dificultad y la gran batalla, porque no existe ninguna norma dentro de la legislación de asilo que obligue al Estado a traer a gente de otro Estado al propio.

M.C: **¿Conoce alguna otra razón por la que el Gobierno justifique que no se les conceda el asilo?**

A.G.C: Sí, claro. Al principio empezaron diciendo que ya les habían planteado una posibilidad desde hacía diez meses antes, pero los intérpretes dicen que no. El primer artículo así muy visible que saca Mónica es en septiembre de 2013. Entonces, cuando yo me acerco a Mónica y esta gente, los intérpretes habían tomado la decisión de pedir todos en bloque asilo en la Embajada de España en Afganistán. Esto queda muy bien en otros países, está Julian Assange en la Embajada de Ecuador, por ejemplo. En España no se reconoce el asilo diplomático, entonces era una pérdida de tiempo. Yo les planteo una estrategia simplemente de extranjería, vamos a pedir un visado por circunstancias excepcionales y vamos a ver que nos contestan. Al principio, no quería el Consulado español ni siquiera coger los documentos, que es lo que tenían que hacer y luego ya si quieren denegar que denieguen, pero no pueden decir «no te cojo los documentos». Fue todo una estrategia dilatoria y todo se apoyaba en acciones unas más grandes, otras más pequeñas en *Facebook*, etcétera.

La segunda excusa que pusieron fue que les faltaban documentos. Digo ya, pero como es por circunstancias excepcionales, no es necesario que aporten todos estos documentos porque ellos explican los motivos por los cuales no los tienen. A partir de ahí, empezaron a poner excusas como que no es obligación del Estado español. Según la ley, con la Ley de asilo, no tenemos por qué asilar a esta gente y ahí empezamos a trabajar otros argumentos, como que la defensa del Derecho de asilo implica no poner en peligro a las personas que lo corren, y más cuando corren peligro por haber colaborado contigo, es de cajón. No por el hecho de que hayan trabajado contigo, sino que tú por lo menos les ofrezcas la posibilidad a unas personas que sabes que se quedan en peligro por haber colaborado contigo en una supuesta misión humanitaria, que para mí no lo es, pero ellos si se autodefinen así. Vaya ironía. Fue muy curioso, porque utilizamos sus términos en su contra. ¿Es una misión humanitaria? Perfecto. Humanicémonos todos un poco. Al final la presión, o sea hubo dos momentos, primero

conseguir que el Gobierno dijera que los iba a traer y eso fue en diciembre de 2013, cuando el ministro Morenés, en las Cortes, después de tres meses. A partir de ahí empiezan las peleas entre ministerios y hay que hacer un trabajo más de política y de presión mediática que jurídica. Ya sabíamos que teníamos las palabras del Ministro en las que decía que iban a traer a los afganos. Era público, no se podían echar para atrás. A nivel jurídico, ya teníamos la llave de apertura, pero faltaba ver cómo se implementaba esto. Curiosamente, yo muchas veces quizá echo pestes del ejército, pero aquí fue el que mejor se portó. Porque nos encontramos con el Ministerio de Asuntos Exteriores que es el que expide los visados, el Ministerio del Interior que es el que los quiere acoger. Aquí el Ministerio del Interior, ergo la policía, piensa si son terroristas. O sea era gente que colaboró con Defensa, que dio el pláacet a todos, dijo que vinieran que era gente de su confianza y aun así los tuvieron que entrevistar dos veces más, una por *skype* del Ministerio de Exteriores y otra del Ministerio del Interior, porque tenían que comprobar... ¿qué? Si el Ministerio de Defensa, que es el mismo ejército había dicho todo eso. Entonces hubo una serie primero de argumentos externos, de no tenemos obligación real. No sé si te has enterado del tema que hubo de la grabación, que uno de los traductores grabó cómo le intentaban obligar a renunciar a esa petición de asilo.

M.C: Justo le quería preguntar sobre eso, ¿es cierto que algunos cargos militares coaccionan a los intérpretes afganos para que retiren la petición de asilo presentada en la Embajada española en Kabul?

A.G.C: Ahí está la grabación. Yo lo recuerdo, a mí me llamaron de la SER y eso es un delito. No fueron amenazas, fueron únicamente coacciones. Fíjate, era curioso, porque en ese momento estábamos en los comienzos, peleando, estamos hablando de septiembre u octubre de 2013. Yo siempre digo lo mismo, o sea si realmente tienen argumentos para no conceder el asilo, los puedes poner en un papel y defender públicamente. Ya está, por este u otro motivo y se acabó el debate. Acogiéndonos a la ley, luego ya la ley puede ser más o menos justa. Evidentemente no lo había y este chico, se metió ahí con una grabadora, eso no es un delito y sacó el tema, y ahí se lió una gorda, porque claro los de allí decían que eran órdenes de Madrid y en Madrid decían que eso no había podido pasar, que no tenían ni idea. Fueron coacciones, de buen rollo, pero lo fueron; en plan «tú ya sabes...» y el otro «sí, bueno, me lo tengo que

pensar...». Fue una cosa tremenda, para luego al final darnos la razón, con lo cual ¿para qué? O dársela a ellos.

M.C: ¿En qué ha fallado el Gobierno respecto a otros países que se han encontrado ante casos similares?

A.G.C: Aquí estamos hablando de unas 60 personas. Estados Unidos concedió visado creo que a 4200 personas, colaboradoras en Afganistán con su ejército, o sea, 4200 afganos y lo concedió así porque simplemente entendían, a lo mejor por otros motivos que no eran de derechos humanos, sino por «haber colaborado con nosotros y por la defensa de la democracia...» no lo sé, eso habría que preguntárselo a ellos, pero el hecho es que sacaron a esa gente. Alemania se peleaba un poco, pero al final acabó sacando también a 300 personas, Nueva Zelanda, Francia, todos los habían sacado. Este fue uno de los argumentos de peso, es decir, están todos los países sacando a la gente y aquí 40 intérpretes, que no creo que vayan a desequilibrar ninguna balanza comercial, ya yéndonos a otros ámbitos y estamos montando la que estamos montando. Pero es un clásico en España, con el tratamiento de todos los temas internacionales que tengan algún elemento migratorio, porque es un tema de asilo pero se trata de extranjeros que tienen que viajar, entonces siempre hay problema. ¿Y si vienen? Es el famoso efecto llamada, como amenaza que pende sobre todo, y si no es el efecto llamada es el terrorismo. Entonces, la comparativa con otros países nos deja en muy mal lugar, por el número y por las dificultades. De hecho fue un proceso, porque ellos ya corrían peligro en septiembre de 2013 y la última tanda llegó hace unos meses, en octubre o en noviembre de 2014, o sea ha sido más de año y pico para traerlos a todos. No ha sido un proceso fácil y luego ha llegado un momento en que ya no podíamos hacer nada, bueno se podía seguir la campaña en *Change.org* que tuvo más de 60 000 firmas y era un tema que no pensábamos que iba a captar tanta atención y bueno, respecto a la pregunta que me hacías, claro que nos dejaron en mal lugar, porque actuaron de una forma coherente, y digo coherente respecto a las legislaciones de Derechos Humanos que se han firmado en la normativa internacional, si es que no se han tenido en cuenta.

M.C: ¿Qué leyes y acuerdos se han vulnerado en la situación de los intérpretes afganos?

A.G.C: Bueno, a ver, en todo el proceso se han vulnerado muchas. Se han vulnerado desde que han coaccionado a una persona, lo cual ya es un delito y esto lo ha hecho un

funcionario, lo cual es más grave todavía, o varios funcionarios. Desde que la Administración mintiera constantemente, porque si no había obligación como decían, entonces, ¿por qué los trajeron? Porque al final sí que había obligación y no era algo que nosotros dijéramos. ¿Qué poder teníamos cinco personas? Aunque nos hayamos movido y hubiera una periodista famosa, abogados conocidos en el mundillo de los Derechos Humanos...pero, tampoco teníamos poder, sino un convencimiento de que estaba escrito que España tenía una serie de obligaciones. Se incumplieron muchas cosas, a nivel internacional, estamos hablando de violaciones de Derechos Humanos. O sea, un Estado de Derecho que haya firmado las principales convenciones, como ha sido España, que respete también la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención contra la Tortura y un par más, aunque hay otras muchas que podrían ser aplicables. Son como las más genéricas y generalistas y la Convención de Ginebra, con el Estatuto del Refugiado de 1951, se obliga, no solo a respetar los Derechos Humanos, sino a no permitir que se violen estos derechos, es decir, la inacción por parte del Estado implica acción respecto a la violación de Derechos Humanos. No vale decir, «no, yo no he hecho nada, han sido otros...». No, porque si les hubiera pasado algo a los intérpretes ellos conocían su situación y el riesgo al que se enfrentaban y no hicieron lo que tenían que hacer para sacarlos de allí y darles una protección. Están hablando de una persona vinculada a ellos, a una labor según un mandato supuestamente de Naciones Unidas y con una misión humanitaria. Pues a partir de ahí, cuando el Estado no hace nada, está violentando esos convenios, Derecho a la vida, a la integridad, a la seguridad, a la libertad, prohibición de la tortura, ya que esta gente podría haber sido tortura y el riesgo de tortura es violentar también el Convenio. Supuestamente España no violaba nada, pero es la manera estricta de respetar los Derechos Humanos. Existe un principio internacionalmente reconocido: el principio «*pro omine*», que significa que siempre hay que utilizar la interpretación más amplia de todas las normativas de Derechos Humanos cuando le es favorable a la persona y cuando no le es favorable ha de utilizarse la más restringida. Es decir, siempre a favor de la persona y eso no era precisamente lo que estaba haciendo el Estado. El Estado estaba aplicando una interpretación restringida «es que nadie me obliga a traerlos...». Todo era un sin sentido, como al final se demostró y a los hechos me remito.

M.C: Según los datos oficiales, ¿cuántos intérpretes afganos han trabajado para el Gobierno de España? ¿Se corresponden estos datos con la realidad?

A.G.C: Sí, nosotros más o menos...o sea los que tenía contabilizados Mónica, que en aquel entonces llevaba ocho años en Afganistán y se los sabía de memoria. Nosotros pensamos en 44, al final hubo 4 que aceptaron una compensación económica y bueno ellos lo decidieron así, entonces puede que se quedara alguno, pero ya veíamos que era imposible, o sea, ya no veíamos que nosotros tuviéramos más margen realmente para forzar más esa situación, pero bueno, más o menos sí se corresponde con los números.

M.C: ¿Existen distintos tipos de intérpretes en el conflicto armado de Afganistán? ¿Funcionarios, locales...?

A.G.C: No había funcionarios pero sí gente contratada. Los que vinieron y que yo conozco, eran todos afganos. Que allí tuvieran otro tipo de intérprete o de otros países, eso sí que lo desconozco. Los perfiles que nosotros manejábamos eran todos afganos. Eso sí, había gente que tenía contratos de mayor estabilidad y otra gente que tenía contratos más puntuales. Había algunos con los que se tenía más confianza, porque hablaban mejor el castellano y tenían contratos, que trabajaban en la base y había otros con los que se mantenía un contacto más puntual, por ejemplo cuando se iba a determinadas zonas de Afganistán. No todos tenían el mismo tipo de contrato, había diferentes tipos.

M.C: ¿Cómo comienza a trabajar el intérprete afgano para el Gobierno de España?

A.G.C: No lo sé a ciencia cierta, sé que al principio hicieron un llamamiento porque buscaban gente que supiera español y alguno de ellos aprendió español en la base, porque al principio se relacionaban en inglés. Conozco alguno que hablaba inglés antes, o al menos palabras y poco a poco fue aprendiendo español. Entraron también en contacto, porque dentro de las bases había afganos que hacían otras funciones y después empezaron a trabajar de intérpretes. Poco a poco fueron conociendo el idioma yendo a cursos o lo que fuera y fueron entrando a trabajar como intérpretes.

M.C: ¿Dónde realiza su labor el intérprete en el conflicto armado afgano?

A.G.C: Depende. Había uno que se encargaba de realizar escuchas y apuntar lo que localizase. Luego muchos de ellos estaban en primera línea de fuego. Uno de ellos fue herido, otro salvó a un soldado español que también resultó herido y le salvó la vida, lo que fue curioso, porque el soldado español recibió la medalla y al intérprete lo querían dejar allí, cuando realmente se la tendrían que haber dado a él.

M.C: De media, ¿durante cuánto tiempo trabaja el intérprete afgano para el Gobierno español?

A.G.C: Depende, hay de todo tipo, hubo gente que llevaba cinco años trabajando, quien sabe si alguno más. No fueron un grupo homogéneo porque entraron por distintas vías y según las necesidades.

M.C: ¿Cómo se estructura y organiza este colectivo?

A.G.C: No sé decirte. Te lo tendrían que contestar ellos. Ya te digo que había gente que se dedicaba a escuchas de radio y otra que iba con las patrullas al sitio que le dijeran, o bueno, traducir documentos de farsi o darí al castellano. Realmente desconozco como se organizaban.

M.C: ¿Qué condiciones laborales tiene el intérprete afgano? ¿Firman algún acuerdo de confidencialidad?

A.G.C: Sí, venía en los contratos. Las condiciones dependen, yo solo he visto un contrato que me lo enseñó «el coaccionado». Tenía un salario de unos 600 euros al mes, que allí era bastante. No es una gran cifra, no nos vamos a engañar, cobraba menos que a lo mejor otra gente, teniendo en cuenta que estamos hablando de un trabajo de riesgo, porque no era estar en una mesa simplemente. Eran contratos totalmente temporales, aunque algunos se fueran renovando con asiduidad. Eso cobraba él, pero me imagino que luego dependería de las zonas, Qala-e-Now era la base más cercana, pero luego no sé si las condiciones eran más precarias conforme te alejabas de la capital.

M.C: ¿Estas condiciones son similares a las que establecen otros países?

A.G.C: No sé decirte, porque solo he establecido contacto con los intérpretes españoles. Podemos tirar de estereotipos para imaginarnos.

M.C: ¿A qué se compromete el Gobierno de España con estos intérpretes? ¿Les promete algún tipo de garantía de protección una vez acaben sus servicios?

A.G.C: Dicen que sí pero no les prometen nada. A pesar de que el Gobierno dice públicamente que sí, los intérpretes lo niegan. Además, la salida de Afganistán fue de un día para otro, por lo tanto esto no estaba previsto. Los intérpretes no se plantean su protección hasta que empiezan a retirarse las tropas españolas. A uno por ejemplo, le quemaron la casa, pero hasta la retirada estaban bajo la protección del ejército.

M.C: ¿Cree que se tendría que haber tenido en cuenta la situación de estos intérpretes desde el inicio de la retirada de tropas españolas?

A.G.C: Absolutamente, se les tenía que haber ofrecido la posibilidad de elegir o salir de allí desde el primer momento u optar por otra posibilidad, como trabajar para un posible contingente español que se quedara allí. Nadie puede tomar decisiones por nadie. No era algo tan difícil de imaginar, pero parece que siempre actuamos de la misma forma. Es más, se tendría que haber planteado una situación de seguridad durante el conflicto, porque ellos podían tener una situación de cierta protección con el ejército, pero sus familias no, por eso hubo algún caso de amenazas como al que le quemaron la casa. Las familias en ningún momento tuvieron protección y eso lo tendrían que haber tenido en cuenta.

M.C: Cuando el Gobierno acepta traer a España a los intérpretes, ¿tiene en cuenta solo a los intérpretes o también a sus familias?

A.G.C: Cuando por fin lo aceptan, solo pretenden traer a los intérpretes. Entonces, nosotros, a nivel político empezamos a ver hasta dónde podemos llegar. Metimos también una comunicación en el Ministerio de la Presidencia, sabíamos un día en que iba a haber comité de ministros, entonces el día anterior fui yo a presentarlo a Presidencia. Empezamos a mover las cosas, Mónica sigue sacando artículos, los que no consigue publicar aquí, los manda a otros compañeros para que los publiquen en inglés en otros medios. O sea, movemos a nivel internacional, luego está *facebook* y *Change.org*.

Esto es como cuando tienes que explicar lo obvio, algo que se ve, te quedas sin palabras. Estábamos como esperando a ver qué excusa era la siguiente. Se pasa de la negativa de que no los iban a traer a que ya los trajeran, pero hubo declaraciones que fueron una barbaridad, como de limitación de hijos o esposas, que no eran públicas pero nos llegaban por contactos. Hubo momentos muy surrealistas y este fue uno de ellos. Esto no duró mucho, quizá un mes, pero sí existió limitación. La verdad, es que la mayoría de intérpretes no tenían hijos, porque eran muy jóvenes. Las resistencias fueron continuas y cuando entraron los otros dos ministerios fue a peor y cualquier retraso ponía en riesgo las vidas de los intérpretes.

M.C: Ana Ballesteros Peiró, lleva a cabo la iniciativa de recogida de firmas y apoyo en redes sociales para reivindicar la situación de los intérpretes afganos, ¿Qué le parece la labor que ha realizado?

A.G.C: La plataforma la crea y gestiona Ana, pero colaboramos todos juntos, dándole publicidad o nuestros puntos de vista. La parte más periodística la lleva Mónica Bernabé, que además tenía contactos allí que nos permitían saber cosas antes de que salieran en las noticias oficialmente y Ana se encargaba más de la parte mediática, de la plataforma y el contacto con *Change.org*; María colaboraba con Mónica allí en Afganistán. Entonces, todo consistía en coordinar las tres visiones, la de redes sociales, la visión política-periodística y la jurídica. Cada uno se encargaba de su parte y todos opinábamos de lo que cada uno aportaba.

M.C: ¿Por qué los intérpretes llegan en diferentes tandas y no todos a la vez?

A.G.C: Eso también es interesante. Porque una vez que dicen que los van a traer, deciden traer solo a 20. Hicieron tres tipos de perfil, el que tenía más problemas, el que no tenía tantos y el que no era para tanto. Estos perfiles los elaboraron sin entrevistarlos. Ya te digo que fue muy surrealista, porque entonces dijeron que iban a traer solo a los del primer perfil. Todo esto son cosas que no podíamos sacar en prensa porque podía ser dinamitar el proceso. Nos daban ganas de colgarlo en donde fuera, pero no podíamos. Al principio llegaron 12, a las dos semanas llegaron a 26 y al final conseguimos que trajeran y entrevistaran a los 40. No sé si al final fueron 40 o 38 porque ya he perdido el hilo, pero sí, hubo muchísimos impedimentos en el proceso. Era

como si aceptar traerlos fuera plegarse a cosas que exigíamos y no, era algo más sencillo, porque eran obligaciones que tenía el Gobierno. No se tendría que haber exigido nada, sino que se tendría que haber hecho motu proprio. Ya que no lo hicieron, pues se lo exigimos. Daba la sensación como de pérdida de autoridad, como de que continuamente aparecían impedimentos. Fue una carrera de obstáculos, pero el mayor de ellos fue conseguir que el Ministro dijera lo que dijo. El mayor problema era no saber cuándo iban a venir y si alguno se quedaría por el camino.

M.C: Actualmente, ¿se les ha concedido el asilo a todos los intérpretes?

A.G.C: Sí, y si queda alguno se le concederá.

M.C: ¿Sigues implicado en el tema de los intérpretes afganos?

A.G.C: Sí, lo que pasa es que ya no da para mucho más, porque ahora lo que tienen que hacer es seguir con sus vidas. El caso ya está con el Estatuto concedido, alguno me llama de vez en cuando, porque con varios tengo más trato que con otros. Los abogados para un rato bien, pero ya está, todos hicimos nuestra función, Ana, Mónica, María, Alberto, otro compañero vinculado a Amnistía Internacional.

M.C: ¿Ellos siguen siendo intérpretes o se han desvinculado de esta labor?

A.G.C: Solo tengo contacto con algunos. Hubo varios a los que mandaron a Sevilla, donde hay un centro de acogida. En un primer momento no podían trabajar, ahora ya todos tienen la posibilidad. Uno de ellos estaba haciendo un curso de hostelería, otro trabajando en un locutorio, porque quería perfeccionar su nivel de inglés y español.

M.C: ¿Los intérpretes tenían algún tipo de formación antes de participar en el conflicto armado de Afganistán?

A.G.C: Mira, yo llevo quince años trabajando con temas de asilo, lo cual significa trabajar con intérpretes y en España, seguramente tú lo sepas mejor que yo, es muy difícil encontrarte con gente que esté bien formada en interpretación, por eso es un placer encontrarte con alguien que sabe. Trabajo con gente que tiene muy voluntad, que conoce perfectamente el idioma pero no sabe interpretar. Para ser un buen intérprete se necesitan muchas cosas, una serie de claves o herramientas. Entonces, si pasa esto España, imagínate en Afganistán. No creo que tuvieran ningún tipo de formación.

M.C: ¿Deberían haber recibido una formación específica para interpretar en una zona de conflicto como es el escenario de operaciones afgano?

A.G.C: Por supuesto. No voy a entrar en temas de formación en primeros auxilios o de otro tipo, pero no conozco a personas especializadas en interpretación de conflictos armados. Necesitas cómo manejarte en situaciones de mucha vulnerabilidad por parte de la gente a la que interpretas. Con lo cual, su interpretación puede ser negativa para la persona, porque el controla las claves culturales. Estoy convencido de que muchas veces no hicieron un buen trabajo porque había cosas que no sabían. Quizá el militar tampoco lo sabía, pero eso me parecería muy grave. Yo me puedo imaginar muchas cosas, porque he conocido muchas historias. La interpretación es algo muy serio. Yo que suelo trabajar con ellos, si me hacen una mala interpretación no me entero o pierdo matices. La interpretación tiene que servir para crear un vínculo de confianza con la persona, tú eres el instrumento, pero si no tienes la preparación adecuada no va a servir de nada, por lo tanto claro que es necesaria una formación específica. En el caso de los intérpretes afganos, tenían las claves culturales.

M.C: ¿Qué le parecería un acuerdo de formación de intérpretes previa al conflicto y de protección durante y después del mismo? ¿Es algo demasiado utópico?

A.G.C: No me parece utópico, pero si muy difícil. Si de algo estoy acostumbrado es a pelearme con el Estado español y con la Unión Europea, porque son organismos muy grandes. Es una idea que podría calar en Naciones Unidas, en ACNUR, y supongo que también en *INZONE*. Entonces, tendrías dos patas de cuatro, el problema siempre es convencer a los estados. No me parece utópico, sino algo complicado pero que sería conveniente. Me parece que si se va a desarrollar una misión humanitaria, sin entrar a juzgar cuánto de humanitaria tiene la misión, me parece que es necesario contar con gente profesional para realizar el trabajo de la mejor forma. Esa profesionalidad tiene que cubrir varios ámbitos y analizar las circunstancias que rodean a la persona. Por ejemplo, quizá para trabajar como intérprete en España no necesitas prestar atención a cuestiones de seguridad, pero en Afganistán habría que analizar el peligro durante la labor y establecer una serie de posibilidades después del conflicto, que fueran los mismos intérpretes los que eligieran. La cuestión principal es el durante, es decir, cómo ofrecer protección, por ejemplo, ofreciendo que la familia se aloje en la base. Nosotros

no podemos seguir teniendo nuestra mentalidad euro céntrica, pensando que todo el mundo se estructura de la misma forma. Es más, en este acuerdo, yo metería una formación que tuviera relación con la mediación cultural, porque muchas veces su labor era de mediadores y es necesario que tuvieran, si no la formación en mediación, pues claves para mediar, ya que de esta forma seguramente el desempeño de todos sería algo más coherente. El ejército tendría más información, los intérpretes estarían más cómodos en su trabajo y si además se les ofrece una protección, teniendo en cuenta las diferencias culturales y sociales del contexto, pues mejor. Por lo tanto la propuesta no me parece complicada, sino difícil, pienso que sí que es una buena idea.

M.C: ¿Cree entonces que la labor del intérprete en zonas de conflicto está menospreciada?

A.G.C: Evidentemente, pero también se minusvalora, porque como te he dicho, se piensa que cualquier cosa vale y que cualquier cosa es interpretar. Ya te digo, que yo aquí tengo contacto con la policía, cuando voy al centro de internamiento. Recuerdo una vez, una chica española que tenía que interpretar del inglés, y yo quizá en Londres lo comprendo peor, pero sí que estoy muy familiarizado con el inglés africano, con el soniquete de Nairobi, el nigeriano o el ghanés. Entonces, esta chica estaba haciendo una interpretación nefasta y llegó un momento en que el orador dijo que tenía tres problemas: A, B y C, y la chica intérprete no tradujo ninguno. Yo se lo dije y ella se ofendió, diciéndome que hablaba un inglés perfecto, pero el tema es que no entendía y encima los policías ponían peros porque no querían cambiar de intérprete. Ellos no tienen conciencia, primero porque hay un sentimiento xenófobo en la institución muy grande, es una cosa tremebunda, entonces, como es algo para los extranjeros, pues se baja de nivel, les da igual, con que haya alguien que les permita entenderse, sin que importe a qué se refieren con eso de «entenderse», les basta, cuando lo que necesitas no es eso. Yo tengo la suerte de trabajar con una mujer que es intérprete de árabe fantástica, otra de farsi también muy buena. Se nota cuando alguien más allá de estar entendiéndose, tiene claves y si son claves culturales y aún mejor, porque es un placer. El menosprecio hacia el intérprete, pensando que cualquiera puede hacer este trabajo me parece una falta de respeto para su profesión.

ANEXO IV – Glosario terminológico

- **AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo):** Órgano principal de gestión de la cooperación internacional española adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Establece sus fines en función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (AECID).
- **Agrupación Pirineos:** primera colaboración militar del Gobierno español al conflicto de Afganistán, formada por 485 militares que parten en enero de 2002 hacia Kabul para adherirse a la operación de la *ISAF*. La agrupación está formada por militares de la Brigada de Cazadores de Montaña Aragón I. Es de carácter fundamentalmente logístico, integrada por una unidad de ingenieros, un equipo de desactivación de artefactos explosivos y un escuadrón de apoyo al despliegue aéreo (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Agrupación Táctica de nivel Batallón o Bandera:** unidad desplegada por las Fuerzas Armadas Españolas en Afganistán. Está formada por tres compañías, una unidad de reconocimiento y unidades de ingenieros especializados en desactivación de explosivos, control Aero-Táctico del Ejército del Aire y de Infantería de Marina y Células de Estabilización Médicas (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Al Qaeda (la base):** grupo terrorista partidario de la denominada *yihad* global. Su objetivo es implantar el califato (primer sistema de gobierno establecido en el Islam que representaba la unidad de todos los musulmanes) en todos los territorios donde reside o residió anteriormente. Sus partidarios son suníes radicales. En la actualidad posee pocos combatientes en Afganistán y opera principalmente al este del país (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **ALP (Cuerpo de Policía Local de Afganistán):** esta unidad interviene en zonas rurales (casi el 90 % del país) y cuenta con 600 hombres en la provincia de Badghis. Se forma a partir de las milicias tribales existentes. La mayoría de sus

miembros son insurgentes que han cambiado de bando y ahora pretenden capturar a antiguos compañeros de la insurgencia con los conocimientos que adquirieron durante su experiencia con ellos. El objetivo de la *ISAF* es que la Policía Local (contrainsurgente) llegue a formar parte de la Policía Nacional (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Ambivalencia afectiva:** proceso emocional que experimenta el soldado cuando regresa de la misión que ha realizado fuera (como puede ocurrir con los soldados de las tropas españolas en Afganistán). Consiste en que el militar quiere estar con los suyos pero también desea preservar su intimidad (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **ASPFOR I-Afganistan Spanish Forces (Fuerzas Armadas Españolas):** organización operativa formada por distintas unidades de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil. Las siglas en inglés que hacen referencia a las primeras tropas españolas desplegadas en Afganistán en enero de 2002 al mando del Coronel Jaime Coll Benejam. Su misión acaba cuando son relevadas en mayo. Están compuestas por un Equipo de Apoyo, una compañía de ingenieros, una unidad de transmisiones, tres equipos de desactivación de explosivos, una escuadrilla de apoyo al despliegue aéreo, una unidad de apoyo logístico y una unidad médica de apoyo al despliegue (Ejército de Tierra, 2012).
- **ASPUHEL XVIII:** Unidad de Helicópteros Española en Afganistán. Situada en la base de Herat (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Avión de transporte Hércules:** se incorpora al 301 Escuadrón de Fuerzas Aéreas en 1973. Aviones de mayor capacidad y velocidad incorporados al Ejército del Aire hasta ese momento. Ha llegado a ser uno de los principales del Mando de Transporte prestando apoyo a las Unidades Aéreas, cooperando con el Ejército de Tierra y Mar y también en numerosas misiones humanitarias (Ejército del Aire, 2013).

- ***Baitul man***: fondo caritativo islámico obtenido de los impuestos pagados por la población.
- ***Bara***: mercado de géneros de contrabando en Pakistán.
- **Base de Apoyo Avanzado (FSB) de Herat**: Base italoespañola por acuerdos entre el gobierno de España e Italia, situada en las inmediaciones de Herat, al noroeste del país. En ella está ubicado el Mando Regional Oeste y las unidades de apoyo de este combate. Al frente de esta base está un coronel del Ejército del Aire (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Base de Herat**: base de apoyo avanzada a la que se trasladan las unidades de apoyo de combate, la evacuación sanitaria y el hospital en abril de 2005 (Mando de Operaciones, 2013).
- **Bases de Patrulla (BP)**: establecidas al pie de la ruta de la Luz para proteger la maquinaria de las empresas que han construido las carreteras que recorren esta vía (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Batallón de Asuntos Civiles**: uno de los más discretos que se lleva a cabo en la zona de operaciones. Su cometido es garantizar la seguridad de las tropas por encima de cualquier otra cosa (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Batallón de Maniobra**: su misión consiste en garantizar la seguridad en la provincia de Badghis bajo responsabilidad española con el fin de proporcionar un entorno seguro que permita la mejora de la gobernabilidad y el desarrollo socioeconómico de Afganistán. El batallón recibe el nombre de «Bandera» cuando el grueso del contingente está formado por las Brigadas de la Legión o Paracaidista (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Black Out:** norma general de oscuridad total dentro de la base española de Herat que se activa al anochecer para no ofrecer a la insurgencia puntos de luz desde el exterior (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Briefing:** reunión previa al vuelo de los *Chinook* en la que Inteligencia informa sobre el nivel de actividad de la insurgencia en la zona que se va a sobrevolar (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Burka:** túnica que cubre todo el cuerpo de la mujer (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Células de estabilización:** vehículos blindados reconvertidos en ambulancias y dotados de equipos de primeros auxilios atendidos por personal sanitario. Su cometido es salvar vidas en colaboración con los helicópteros del *Medevac*. Acompañan a los convoyes que salen de las bases y su cobertura se extiende hasta los Puestos Avanzados de Combate (*COP*) (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Centro de Operaciones:** sala de grandes dimensiones en la que los miembros del equipo de comunicación, ante pantallas de ordenador, contestan llamadas de periodistas de todo el mundo. Las bajas no se confirman hasta que son comunicadas a las familias (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Chador:** túnica que visten las mujeres, abrochada a la barbilla y que cubre todo el cuerpo (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Chinook (CH-47D):** tipo de helicóptero que integra la Unidad de Helicópteros de Protección de la Seguridad de las FAMET. Suelen volar en parejas, para que en caso de accidente, uno pueda socorrer al otro. Miden 30 metros de largo y pesan 11 toneladas. Su fabricación es norteamericana. La tripulación cuenta con dos pilotos, dos mecánicos y tres tiradores, que protegen la aeronave de los ataques de la insurgencia (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **CIMIC (Cooperación cívico-militar):** su objetivo es mantener la estabilidad en la provincia de Badghis y detectar las necesidades de la población civil y sus instituciones, es decir, establecer contacto rápidamente con las personas influyentes de la zona. Entran en acción al mismo tiempo que las tropas españolas (Foro Cultura de Defensa, 2013).
- **CLP:** Caballero Legionario Paracaidista (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Código Alfa:** expresión utilizada en el argot militar de Afganistán para explicar que un herido ha de ser evacuado de forma urgente debido al estado en que se encuentra (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Código Bravo:** expresión utilizada en el argot militar de Afganistán para explicar que un herido ha de ser evacuado de forma prioritaria debido al estado en que se encuentra. El margen de evacuación se amplía a cuatro horas (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Código Charlie:** expresión utilizada en el argot militar de Afganistán para explicar que un herido ha de ser evacuado de forma rutinaria debido al estado en que se encuentra. El margen de evacuación se amplía a 24 horas (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Conferencia de Bonn:** en ella la comunidad internacional se compromete a apoyar y facilitar el desarrollo económico de Afganistán más allá de 2014, año en que se prevé que finalizará la misión de la ISAF (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Corimecs:** término utilizado en el argot militar que hace referencia a los acuartelamientos en territorio español formados por edificios de obra con dormitorios que en condiciones normales alojan a entre tres y cuatro personas,

dotados de aire acondicionado individual, baño y duchas con agua caliente, hospital, lavandería, gimnasio, biblioteca, capilla, cantina y a veces incluso cafeterías (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **COP (Puestos Avanzados de Combate):** puntos de lanza de las tropas españolas, sobre los que recae la presión de la insurgencia, que lanza ataques casi a diario contra las tropas españolas repartidas por la ruta de la Luz casi a diario. Se han establecido cuatro COP durante la misión española en Afganistán: «Bernardo de Gálvez I», en Sang-Atesh; «Bernardo de Gálvez 2», en Ludina; «Ricketts», en Moqur y «Hernán Cortés», en Darrah-i-Bum, todos ellos en la provincia de Badghis, bajo responsabilidad española. (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Cuartel General de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF-International Security Assistant Force):** situado en Kabul. Desde aquí se toman la mayor parte de las decisiones que afectan a los más de 130 000 soldados de medio centenar de países que forman la coalición liderada por la OTAN en Afganistán (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Destacamento Géminis:** primer despliegue de aviones Hércules en Afganistán. Tiene lugar en febrero de 2002 en el aeropuerto internacional de Manás (Kirguistán) (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Destacamento Helisaf:** unidad perteneciente al Ejército del Aire desplegado en la base de Herat. Está integrada por helicópteros Super Puma del Ala 48 en Cuatro Vientos (Madrid), que a su vez están apoyados por los Escuadrones 801 de Palma de Mallorca y 802 de las Palmas. La unidad está a cargo de la ISAF, lo que supone que colaboran con todas las tropas de los aliados, pero dando prioridad a las españolas (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Destacamento Mizar:** constituido en 2004, con base en Bishkek, inicialmente estaba compuesto por 55 militares del Ejército del Aire, entre los cuales había oficiales, suboficiales y personal de tropa, además de dos aviones Hércules C-

130 del Ala 31. En octubre de 2009 se despliega en la base de Herat. Ha permanecido en Afganistán durante un período de 12 años y su principal misión ha consistido en proporcionar transporte aéreo (como evacuación médica), tanto a las tropas españolas como a los aliados que forman la ISAF (valencianoticias.es).

- **¡Detente, bala!:** placas de cobre que crea santa Margarita María Alacoque en 1686 con la imagen del Sagrado Corazón. Existe la creencia entre los soldados de que estas los protegen de las balas e incluso las desvían. Esta tradición ha sido recuperada recientemente por la Legión; el páter de la unidad las bendice y las distribuye al comienzo de las misiones (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Disparos segundo sector:** expresión utilizada en el argot militar para referirse al tiro curvo que logra triplicar la distancia (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Doctrina de Agresión Positiva:** instaurada por el presidente George.W.Bush. Establece que Estados Unidos no distinguiría entre organizaciones terroristas o gobiernos que les diesen refugio y abre la vía para derrocar gobiernos que representen una amenaza para la seguridad de EEUU (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **EADA (Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo):** avanzadilla de la misión en Afganistán. Su misión es asegurar todo el entramado de tareas en torno al transporte aéreo en la zona de operaciones (cargar y descargar aviones y montar un sistema de seguridad en torno a ellos). Su cometido es de gran importancia debido a que Afganistán es un país interior condicionado por la ausencia de infraestructuras portuarias.
- **Eid al adha:** fiesta del Sacrificio que además marca el fin de la peregrinación a la Meca (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Elders:** término utilizado en el argot de los CIMIC para referirse a toda persona afgana que tiene autoridad en su comunidad (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Enfoque del Ave Fénix:** expresión utilizada en el argot militar para referirse a la labor realizada por el Cuerpo de Psicólogos con los militares ante la muerte de un compañero (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Equipos de mentores:** actúan como guías o consejeros que asesoran a militares de cargos inferiores (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Equipos Operativos de Asesoramiento y Enlace con el Ejército y la Policía Afganos (OMLT- *Operational Mentor and Liaison Team* y POMLT- *Police Operational Mentor and Liaison Team*):** se encargan de desarrollar las misiones de formación, acompañamiento, asesoramiento, enlace y supervisión del Ejército y Policía afganos, con el fin de que cuenten con capacidad para prestar la misma seguridad que ofrecen las tropas españolas en la provincia de Badghis (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Equipo de Reconstrucción Provincial (PRT- *Provincial Reconstruction Teams*):** unidad introducida por Estados Unidos que comienza su labor en Afganistán en el año 2001. Está formada por diplomáticos, militares y expertos en materia de reconstrucción en países inestables desde el punto de vista político, económico y social. Su estructura se organiza en torno a una base de operaciones. En Afganistán han coexistido 27 Equipos de Reconstrucción Provincial, cada uno correspondiente a uno de los Estados que colaboran con la *ISAF*. Estos equipos, se dividen a su vez en cuatro mandos regionales: Mando Regional Este, Mando Regional Oeste, Mando Regional Sur y Mando Regional Norte (Mando de Operaciones, 2013).

- **FAMET (Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra):** constituyen la unidad de helicópteros y el componente más joven del Ejército de Tierra. Se encuentran bajo el mando de un General de Brigada. Su principal actividad se centra en prestar apoyo a otras unidades, colaborar con entidades civiles y militares y participar en ejercicios y maniobras. Su misión en Afganistán comienza en septiembre de 2004, con el despliegue de la ASPUHEL I (formada por un total de 40 militares españoles), encargándose de colaborar con el Gobierno afgano para facilitarle la reconstrucción del país (Ejército de Tierra, 2012).
- **Golden Hour (Hora de oro):** expresión utilizada en el argot militar de Afganistán para referirse al plazo máximo de minutos que pueden transcurrir durante la evacuación de un herido grave hasta llegar a un *Role* donde es intervenido quirúrgicamente. El margen de tiempo puede ampliarse hasta 90 minutos. Dicha evacuación se realiza en un helicóptero mecanizado (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Grupo Aéreo Avanzado (GAA):** incluye el Destacamento Aerotáctico y la Escuadrilla de Servicios Aéreos (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Grupos hostiles:** término que utiliza la Alianza Atlántica para englobar a los cuatro grandes conglomerados en los que se divide la insurgencia afgana, el crimen organizado, el narcotráfico y las redes de corrupción. Todos atacan a las fuerzas aliadas por motivos diferentes que obedecen a sus propios intereses (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Haj:** peregrinación a la Meca (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Haji:** término que colocado delante del nombre, indica que la persona ha peregrinado a la Meca, lo que supone escalar en la jerarquía social musulmana y gozar de un rango superior (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- ***Hasting planning***: término utilizado en el argot militar para referirse a los «planteamientos rápidos» que realiza la Sección de Planes (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- ***Hesco***: término utilizado para referirse a los sacos de arena que rodean las instalaciones militares (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- ***HIG (Hezb-i-Islami Gulbuddin)***: predica el Islam radical pastún. Es un partido perfectamente estructurado y centralizado que defiende la revolución islámica, la lucha antiimperialista y el antioccidentalismo sectario (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- ***IED-Improvised Explosive Device (Artefactos Explosivos Improvisados)***: Bomba de fabricación casera, construida o desplegada de forma diferente en la acción militar convencional. Son utilizados por los grupos insurgentes en Afganistán (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- ***Insurgencia***: término que designa de forma generalizada a las organizaciones afganas que combaten los ejércitos de la *ISAF*. La componen cuatro grupos principales: el Movimiento Talibán, *Al Qaeda*, la red *Haqqani* y *Hezb-i-Islami Gulbuddin (HIG)*.
- ***ISAF- International Security Assistant Force (Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad)***: misión internacional de asistencia y seguridad liderada por la OTAN y desarrollada en Afganistán. Creada en 2001 a través del acuerdo de la Conferencia de Bonn, conforme a la Resolución 1836 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sienta las bases de acción conjunta entre la *ISAF*, el Gobierno de la República Islámica de Afganistán (*GIROA*) y *UNAMA* (United Nations Assistance Mission in Afghanistan) (Mando de Operaciones, 2013).

- **Training Mission-Afghanistan-NTM-A) (Misión Internacional de Entrenamiento y Asesoramiento):** misión aprobada por la OTAN en octubre de 2012. Su objetivo es aconsejar al gobierno de Kabul para que pueda extender definitivamente su autoridad por todo el país y contar con un número fijo y determinado de militares (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **joriyis:** extranjeros. Término utilizado por la población afgana para referirse a los responsables de la AECID que llevan a cabo los programas de desarrollo (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Justicia Infinita:** nombre de la primera operación que lleva a cabo Estados Unidos al invadir Afganistán, amparándose en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas que invoca el derecho de legítima defensa. Posteriormente es rebautizada como operación Libertad Duradera y se centra en combatir el terrorismo. Coexiste en Afganistán junto con la otra operación militar de la *ISAF* (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Kafirs:** no musulmanes o no creyentes (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Kandak:** término utilizado para referirse a los tenientes coroneles jefes de los batallones (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Madrasa:** escuela islámica que imparte enseñanza religiosa (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Mahram:** término utilizado para referirse al hombre que ha de acompañar obligatoriamente a una mujer cuando esta abandona su localidad de origen para ir a estudiar a la Universidad de Herat. Este acompañante recibe una cantidad de dinero por sus servicios, manutención y desplazamientos de la joven (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Mando Conjunto de la ISAF:** su misión es coordinar la actuación de las unidades desplegadas en todo el territorio de operaciones afgano. Se subdivide en seis Mandos Regionales (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Mando Regional Oeste:** Liderado por fuerzas italianas, se encuentra en Herat y está formado por cuatro equipos de reconstrucción provincial, entre los cuales se encuentra la base española de Qala-e-Naw (Mando de Operaciones, 2013).
- **Maulavi:** máxima autoridad religiosa de una provincia (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Medevac:** operativo que realiza la evacuación de un herido grave en un helicóptero mecanizado. Cuenta con dos helicópteros: uno mecanizado y otro escolta, que se encuentran en alerta las 24 horas del día. El equipo integra este operativo está formado por tripulaciones, un equipo médico para evacuar a los heridos y atenderlos durante el vuelo y por miembros del Escuadrón de Zapadores Paracaidistas (EZAPAC) (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Mentorización:** trasvase de conocimientos, experiencias y asesoramiento del soldado español al afgano, con el fin de convertirlo en un profesional de Ejército y lograr que este pueda actuar de forma independiente y eficaz en la reconstrucción del país una vez se retiren las tropas aliadas de Afganistán (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (*United Nations Assistance Mission in Afghanistan-UNAMA*):** Establecida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en marzo de 2002, representa a la ONU en todas las acciones que lleva a cabo en este país. Su objetivo es prestar apoyo en el ámbito político y en ayuda humanitaria. Es un proceso dirigido por afganos y para afganos (Operaciones de paz de la ONU, 2002).

- **Movimiento Talibán:** su objetivo es la constitución del Emirato Islámico de Afganistán y la implantación de la *Sharia* (ley islámica) como norma fundamental del Estado. Su líder espiritual es mullah Omar (Emir al Munín). Está implantado en las zonas pastunes de todo el país, sobre todo en las regiones del sur y este de Afganistán. Por lo tanto, allí donde hay más pastunes, el movimiento talibán es más fuerte (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **NAMSA-*Maintenance and Supply Organisation* (Agencia de Mantenimiento y Apoyo Logístico de la OTAN):** desde su creación en 1958, es una de las principales agencias de gestión de apoyo logístico de la OTAN de reparación de armas en misiones internacionales (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Operaciones de Estabilización:** integrado en la Sección de Planes del Cuartel General de la *ISAF*. Entre sus competencias, se ocupan de cuestiones relacionada con aspectos civiles del conflicto armado afgano como apoyar al Gobierno de Afganistán, a organizaciones internacionales y ONG o intervenir en casos de urgencia, es decir se encargan de la transmisión de competencias y responsabilidades al Gobierno de Kabul (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Pecera:** está ubicada en el Centro de Operaciones. Alberga la Sección de Planes donde el teniente coronel y su equipo multinacional realizan los «planteamientos rápidos» (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Plan de Adiestramiento Operativo o 4+2:** formación previa realizada por los militares españolas antes de su marcha hacia Afganistán. Recibe este nombre debido a las fases en las que se divide esta formación; primero, dos meses de adiestramiento específico que se realiza en la propia unidad y está centrado en la preparación individual (dos cursos sobre las principales amenazas en Afganistán: Artefactos Explosivos Improvisados y formación sanitaria básica). Superada la primera fase, comienzas los cuatro meses de adiestramiento final en

el que se cohesionan las unidades que formarán el contingente (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Pacto de Afganistán:** plan quinquenal por el que la comunidad internacional, formada por 70 países, se compromete en la Conferencia de Londres de 2006 a colaborar conjuntamente para reconstruir Afganistán. Dicha conferencia, establece que desde enero de 2007, España forme parte del Mecanismo Conjunto de Coordinación y Supervisión, principal instrumento de colaboración de los aliados por el cual se celebran reuniones con regularidad en Kabul (Parlamento Europeo, 2006).
- **PASI (Plataforma Autónoma Sensorizada de Inteligencia):** se trata de aviones sin piloto equipados con cámaras de alta resolución que al igual que el RG-31 velan por la seguridad de las tropas españolas. Pesan 400 kg y miden 8 metros de ala. Son manejados por equipo formado por el jefe de la misión, un piloto y un observador (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Pashtunwali:** código tribal de los pastunes (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Páter:** sacerdote que realiza una labor de acompañamiento durante el período en que las tropas se encuentran en la misión exterior. Su figura surge en 1532, con la creación de los Tercios, considerados primeros ejércitos permanentes. En la actualidad depende del Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas (SARFAS), que a su vez es regido por el Arzobispado Castrense. En Afganistán, la capilla está situada en la zona más transitada de la base de Qala-e-Naw (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Plataforma Soria:** herramienta estrella de la unidad de Transmisiones. Utilizado en Afganistán desde octubre de 2010. Consiste en una plataforma de comunicaciones con enlace satélite montada sobre el blindado RG-31 (vehículo militar protegido contra minas que es utilizado por las tropas españolas en Afganistán), considerada imprescindible para mantener a todos enlazados en todo momento. Los *Soria* son incorporados a las patrullas más alejadas de la

base de Qala-e-Naw, donde suelen estar desplegados (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Plataforma *SpearNet*:** radio portátil de última generación que también permite transmitir datos, vídeos, posicionamiento vía GPS, comunicación por satélite y conexión a la red de telefonía civil española (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Plan de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR):** plan de reconciliación nacional del Gobierno afgano cuya finalidad es que los insurgentes, desde mandos medios hasta soldados, abandonen las armas y acaten la Constitución, ofreciéndoles apoyo económico y formación para su reinserción en la sociedad (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Plana Mayor de Mando (PLMM):** término referido al equipo de personas encargado del mando táctico de una unidad militar. En Afganistán, está por debajo del Mando Regional Oeste y del Equipo de Reconstrucción Provincial.(Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Proceso de Estambul:** compromiso de cooperación regional puesto en marcha tras las Conferencias de Londres y Kabul de 2011 y 2012 (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Proceso de Kabul:** compromiso de reforma del gobierno y apoyo a Afganistán acordado tras las Conferencias de Londres y Kabul de 2010 (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Proyectos de Rápido Impacto:** destinados a apoyar a la población mejorando sus condiciones de vida a través de la cobertura de diversas necesidades, como construcción de pozos, escuelas...etc. Dichas operaciones son aprobadas en Madrid por el Mando de Operaciones del Estado Mayor de Defensa, previa propuesta del coronel jefe del Equipo de Reconstrucción Provincial (*PRT*).

- **Puestos de Observación:** establecidas en lo alto de las colinas de la ruta de la Luz y transferidas posteriormente al ejército afgano (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Qala-e-Naw:** capital de la provincia de Badghis en la región oeste del país, donde está situada la base principal española bajo el Mando Regional Oeste a la que se trasladan las tropas españolas en febrero de 2005 tras dejar Kabul. Se encuentra cerca de la pista del aeropuerto, cuenta con una superficie de 70 hectáreas y un perímetro de más de 6 kilómetros. Su coste ha sido de 44 millones de euros y cuenta con un espacio para alojar entre 1100 y 1300 personas. En la actualidad esta base es denominada Ruy González de Clavijo. Al término de la misión española en Afganistán, el Gobierno la cede al Ejército afgano (Mando de Operaciones, 2013).
- **Red Haqqani:** es aún más radical que los talibanes y considerada por Estados Unidos como su enemigo más poderoso en Afganistán. Recibe el nombre de su líder, el mullah Jalaluddin Haqqani, quien fuera ministro de Asuntos Tribales con el Gobierno talibán. Su ámbito de acción está centrado en Kabul y en la región este del país, especialmente en las provincias de Khost, Paktia y Paktika. Sus combatientes se financian a través del contrabando, la extorsión y el secuestro (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Reglas de enfrentamiento (ROES):** mediante las cuales el Gobierno establece el uso legítimo, gradual y proporcionado de la fuerza para cada operación. Cada soldado recibe una tarjeta que las contiene durante el Plan de Adiestramiento Operativo (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Resolución 1836 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:** Estipula que la fuerza internacional desplegada en Afganistán debe apoyar al Gobierno de Kabul en el mantenimiento de la seguridad para que este pueda desarrollar sus actividades en un entorno seguro (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Role:** término utilizado por la OTAN para designar un hospital de campaña. En Afganistán, el *Role 1* (más importante) se encuentra en la base de Qala-e-Naw y el *Role 2* en la base de Herat (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Ruta de la Luz:** bautizada con este nombre por el ejército español. Hace referencia a las rutas *Lithium* y *Ring Road* (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Ruta Lithium:** carretera que une Qala-e-Naw, capital de la provincia de Badghis, con Bala *Murghab*, otra zona de la misma provincia, considerada como punto caliente por su peligrosidad (lainformacion, 2006).
- **Sección A-7 del Estado Mayor:** encargada de diseñar y organizar cómo han de ser las unidades del nuevo ejército afgano, con qué efectivos deben contar y sus planes de adiestramiento hasta que entren en servicio y puedan valerse por sí mismas, sin recibir el apoyo de las tropas aliadas (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Sección Lecciones Aprendidas:** establecida en el Cuartel General de la *ISAF* en Kabul y creada con el objetivo de mejorar la seguridad prestada a los soldados. Recopila y estudia las tácticas empleadas por la insurgencia en el campo de batalla, con el fin de que las unidades de coalición las conozcan y vayan un paso por delante (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Sección de Planes:** establecida en el Cuartel General de la *ISAF* en Kabul para las operaciones que se van a desarrollar en los siguientes siete días (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Sharia:** ley sagrada del Islam que determina el modo de vida islámico puesto que es una cuestión de conciencia personal, se aplica en los tribunales y principales órganos de justicia y en determinados países rige la organización del

Estado. Aplica las leyes presentes en el Corán (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).

- **Shura:** consejo islámico (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **TACP-Tactical Air Control Party (Destacamento de Control Aéreo Táctico):** unidad especializada en la primera línea de combate cuyo fin es proteger a las tropas españolas de los ataques del enemigo. Se comunican con los pilotos de los aviones aliados para comunicarles las coordenadas exactas para que bombardeen las posiciones desde donde ataca la insurgencia. También se encargan de que al llegar los aviones de las tropas españolas, el espacio esté libre de otros aparatos (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **TIC-Troops in contact:** ataque combinado de explosivos *IED*, fusilería, ametralladoras y cohetes *RPG* (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **Tolay:** término utilizado para referirse a los capitanes jefes de las compañías (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **UASAN (Unidad de Asistencia Sanitaria):** personal médico encargado de atender los dos Roles españoles en Afganistán. Está formado por coroneles médicos (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **UAV-Unmanned Aerial Vehicle (Unidades de vehículos aéreos no tripulados):** destinados a la obtención de información y a tareas de búsqueda y reconocimiento, sistemas de comunicaciones conectados vía radio y satélite, equipos especializados en operaciones de información, fundamentales para contrarrestar la propaganda de la insurgencia o para apoyar a la mujer afgana (Montánchez, Misión Afganistán, 2012).
- **ULOG (Unidades Logísticas):** encargadas de labores de mantenimiento como pueden ser cubrir las diferentes carencias que se presenten durante las operaciones y adelantarse a posibles dificultades. La base de Herat

proporcionaba apoyo logístico al *PRT* español de la base de Qala-e-Naw, para recibir y clasificar el material procedente de España y atender a las necesidades de la propia base (Montánchez, 2012).

- **UMAD (Unidad Médica de Apoyo del Despegue):** situada en la base aérea de Bagram, al norte de Kabul, desde febrero de 2002. En los últimos años de la misión española en Afganistán, se ha dividido y trasladado al *Role 1* de la base de Qala-e-Naw y al *Role 2* de la base de Herat. Reciben enfermos y heridos tanto de las tropas españolas como de los aliados de la *ISAF*. En situaciones muy especiales, como pueden ser atentados de la insurgencia, tratan a población local (Montánchez, 2012).
- **Unidades de Capacitación y Apoyo:** forma un grupo de unidades muy especializadas, necesarias para el cumplimiento de la misión en su conjunto. Son las siguientes: Unidad de Zapadores, Unidad de Transmisiones, Unidad de Apoyo Sanitario, Unidad Logística (ULOG) y Grupo Aéreo Avanzado. Cualquier misión que vaya a realizarse ha de contar con el soporte de estas unidades, puesto que constituyen los apoyos de combate y logísticos y por consiguiente garantizan el éxito de las misiones (Montánchez, 2012).
- **Unidades de Operaciones Psicológicas (*Psyops-Psychological Operations*):** su objetivo es ganarse la confianza de la población y no la de los líderes, como es el caso de los *CIMIC*. Su labor tiene una gran relevancia puesto que en Afganistán el centro de gravedad es la población civil, por lo que una vez se ganen su confianza dejarán sin argumentos a la insurgencia y disminuirá el apoyo que recibe por parte de la sociedad afgana. El medio más común que utilizan para lograr su cometido es la publicidad a través de los principales medios de comunicación (Montánchez, 2012).
- **UNODC-United Nations Office on Drugs and Crime (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito):** líder mundial en la lucha contra drogas ilícitas y el crimen internacional (Montánchez, 2012).

- **Zahat:** impuesto islámico dado a los pobres y que equivale al 2,5 % de la riqueza total del ciudadano (Montánchez, 2012).
- **Zapadores:** soldados cuya misión principal es facilitar las maniobras de las tropas inspeccionando el terreno un paso por delante de ellas. Se encargan de detectar los *IED* (Artefactos Explosivos Improvisados) colocados por la insurgencia afgana (Montánchez, 2012).

ANEXO V: Glosario de expresiones dari-español

Los idiomas oficiales de Afganistán son el dari, lengua localizada principalmente al oeste de Afganistán, en las provincias de Badghis y Herat y el pastún. El dari es la lengua más importante del país, dado que es hablada por el 60 % de la población afgana y deriva del farsi, idioma oficial de Irán, por lo que los iraníes pueden comunicarse fácilmente con los afganos que hablen dari.

- Expresiones útiles:

Término ESPAÑOL	Término DARÍ
Saludos	<i>Salaaro!</i>
Señor	<i>Agha</i>
Señora	<i>Khanoam</i>
Buenos días	<i>Sabbb bekbair</i>
Buenas noches	<i>Shab bekbair</i>
Adiós	<i>Khoda hafez</i>
¿Cómo está usted?:	<i>Hal-e-shoma-che low-reb?</i>
¿Por qué?	<i>Che-rah?</i>
¿Qué hora es?	<i>Saw-at-chandeh?</i>
¿Qué significa?	<i>Che ma'neeh dareh?</i>
Ayuda	<i>Komak</i>
Perdone	<i>Bebakh-sheed</i>
Por favor	<i>Lotfan</i>
Por favor, hable despacio	<i>Lotfan yavash</i>
Por favor, repita	<i>Loftan tekrar koneed</i>

¿Puede ayudarme?	<i>Milava-nid mano kornak kornid?</i>
¿Cómo se llama?	<i>Ism-e-shoma che ast?</i>
Me llamo...	<i>Ism-e-man ast.</i>
Bienvenido	<i>Khosh Ama-deed</i>
Encantado de conocerte	<i>Az didan-e-shoma khayli kbosh Hallam</i>
Estoy perdido	<i>Man goam shodam</i>
Estoy cansado	<i>Man khas-teh hastam</i>
Entiendo	<i>Mifah-mam</i>
¿Tiene un mapa?	<i>Shoarna nag-sheh dareed?</i>
Señale en el mapa	<i>Loftan roo-ye in nag-sheh bemam neshan be-da-heed</i>
¿Quién es ese hombre?	<i>Oon agha key ast/key-yeh?</i>

ANEXO VI: Fotografías

Imagen 1



(Imagen 1: Logotipo que representa el tratado propuesto.)

Las fotografías que aparecen a continuación han sido cedidas por el personal militar que ha colaborado a lo largo de nuestra investigación como parte implicada en el conflicto armado de la Guerra de Afganistán. Se considera oportuno incluirlas ya que como se menciona en el presente estudio, la estrecha colaboración de los intérpretes afganos con el contingente español desplegado en Afganistán bajo el mando de la *ISAF*, hace que el intérprete tenga que enfrentarse a peligros similares y realice su labor en un entorno similar al que muestran las imágenes.

Imagen 2



(Imagen 2,3 y 4: Imágenes del soldado de la Legión Española José Antonio Torrico Herruzo, tomada en 2012 en la base española Qala-e-Now del Equipo de Reconstrucción Provincial del Mando Regional Oeste de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad [*ISAF-International Security Assistant Force*] de la OTAN.)

Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



(Imágenes 5 y 6: Distribución de los cuatro Mandos Regionales en los que divide su operación la misión de la ISAF [International Security Assistant Force] en el territorio afgano. A la izquierda aparece la base española de Qala-e-Now bajo el Mando Regional Oeste. Está situada en la provincia de Badghis, al noroeste de Afganistán. En la imagen de abajo aparece la base española e italiana de Herat.)

Imagen 6



Imagen 7



(Imagen 7: Intérpretes afganos solicitando el visado en la Embajada española de Kabul tras la retirada de las tropas españolas.)

Imagen 8

The image shows a screenshot of the EL MUNDO website. At the top, the logo "EL MUNDO" is displayed in large, bold letters, with "España" to its right. Below the logo, the text "Líder mundial en español" and "Viernes 06/09/2013. Actualizado 22:27h." is visible. A navigation bar contains various categories: España, Mundo, Europa, Op-Blogs, Deportes, Economía, Vivienda, Cultura, Toros, Ciencia, Salud, Tecnología, Medios, TV, and Multimedia. Below this, there are regional links for Madrid, Andalucía, Baleares, Barcelona, C. Valenciana, and País Vasco. A search bar with the Google logo and "ELMUNDO.es" is on the right. A red banner at the top left features the "Ei ESTRATEGIAS de INVERSIÓN" logo. Three columns of financial analysis reports are listed below, each with a green "Accede al informe" button. The main article is titled "DEFENSA | Con las tropas españolas" and "Campaña para dar asilo a los traductores dejados a su suerte en Afganistán". A large photograph shows several men with luggage walking. To the right, a sidebar titled "Últimos días en Badghis" by Mónica Bernabé includes a small image of a military vehicle and a list of related articles.

EL MUNDO España
Líder mundial en español Viernes 06/09/2013. Actualizado 22:27h. Google ELMUNDO.es

España Mundo Europa Op-Blogs Deportes Economía Vivienda Cultura Toros Ciencia Salud Tecnología Medios TV Multimedia

Edición ESPAÑA Madrid Andalucía Baleares Barcelona C. Valenciana País Vasco elmundo.es AMÉRICA

Ei ESTRATEGIAS de INVERSIÓN

Análisis de Gamesa, Sabadell, CaixaBank, FCC, OHL y Gas Natural [Accede al informe](#)

Análisis de BBVA, Banco Sabadell, Banco Popular, Grifols y Gamesa [Accede al informe](#)

Análisis de Santander, Telefónica, Repsol, CAF, Zeltia, CaixaBank e Ibex [Accede al informe](#)

Participa en ELMUNDO.es Inicia sesión Regístrate

DEFENSA | Con las tropas españolas

Campaña para dar asilo a los traductores dejados a su suerte en Afganistán



Últimos días en Badghis
por Mónica Bernabé



La periodista Mónica Bernabé es testigo del desmantelamiento de la misión española en Afganistán. Consulte los artículos anteriores:

- La cuenta atrás en Afganistán
- Atacan la casa de un trabajador
- 'No queda ni Cristo...' en Afganistán
- Los 'privilegiados' de Qala-e-now
- El ¡bum! de cada mañana

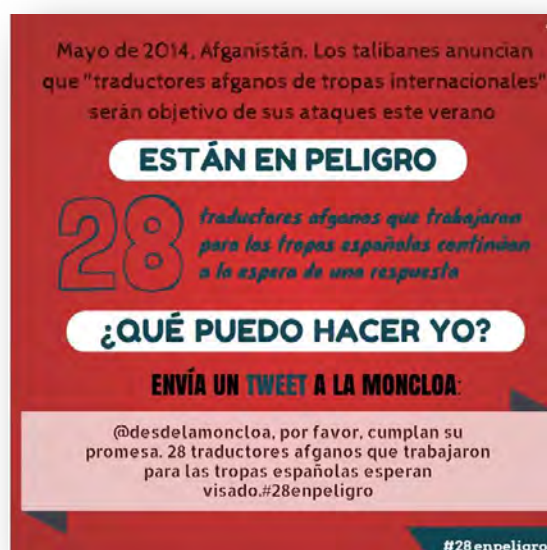
(Imagen 8: Artículo de EL MUNDO)

Imagen 9



(Imagen 9: Campaña de concesión de asilo a los intérpretes afganos realizada a través de la plataforma de recogida de firmas *Change.org*.)

Imagen 10:



(Imagen 10: Apoyo a los intérpretes afganos en redes sociales.)

Imagen 11



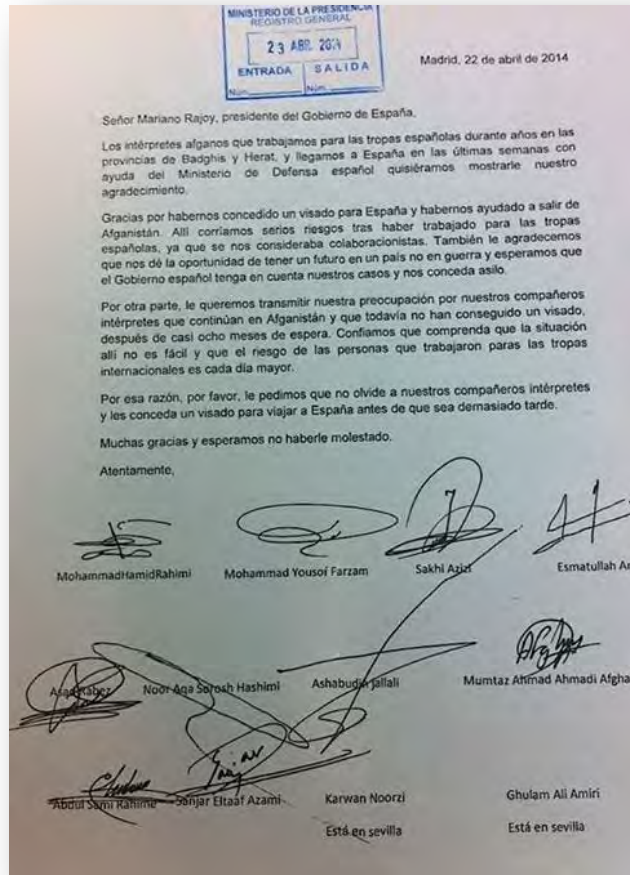
(Imagen 11: plataforma de apoyo a los intérpretes en *Facebook* creada por la investigadora Ana Ballesteros Peiró.)

Imagen 12



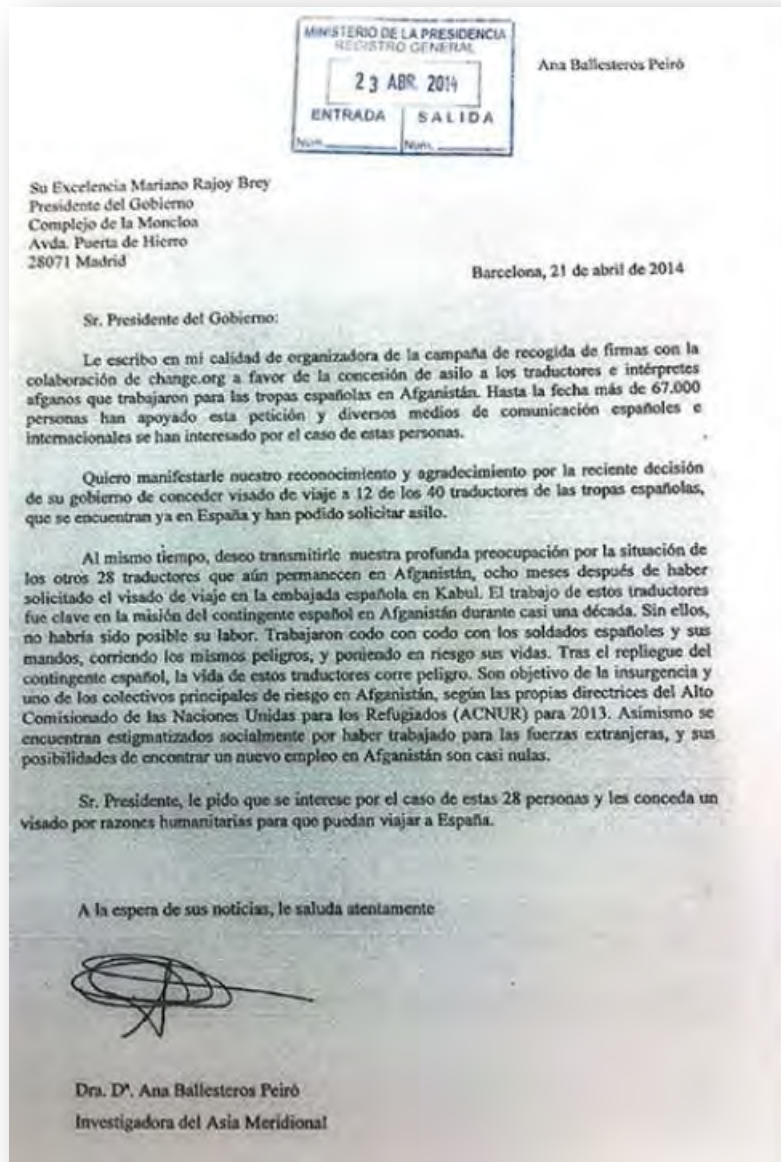
(Imagen 12: Artículo en EL MUNDO de Mónica Bernabé. 24 de septiembre de 2013)

Imagen 13



(Imagen 13: Carta de los intérpretes afganos a D. Mariano Rajoy redactada en abril de 2014.)

Imagen 14



(Imagen 14: Carta de Ana Ballesteros Peiró, como organizadora de la plataforma de apoyo al Presidente del Gobierno, redactada en abril de 2014.)

Imagen 15



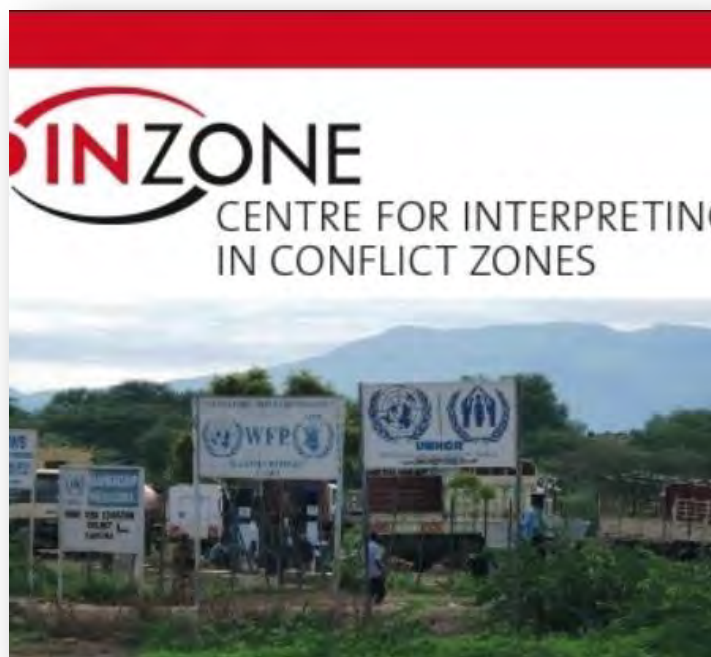
(Imagen 15: Respuesta de la Casa del Rey en noviembre de 2013 a la carta enviada por los intérpretes.)

Imagen 16



(Imagen 16: logotipo de la misión de Naciones Unidas en Afganistán.)

Imagen 17



(Imagen 17: Imagen obtenida del sitio *web* de *INZONE*. Institución de formación de intérpretes en zonas de conflicto de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra.)

